



Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe

Diario de Sesiones

144° PERÍODO LEGISLATIVO

11ª REUNIÓN

PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

11ª SESIÓN ORDINARIA

02 DE JULIO DE 2026

Presidencia de la Cámara: **García, Clara Rut**
Vicepresidencia Primera: **Corral, José Manuel**
Vicepresidencia Segunda: **Martorano, Sonia Felisa**

Secretaria Parlamentaria: **Salari, María Paula**
Secretario Administrativo: **Mohamed, Luciano**
Subsecretario Parlamentario: **Bastía, Jeremías**





CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

SUMARIO

1 ASISTENCIA	7
2 APERTURA DE LA SESIÓN	8
3 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA	8
4 ASUNTOS ENTRADOS	8
4.1 COMUNICACIONES OFICIALES.....	8
4.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN.....	10
4.2.1 <i>Licencias para abogados y abogadas, procuradores y procuradoras.....</i>	<i>10</i>
4.2.2 <i>Expropiación del “uso temporal” de inmueble de empresa Plenit S.A. en Carreras.....</i>	<i>10</i>
4.2.3 <i>10 de enero: Día de la Protección Civil.....</i>	<i>11</i>
4.2.4 <i>Ley Nº 10.653 (Regulación de la profesión de Arquitecto): modificación.....</i>	<i>11</i>
4.2.5 <i>Prórroga Ley Nº 13.888 de expropiación de instalaciones y bienes de Algodonera Santa Fe S.A.....</i>	<i>11</i>
4.2.6 <i>Ley Nº 12.818 de los Profesionales del Arte de Curar: incorporación art. 74 bis.....</i>	<i>11</i>
4.2.7 <i>Resultados progresivos de la oralidad en procesos civiles.....</i>	<i>11</i>
4.2.8 <i>Trabajo para protección del loro hablador en el norte provincial: interés legislativo.....</i>	<i>11</i>
4.2.9 <i>Día Mundial del Medio Ambiente.....</i>	<i>11</i>
4.2.10 <i>Mortandad masiva de peces en la cuenca del río Carcarañá: informes.....</i>	<i>11</i>
4.2.11 <i>Gestión ante el PEN sobre el corte de las naftas y gasoil con bioetanol.....</i>	<i>11</i>
4.2.12 <i>Actualización y continuidad del “Plan del Norte”.....</i>	<i>12</i>
4.2.13 <i>Posible modificación de límites distritales de Monte Vera: informes.....</i>	<i>12</i>
4.2.14 <i>Capacitaciones a municipios sobre nueva Ley Orgánica.....</i>	<i>12</i>
4.2.15 <i>Obras en Ruta Provincial Nº 39 (tramo puente río Salado-La Penca y Caragatatay).....</i>	<i>12</i>
4.2.16 <i>Arreglos y mejoras en Ruta Provincial 97S (tramo Las Garzas-Lanteri).....</i>	<i>12</i>
4.2.17 <i>Iluminación led en Autopista Rosario-Santa Fe (tramo ingreso Aeropuerto de Sauce Viejo hasta el cruce con la Autovía 19 Santo Tomé).....</i>	<i>12</i>
4.2.18 <i>Ruta Provincial Nº 1 (tramo Alejandra-Reconquista): informes.....</i>	<i>12</i>
4.2.19 <i>Reparación y mantenimiento de RP-S-S (tramo Arteaga-Paraje Cuatro Esquinas).....</i>	<i>12</i>
4.2.20 <i>Construcción de nuevos puentes en rutas provinciales 83S y 284S, distrito La Gallareta.....</i>	<i>12</i>
4.2.21 <i>Obras de infraestructura vial en Máximo Paz: informes.....</i>	<i>12</i>
4.2.22 <i>Pintura de diversos colores para columnas de puentes vehiculares sobre autopista Rosario-Santa Fe: informes.....</i>	<i>13</i>
4.2.23 <i>Estado del terraplén Garelo del Bº Colastiné: informes.....</i>	<i>13</i>
4.2.24 <i>Estado de Ruta Provincial Nº 14 (tramo Pérez-Soldini).....</i>	<i>13</i>
4.2.25 <i>Regularización del servicio eléctrico en barrio La Rotonda de Vera.....</i>	<i>13</i>
4.2.26 <i>EESO Nº 699 de Villa Ocampo: creación cargos de Vicedirector/a, Secretario/a y preceptores/as.....</i>	<i>13</i>
4.2.27 <i>Programa para la incorporación de energía solar y otras fuentes sustentables en instituciones educativas.....</i>	<i>13</i>
4.2.28 <i>Propuesta de modificación de la terminalidad de la EETP Nº 670 de Gálvez: informes.....</i>	<i>13</i>
4.2.29 <i>Situación productiva y laboral de la provincia: informes.....</i>	<i>13</i>
4.2.30 <i>Procedimientos Preventivos de Crisis de Empresas en curso: informes.....</i>	<i>13</i>
4.2.31 <i>Recuperación puestos de trabajo en planta de Bahco de Santo Tomé: informes.....</i>	<i>14</i>
4.2.32 <i>Atención presencial a beneficiarios en las sedes físicas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones.....</i>	<i>14</i>
4.2.33 <i>Medidas ante crisis hídrica en el norte provincial.....</i>	<i>14</i>
4.2.34 <i>Promoción y asistencia técnica para la Agricultura de Precisión.....</i>	<i>14</i>
4.2.35 <i>Aplicación de Ley Nº 13.870 de actividad apícola: informes.....</i>	<i>14</i>
4.2.36 <i>Cargamentos de girasol devueltos por Bulgaria por exceso de pesticidas: informes.....</i>	<i>14</i>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

4.2.37	Actual estructura de importaciones y su impacto en la economía santafesina.....	14
4.2.38	Día del Emprendedor.....	14
4.2.39	Quiebra de empresa láctea Sancor.....	14
4.2.40	Cajero automático para San Mariano.....	14
4.2.41	Sección "Turismo Accesible" en portal institucional de la Provincia.....	15
4.2.42	Recaudación provincial año 2026: publicación en página web de la Provincia....	15
4.2.43	Cierre de la oficina de API en Chabás: informes.....	15
4.2.44	Financiamiento internacional del Programa Integral de Logística Urbana y Metropolitana del Gran Rosario: informes.....	15
4.2.45	Fondos obtenidos por títulos de deuda internacional "SF34": informes.....	15
4.2.46	Plan de protección de los ingresos para agentes estatales.....	15
4.3	PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO:.....	15
4.3.1	Cuenta de Inversión del Ejercicio 2025.....	15
4.4	PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	15
	Proyectos de ley:.....	15
4.4.1	Código Fiscal: Modif. incisos m) y n) del Art. 166.....	15
4.4.2	Ley de "Conciencia y prevención sobre los ataques cerebrovasculares".....	15
4.4.3	Programa Provincial "Chacras Comunitarias Santafesinas".....	16
4.4.4	Régimen Provincial de Valorización Energética de Residuos Sólidos Urbanos....	16
4.4.5	Ley de capacitación docente sobre neurodivergencias y dificultades del aprendizaje.....	16
4.4.6	Adhesión a Ley Nacional Nº 27.654 - Situación de Calle y Familias sin Techo.....	16
4.4.7	Código Electoral y de Participación Ciudadana.....	16
4.4.8	Junio, "Mes de la Vida y la Familia".....	16
4.4.9	Sistema de prevención y concientización sobre el grooming en redes gratuitas de acceso público.....	16
4.4.10	Medidas para reducción de siniestralidad vial por el uso de motocicletas, ciclomotores y bicicletas.....	16
4.4.11	Régimen de Transparencia Activa del Gasto Público.....	16
4.4.12	Programa Provincial de Recolección y Gestión Integral de Pilas en Desuso.....	17
4.4.13	Día Provincial de la Educación Emocional.....	17
4.4.14	Día Provincial contra las Falsas Denuncias.....	17
4.4.15	Día de Concientización del Acoso Escolar y el Bullying.....	17
4.4.16	Ley de Fomento de la Construcción Sustentable.....	17
4.4.17	Acompañante Emocional, Conductual y en Valores para la Educación.....	17
4.4.18	Sistema de Control Disciplinario de las Fuerzas de Seguridad.....	17
4.4.19	Sistema Provincial de Salud Digital "Salud Santa Fe 360".....	17
4.4.20	Alimentación saludable en la infancia y adolescencia.....	17
4.4.21	Donación de inmueble a favor de la Asociación Civil Biblioteca Popular Juanito Laguna de Rosario.....	18
	Proyectos de resolución:.....	18
4.4.22	Reconocimiento a grupo musical Los Palmeras.....	18
4.4.23	Reconocimiento a Tamara Mescheller, directora de orquesta y folclorista santafesina.....	18
4.4.24	Reconocimiento al programa de música folklórica "Patria Gaucha".....	18
4.4.25	Reconocimiento a la EESO Nº 698 de Las Tunas, semifinalista en el concurso Copa Climática.....	18
4.4.26	Reconocimiento al jugador de rugby Santiago Chocobares.....	18
4.4.27	Reconocimiento a Patricia Gómez Grupo de Folklore.....	18
4.4.28	Reconocimiento a basquetbolistas Pablo Favarel, Mauro Cosolito y Emiliano Toretta.....	18
4.4.29	Muestra fotográfica de la 15ª edición del Concurso de Fotografía "El Agua en Imágenes".....	18
4.4.30	Reconocimiento al brigadista Eneas Cavallo, integrante de la División Internacional Topos Rescatistas de Gálvez.....	19
4.4.31	Reconocimiento al Dr. Daniel Souroujon.....	19
4.4.32	Reconocimiento al Sr. Mauro Fornari, restaurador de obras de arte.....	19
4.4.33	Reconocimiento a la docente María Noelia Gómez, de la Escuela Técnica Nuestra Señora de Lourdes de Santa Fe.....	19



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

4.4.34 Reconocimiento a Bautista Hernández, campeón del mundo con la Selección Argentina de Básquet para Atletas con Síndrome de Down.....	19
Proyectos de declaración:.....	19
4.4.35 Robo de cápsula con material radiactivo Cesio-137 en Rosario.....	19
4.4.36 Reconocimiento de responsabilidad del Estado en “La masacre de José León Suárez” de 1956.....	19
4.4.37 Descenso de la tasa de natalidad en la provincia.....	19
4.4.38 Hecho de inseguridad en inmediaciones del Jardín de Infantes N° 68 de Rosario.....	20
4.4.39 Robo de cápsula con material radiactivo en Rosario.....	20
4.4.40 Hallazgo de proyectiles de arma de fuego dentro del Hospital “Dr. José María Cullen” de Santa Fe.....	20
4.4.41 Asesinato de agente de la Policía Federal Argentina, Rodolfo Manfredi en Rosario.....	20
4.4.42 Niño portando arma de fuego en la vía pública en Santa Fe.....	20
4.4.43 Niño herido de gravedad por impacto de proyectil de aire comprimido en Ceres.....	20
4.4.44 Caída de la tasa de natalidad en la República Argentina.....	20
4.4.45 Medidas ante fenómeno climático “El Niño” en el Litoral.....	20
4.4.46 Operativo judicial de restitución de un menor a su madre en Arroyo Seco.....	20
4.4.47 Hallazgo de proyectiles en aula de escuela Pucará de Reconquista.....	20
4.4.48 Situación de familias asentadas en zonas de reservorios y áreas inundables de Santa Fe.....	20
4.4.49 Hallazgo de avioneta presuntamente vinculada al narcotráfico en Cayastacito... ..	21
4.4.50 Ataque vandálico contra sede del Partido Libertario en Rosario.....	21
4.4.51 Femicidio de Daiana Arber en Santa Fe.....	21
4.4.52 Situación laboral del conglomerado urbano Villa Constitución-San Nicolás.....	21
Proyectos de comunicación:.....	21
4.4.53 Implementación de Ley Provincial N° 13.742: informes.....	21
4.4.54 Proyectos conjuntos con EEUU sobre seguridad y puertos en el Paraná: informes.....	21
4.4.55 Procedimiento de policía federal en barrio Villa Banana de Rosario: informes... ..	21
4.4.56 Mercado negro de fentanilo: informes.....	21
4.4.57 Mantenimiento de puestos de trabajo en empresa Acindar: informes.....	21
4.4.58 Reapertura del Molino Arrocero Tahín: informes.....	21
4.4.59 Protocolos ante situaciones de violencia de género: informes.....	22
4.4.60 Adhesión a Resolución N° 609/2026 del Ministerio de Salud de la Nación: Programa Nacional para el Diagnóstico y Tratamiento del ACV.....	22
4.4.61 Abaratamiento costo de balances de asociaciones civiles y fundaciones Categoría I.....	22
4.4.62 Capacitación para asociaciones civiles y fundaciones de Categoría I.....	22
4.4.63 Políticas para Protección Integral de los Derechos de NNyA: informes.....	22
4.4.64 Sistemas de videovigilancia para Club Atlético Peñarol de Rafaela.....	22
4.4.65 Avioneta abandonada en establecimiento rural del departamento San Justo: informes.....	22
4.4.66 Accionar de grupo delictivo “Banda del Tanque” en Rosario: informes.....	22
4.4.67 Medidas ante la desocupación, subocupación y ocupación demandante en 2026: informes.....	22
4.4.68 Manifestaciones del secretario de Transporte sobre participación del Estado en el dragado, balizamiento y peaje del río Paraná: informes.....	23
4.4.69 Deterioro del edificio del Ministerio de Justicia y Seguridad de Santa Fe: informes.....	23
4.4.70 Reparación y puesta en valor del edificio del Ministerio de Justicia y Seguridad de Santa Fe.....	23
4.4.71 Inclusión del Colegio Profesional de Maestros Mayores de obra y técnicos en Concurso para recuperación de Plaza Italia de Santa Fe.....	23
4.4.72 Vinculación entre la Provincia y la ONG Missing Children Argentina.....	23
4.4.73 Reclamos salariales de trabajadores del Hospital de Niños “Víctor J. Vilela” de Rosario: informes.....	23
4.4.74 Construcción del edificio para Escuela Superior de Enfermería de Reconquista: informes.....	23



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

4.4.75	Reglamentación de Ley Provincial N° 13.445.....	23
4.4.76	Desarrollo de Hub Logístico Exportador y Puerto Seco Multimodal en Sauce Viejo.....	23
4.4.77	Centro de Monitoreo Local en Presidente Roca.....	24
4.4.78	Obras y protocolos ante fenómeno climático “El Niño” en el Litoral: informes.....	24
4.4.79	Operativo de restitución de un menor de edad en Arroyo Seco: informes.....	24
4.4.80	Impulso a causa sobre vaciamiento de la financiera CIAG SRL.....	24
4.4.81	Problemas económicos del Centro de Apoyo al Discapacitado de San Lorenzo. 24	
4.4.82	Declaración de quiebra de cooperativa Sancor: informes sobre situación de trabajadores.....	24
4.4.83	Revisión de causa contra Sofía Pasquier.....	24
4.4.84	Posición del Gobierno en relación al Super Rigi: informes.....	24
4.4.85	Distribución del ingreso del primer trimestre de 2026 publicados por el Indec: informes.....	24
4.4.86	Incorporación de sistema de escritura Braille en empaque y etiquetado frontal de productos.....	24
4.4.87	Reforma y refuncionalización edilicia del Centro Integrador Comunitario de Sauce Viejo.....	25
4.4.88	Recambio y/o reparación de unidades de aire acondicionado y climatización en “Viejo Hospital Iturraspe” de Santa Fe.....	25
4.4.89	Construcción de edificio propio para el Instituto Superior N° 65 de San Vicente..	25
4.4.90	Samco de San Vicente: incorporación de cargos de Fonoaudiología y Psicopedagogía.....	25
4.4.91	Escuela Secundaria Modalidad Técnico Profesional y Secundaria Orientada N° 363 de Las Toscas: creación de cargos.....	25
4.4.92	Jornadas Ministeriales-Institucionales en establecimientos escolares: informes..	25
4.4.93	Traslado a dependencias policiales de la señora Sandra Rey, en operativo de control en Sauce Viejo: informes.....	25
4.4.94	Adhesión al “Régimen de Extinción de Obligaciones Recíprocas entre el Estado Nacional y las Provincias”: informes.....	25
4.4.95	Actualizaciones tarifarias del servicio de energía eléctrica desde agosto de 2025: informes.....	26
4.4.96	Escuela Primaria N° 131 de Soldini: provisión de cargos.....	26
4.5	NOTAS DE LOS PARTICULARES:.....	26
4.6	ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA.....	26
4.6.1	Código Electoral y de Partidos Políticos.....	26
4.6.2	Reforma y Actualización del Sistema Electoral.....	26
4.6.3	Regulación del Sistema Electoral.....	27
4.6.4	Ley de Organización de Partidos Políticos y Régimen Electoral.....	27
4.6.5	Restablecimiento de prestaciones médicas a afiliados del Pami.....	27
4.6.6	Remisión de documentación de causa sobre nulidad de detención e investigación con intervención del Sistema “Lince”.....	27
4.6.7	Utilización de herramientas tecnológicas para la prevención del delito.....	27
4.6.8	Ley 12.385: modificación.....	27
4.6.9	Intervención para frenar las multas por eliminación de parquímetros físicos.....	27
4.6.10	Programa Provincial de Cuidados Humanizados en NNyA y sus Familias en procesos pre y posquirúrgico y estudios invasivos.....	28
4.6.11	Nombramiento de profesionales en el CRET de Cañada de Gómez.....	28
4.6.12	Construcción de rotonda en la intersección de RP N° 91 y RN 1V09.....	28
4.6.13	Construcción de rotonda en la intersección de RP N° 91 y RN N° 11.....	28
4.6.14	Reglamento (UE) 2022/1115 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre productos libres de deforestación: informes.....	28
5	PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS	
	DIPUTADAS	29
5.1	RÉGIMEN PROVINCIAL DE TARIFA PARA LA MOVILIDAD ELÉCTRICA.....	29
5.2	ORGANISMO INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL TRABAJO (OITT).....	29
5.3	PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.....	29
5.4	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE DEFENSA CONTRA INUNDACIONES.....	29



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

5.5 LEY PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO.....	29
5.6 CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA DE RECONQUISTA: INFORMES.....	29
6 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS	30
6.1 OPERATIVO JUDICIAL DE RESTITUCIÓN DE UN MENOR A SU MADRE EN ARROYO SECO.....	30
6.2 ATAQUE VANDÁLICO CONTRA SEDE DEL PARTIDO LIBERTARIO EN ROSARIO.....	31
6.3 CREACIÓN DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA EN DISTRITO JUDICIAL Nº 15, TOSTADO.....	32
6.4 UNIDAD DE GESTIÓN BIPROVINCIAL, CONEXIÓN FLUVIAL BELLA VISTA CORRIENTES Y VILLA OCAMPO SANTA FE.....	34
6.5 ADHESIÓN A LEY NACIONAL Nº 27.797 "LEY NICOLÁS" DE CALIDAD Y SEGURIDAD SANITARIA.....	35
6.6 LICENCIAS PARA ABOGADOS Y ABOGADAS, PROCURADORES Y PROCURADORAS.....	40
6.7 INTEGRACIÓN DE COMISIONES.....	43
6.8 RECESO PARLAMENTARIO Y ADMINISTRATIVO.....	43
6.9 ADSCRIPCIONES.....	44
6.10 INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE DISCIPLINA.....	44
6.11 APROBACIÓN DE ACTAS.....	44
6.12 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS.....	44
7 PREFERENCIAS	49
7.1 REFORMA DE LA LEY 13.018 Y DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL.....	49
7.2 PROGRAMA PROVINCIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL USO DE PANTALLAS EN NNyA.....	49
7.3 PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR TRANSITORIO.....	49
7.4 LEY Nº 10.160 ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL: MODIFICACIÓN.....	50
8 ORDEN DEL DÍA	50
8.1 LEYES Nº 11.110 Y 11.580: MODIFICACIÓN.....	50
8.2 LEY Nº 12.818 DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR: MODIFICACIÓN.....	50
8.3 APROBACIÓN CONJUNTA DE ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.....	53
8.4 RECONOCIMIENTO A ALUMNAS DE LA EESO Nº 715 DE ESPERANZA.....	55
8.5 RECORTE PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO NACIONAL A UNIVERSIDADES PÚBLICAS.....	56
8.6 RECONOCIMIENTO A LA CIENTÍFICA RAQUEL CHAN.....	56
8.7 RELEVAMIENTOS SOBRE ACOSO U HOSTIGAMIENTO ESCOLAR: INFORMES.....	58
8.8 PROYECTO EDUCATIVO SOLIDARIO DE ADAPTACIÓN DE SILLAS DE PLAYA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES MOTRICES.....	59
8.9 SOLICITUD DE HABILITACIÓN DE ESCUELA SECUNDARIA EN ALDAO: INFORMES.....	59
8.10 PROYECCIÓN DEL DOCUMENTAL "LA ESCALERA DEL AGUA".....	60
8.11 FINALIZACIÓN OBRA DEL JARDÍN DE INFANTES Nº 222 DE BARRIO SANTA RITA DE SANTA FE.....	61
8.12 RECLAMOS DE LA ESCUELA TÉCNICA Y SECUNDARIA ORIENTADA Nº 314 DE ROMANG.....	61
8.13 RECORTE PRESUPUESTARIO AL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN.....	62
9 SALUTACIÓN POR EL DÍA DEL EMPLEADO LEGISLATIVO	64
10 MANIFESTACIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS	64
10.1 CASO DE VIOLENCIA POLICIAL EN COMISARÍA 8ª DE SANTA FE.....	64
10.2 RECORDATORIO DEL FALLECIMIENTO DE LOS EXPRESIDENTES HIPÓLITO YRIGOYEN Y JUAN DOMINGO PERÓN.....	65
11 INASISTENCIAS	67
12 INDICE DE ORADORES	68
13 ÍNDICE DE PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN	69



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

1 ASISTENCIA

DIPUTADOS/AS PRESENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
AGOSTO, WALTER	JA-HSF	SANTA FE	LA CAPITAL
ARENA, CELIA	JA-HSF	SANTA FE	LA CAPITAL
ARGAÑARAZ, JUAN DOMINGO	BI	RAFAELA	CASTELLANOS
ARMAS BELAVI, NATALIA	VyF	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	LA CAPITAL
AZANZA, ALICIA	SV	ROSARIO	ROSARIO
BALAGUÉ, CLAUDIA ELISABETH	FAS	ROSARIO	ROSARIO
BELLATTI, ROSANA LAURA	UCSF-BS	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
BERMÚDEZ, ARIEL ESTEBAN	UCSF-CREO	PUEBLO ESTHER	ROSARIO
BONFATTI, ANTONIO	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
BLANCO, JOAQUÍN ANDRÉS	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
BROUWER, BEATRIZ	UNITE	FUNES	ROSARIO
CALAIA NOV, LEONARDO	UCSF-BS	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
CASTELLANI, MARÍA FERNANDA	UCSF-PRO	RUFINO	GRAL. LÓPEZ
CATTALINI, LIONELLA	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
CEJAS, ANDRÉS FABIÁN	UCSF-BS	CORREA	IRIONDO
CORACH, MARCOS	JA-HSF	RAFAELA	CASTELLANOS
CORRAL, JOSÉ	UCSF-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
CUVERTINO, MARIANO	UCSF-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
DEL FRADE, CARLOS ALFREDO	FAS	ROSARIO	ROSARIO
DI STEFANO, SILVANA ROSINA	UCSF-UCR	ROLDÁN	SAN LORENZO
DRISUN, VARINIA LUCIANA	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
GALASSI, RUBÉN	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
GALNARES, SOFÍA MARÍA	UCSF-UCR	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
GARCÍA, CLARA RUT	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
GARCÍA, XIMENA	UCSF-UCR	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
GHIONE, ARNALDO WALTER	UCSF-UNO	ROSARIO	ROSARIO
GONZÁLEZ, MARCELO OMAR	UCSF-UCR	SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTÓBAL
GRANATA, AMALIA IRIS SABINA	SV	ROSARIO	ROSARIO
HUMMEL, ASTRID CAROLINA	UCSF-PRO	ROSARIO	ROSARIO
MAHMUD, GISEL	UCSF-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
MALFESI, SILVIA	SV	ROSARIO	ROSARIO
MARTORANO, SONIA FELISA	JA-HSF	ROSARIO	ROSARIO
MASUTTI, SOFÍA VICTORIA	UCSF-BS	SUARDI	SAN CRISTÓBAL
PALO OLIVER, CLAUDIO FABIÁN	FAS	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
PAREDES, OMAR JULIO	USF	ROSARIO	ROSARIO
PERALTA, EMILIANO JOSÉ	SV	RECONQUISTA	GRAL. OBLIGADO
PIEDRABUENA, JUAN JOSÉ	DBPLG	SANTA FE	LA CAPITAL
PORCELLI, DE BARÓ GRAF, VERÓNICA	JA-FR 100% S	ROSARIO	ROSARIO
PORFIRI, EDGARDO	USF	ROSARIO	ROSARIO
RABBIA, MIGUEL ELÍAS	JA-CF	ROSARIO	ROSARIO
RODENAS, ALEJANDRA SILVANA	JA-CJ	ROSARIO	ROSARIO
ROJAS, SERGIO JAVIER	UCSF-BS	VERA	VERA
ROSÚA, MARTÍN PABLO	UCSF-UCR	ROSARIO	ROSARIO
SCARPIN, DIONISIO	UCSF-UCR	AVELLANEDA	GRAL. OBLIGADO
SCAVUZZO, GERMÁN CLAUDIO DANIEL	UCSF-UCR	ROSARIO	ROSARIO
SENN, JIMENA GUADALUPE	UCSF-UCR	GRÜTLY	LAS COLONIAS
SOLA, MARÍA XIMENA	UCSF-PRO	ROSARIO	ROSARIO
DIPUTADOS/AS AUSENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
DE PONTI, LUCILA MARÍA	JA-BP	ROSARIO	ROSARIO
MANCINI, MARÍA DEL ROSARIO	UCSF-BS	LAS TOSCAS	GRAL. OBLIGADO
PEROTTI, OMAR ÁNGEL	JA-HSF	RAFAELA	CASTELLANOS

Ref.: DBPLG: Del Barrio para la Gente // FAS: Frente Amplio por la Soberanía// BI: Bloque Inspirar // JA: Frente Juntos Avancemos, BP: Bloque Peronista - HSF: Hacemos Santa Fe - CF: Construyendo Futuro - CJ: Compromiso Justicialista - FR 100% S: Frente Renovador 100% Santafesino - SSM: Santa Fe Sin Miedo // UCSF: Frente Unidos para Cambiar Santa Fe: BS: Bloque Socialista - CREO: (CREO Santa Fe) - PRO: Propuesta Republicana - UNO: Bloque Una Nueva Oportunidad - UCR: Unión Cívica Radical // UNITE// SV: Somos Vida //USF: Unidad por Santa Fe// VyF: Bloque Vida y Familia.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

1 APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Santa Fe, a las 14 y 41 del 02 de julio de 2026, se reúne en su Sala de Sesiones, la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia en la 11ª Sesión Ordinaria del Período Ordinario de Sesiones del 144º Período Legislativo.

SRA. PRESIDENTA (García).– Buenas tardes a las señoras diputadas y a los señores diputados.

A los fines del registro de la asistencia, les solicito que se identifiquen con el sensor biométrico, para tomar la asistencia de manera virtual. Por Secretaría se tomará nota de las inasistencias.

Con quórum reglamentario queda abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Ximena García, a quien le damos nuevamente la bienvenida, y al señor diputado Rubén Galassi a acercarse al mástil del Recinto para izar la Bandera Nacional.

– *Así se hace. Aplausos.*

2 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. PRESIDENTA (García).– Se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del Período Ordinario de Sesiones de fecha 18 de junio del corriente año.

Si las señoras diputadas y los señores diputados tienen alguna observación que formular, por Secretaría se tomará nota, caso contrario se dará por aprobada.

– *Resulta aprobada.*

3 ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados N° 11 del Período Ordinario con sus destinos correspondientes.

– *Se lee:*

3.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto N° 1 – El señor presidente comunal de la localidad de Tacural remite nota mediante la cual solicita el tratamiento del proyecto de ley - Expte. N° 52.909-JL - “Retroencuentro de Clásicos a Motor”, de autoría del senador provincial Alcides Calvo y que cuenta con media sanción de la H. Cámara de Senadores. (N° 15.162/26).

– *Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.*

Asunto N° 2 – El señor senador Felipe Michlig, presidente provisional de la Cámara de Senadores de la Provincia, remite nota comunicando que en sesión celebrada el 04-06-26 se ha sancionado el proyecto de ley - Expte. N° 52.054-JL (autoriza al PE a donar al Obispado de Rafaela inmuebles ubicados en los distritos de Villa Saralegui, Colonia Rosa y Las Palmeras, departamento San Cristóbal, y en los distritos de Colonia Bicha y Pueblo Terragni, departamento Castellanos). (N° 15.163/26).

– *Girado al Archivo.*

Asunto N° 3 – El señor senador Felipe Michlig, presidente provisional de la Cámara de Senadores de la Provincia, remite nota comunicando que en sesión celebrada el 04-06-26 se ha sancionado el proyecto de ley - Expte. N° 52.187-UCSFL (crea la Comisión Organizadora por la Conmemoración del Quinto Centenario de la construcción del Fuerte Sancti Spiritu, que fuera fundado en la localidad de Puerto Gaboto, departamento San Jerónimo, el 9 de junio de 1527). (N° 15.164/26).

– *Girado al Archivo.*

Asunto N° 4 – El señor senador Felipe Michlig, presidente provisional de la Cámara de Senadores de la Provincia, remite nota comunicando que en sesión celebrada el 11-06-26 se ha sancionado el proyecto de ley - Expte. N° 53.012-PE (modifica los artículos N° 344 (Procedimiento abreviado) y N° 401 (Procedimiento) de la Ley N° 12.734 - Código Procesal Penal). (N° 15.165/26).

– *Girado al Archivo.*

Asunto N° 5 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Resolución N° 0139/26 TCP (dispone como período de receso correspondiente al mes de julio del año 2026, el comprendido entre los días 6 y 19 de dicho mes, ambas fechas inclusive). (N° 15.166/26).

– *Girado al Archivo.*

Asunto N° 6 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Observación Legal N° 0038/26 (Decisorio N° 179/26 del Hospital Central de Reconquista “Olga Stucky de Rizzi” S/Aprueba y adjudica Licitación Pública N° 006/26). (N° 15.167/26).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 7 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Observación Legal N° 0037/26 (Resolución N° 81/2026 del Ministerio de Economía S/Reconoce el derecho de la firma de Correo Oficial RA SA a percibir el pago por el servicio prestado de transporte de documentación a través de sacas (bolsines)). (N° 15.168/26).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 8 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Resolución N° 0141/26 TCP (asigna a la Sala II del Tribunal de Cuentas de la Provincia la jurisdicción del Hospital Regional de la ciudad de Rafaela “Dr. Jaime Ferré”). (N° 15.169/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 9 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Resolución SCIT N° 83/26 dictada por el Administrador del Servicio de Catastro e Información Territorial, que deja sin efecto la Resolución SCIT N° 056/26, que fuera objeto de la Observación Legal N° 0032/26. (N° 15.170/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 10 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Resolución N° 394/2026 dictada por el Consejo de Administración del Hospital “J. B. Iturraspe”, que revoca la Licitación Pública N° 32/25, que fuera objeto de la Observación Legal N° 0031/26. (N° 15.171/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 11 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Observación Legal N° 0039/26-TCP (Resolución N° 420/26 lapos S/Ampliar la Disposición General N° 27/2025 en su artículo 3, apartado 1, incorporando la categoría de Sociedad de Taximetristas Unidos de Santa Fe al 50% (cincuenta por ciento) del valor de la cuota del Sistema Abierto General). (N° 15.172/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 12 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Resolución SCIT N° 82/26 dictada por el Administrador Provincial del Servicio de Catastro e Información Territorial, que deja sin efecto la Resolución SCIT N° 059/26, que fuera objeto de la Observación Legal N° 0033/26. (N° 15.173/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 13 – El Poder Judicial de la Provincia remite copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° de Orden DGA 443/26 (adecuación de la planta de cargos). (N° 15.175/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 14 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Observación Legal N° 0040/26 (Resolución N° 471/26 del Consejo de Administración del Hospital “Dr. José María Cullen” de Santa Fe - S/Aprueba y adjudica Licitación Pública N° 06/2026). (N° 15.179/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 15 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Resolución N° 0144/26 TCP (aprueba el cronograma de turno de las autoridades designadas para el receso de julio de 2026). (N° 15.180/2026).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 16 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Resolución N° 0146/26 TCP (Sustituye el Apartado 13 - Capítulo V: Rendiciones de Cuentas de Subsidios y Préstamos Otorgados - Anexo III - Rendiciones de Cuentas - Reglamento General para la Administración Pública Provincial, de la Resolución N° 0029/20 TCP, modificada por Resolución N° 0641/25 TCP). (N° 15.181/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 17 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Resolución N° 0145/26 TCP (Modifica la Resolución N° 0029/20 TCP en su Anexo III - Rendiciones de Cuentas - Reglamento General para la Administración Pública Provincial - Capítulo IV: Rendición de Cuentas por Inversiones de Fondos - Erogaciones - Apartado 12). (N° 15.182/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 18 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia del Informe Definitivo de Auditoría N° 1 (Resolución N° 0502/25 TCP, que dispone la auditoría de ejecución de la obra “Construcción Puente Carretero sobre RN N° 11 - Santa Fe - Santo Tomé”). (N° 15.183/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 19 – La Secretaría de Asuntos Legislativos eleva respuesta a las siguientes minutas de comunicación a través del Sistema Digital Timbó:

Expte. N° 57.408-CD-Bloque Vida y Familia: solicita disponga informar sobre aspectos relacionados a la obligatoriedad para todos los trámites provinciales a través de la “Plataforma de Gestión Digital Timbó”. (N° 15.184/26).

Expte. N° 57.515-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe: solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para dotar a la Escuela Especial N° 2.088 “Ángela Peralta Pino” de Wheelwright, departamento General López, de un Servicio Pedagógico. (N° 15.200/26).

Expte. N° 56.970-CD-Bloque Vida y Familia: solicita disponga informar distintos aspectos en relación a los encuentros de gestión pública y privada de toda la provincia de Santa Fe realizados en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Vera bajo el lema “Cuando las miradas se encuentran, las respuestas se construyen”. (N° 15.201/26).

Expte. N° 57.406-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos: solicita disponga arbitrar los medios necesarios para la finalización de la obra del laboratorio de la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 527 “Bicentenario de la Patria” de la ciudad de Santa Fe. (N° 15.202/26).

Expte. N° 58.944-CD-Bloque del Barrio para la Gente: solicita al Ministerio de Educación, disponga dar agilidad para la ejecución de las obras de mejoras edilicias, refacción y equipamiento de la Escuela de Formación Integral para Personas con Discapacidad N° 2.111 de la ciudad de Santa Fe. (N° 15.203/26).

Expte. N° 58.505-CD-DB: solicita disponga informar si existe alguna medida o directiva por parte del Ministerio de Educación que implique el cierre o reducción del turno noche o restricción de las inscripciones en dicho turno, en Escuelas de Educación Técnica, Centros de Capacitación Laboral para Adultos (Cecla) y otras instituciones educativas. (N° 15.204/26).

– **Girado a sus Destinos.**

Asunto N° 20 – El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia remite copia de la Resolución SG N° 99 de fecha 23-06-2026 (modificación presupuestaria). (N° 15.185/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 21 – El Museo Provincial de Bellas Artes “Rosa Galisteo de Rodríguez” de la ciudad de Santa Fe remite nota a la H. Presidenta de la Cámara, Clara García Alonso, a los efectos de invitarla a participar del 103º Salón Anual Nacional de Santa Fe, que se exhibirá al público desde fines de octubre de 2026. (N° 15.186/26).

– **Girado a la Presidencia.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 22 – El Concejo Municipal de la ciudad de Totoras remite copia de la Resolución N° 1.504 de fecha 18-06-26 (dispone el envío de nota al PE, solicitando a través del organismo pertinente, evalúe e impulse las modificaciones necesarias para adecuar el Régimen Provincial de Revisión Técnica Obligatoria (RTO)). (N° 15.187/26).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

Asunto N° 23 – El Instituto de Capacitación Parlamentaria remite nota mediante la cual solicita se incluyan en los Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria los proyectos ingresados en la Sesión de Diputados por un Día del viernes 19 de junio de 2026, invitada por la presidenta Clara García Alonso y presidida por la diputada María del Rosario Mancini. (N° 15.189/26).

– **Girado a la Dirección General de Comisiones.**

Asunto N° 24 – El Instituto de Capacitación Parlamentaria remite nota mediante la cual solicita se incluyan en los Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria los proyectos ingresados en la Sesión de Diputados por un Día del martes 16 de junio de 2026, presidida por la diputada Natalia Armas Belavi. (N° 15.190/26).

– **Girado a la Dirección General de Comisiones.**

Asunto N° 25 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Observación Legal N° 0041/26 (Resolución (RP) N° 005041/26 C.JyPP S/Jubilación Ordinaria de Rodolfo Andrés Pereyra). (N° 15.192/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 26 – El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia remite copia de la Resolución FG N° 178 de fecha 24 de junio de 2026 (modificación presupuestaria). (N° 15.193/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 27 – El Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela remite copia de la Ordenanza N° 5.677 sancionada en fecha 11-06-26 (dispone el mantenimiento de la actual integración del concejo en diez (10) concejales, hasta el año 2031). (N° 15.194/26).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

Asunto N° 28 – Estrella Jorgelina Moreno Robinson, Defensora General del Ministerio Público de la Defensa de Santa Fe, remite nota a los efectos de ser convocada presencialmente en el proceso de debate relacionado al proyecto de ley denominado “Herramientas para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública”, ingresado por el PE el 14-05-2026 bajo Expte. N° 58.987-PE. (N° 15.196/26).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

Asunto N° 29 – El Concejo Municipal de la ciudad de Villa Constitución remite copia de la Resolución N° 2.020/2026 de fecha 10-06-26 (rechaza toda iniciativa legislativa, reglamentaria o administrativa que implique la reducción, restricción o eliminación de los beneficios tarifarios previstos por la Ley Nacional N° 27.637/21 - Régimen de Zona Fría). (N° 15.197/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 30 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite la Nota N° 019/26 de fecha 26-06-26, mediante la cual adjunta un ejemplar de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2025 y del Dictamen de la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2024. (N° 15.198/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 31 – El Instituto de Capacitación Parlamentaria remite nota mediante la cual solicita se incluyan en los Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria los proyectos ingresados en la Sesión de Diputados por un Día del martes 23 de junio de 2026, presidida por el diputado Juan Argañaraz. (N° 15.199/26).

– **Girado a la Dirección General de Comisiones.**

Asunto N° 32 – El Instituto de Capacitación Parlamentaria remite nota mediante la cual solicita se incluyan en los Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria los proyectos ingresados en la Sesión de Diputados por un Día del viernes 26 de junio de 2026, presidida por la diputada Varinia Drisun. (N° 15.205/26).

– **Girado a la Dirección General de Comisiones.**

Asunto N° 33 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Observación Legal N° 0042/26 (Comunicación Societaria N° 24/26 ASSA s/Adjudica Licitación Pública N° 1.618, 2º llamado, para la contratación del servicio de traslado de maquinaria pesada vía fluvial - Puerto Reconquista). (N° 15.206/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 34 – El Concejo Municipal de la ciudad de Roldán remite copia de la Declaración N° 009/26 de fecha 03/06/26 (expresa su preocupación y rechazo del Concejo Municipal a toda iniciativa que disponga la eliminación del régimen de beneficios tarifarios de Zona Fría, establecido por la Ley Nacional N° 27.637). (N° 15.208/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 35 – El Concejo Municipal de la ciudad de Totoras remite copia de la Declaración N° 233 de fecha 28-05-26 (expresa su rechazo y profunda preocupación ante la decisión del Gobierno Nacional de eliminar el Régimen de Compensaciones Tarifarias al Transporte Automotor de Pasajeros de Larga Distancia destinado a subsidiar los pasajes gratuitos para personas con discapacidad, trasplantadas y pacientes oncológicos). (N° 15.210/26).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

3.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN

3.2.1 **Licencias para abogados y abogadas, procuradores y procuradoras**

Asunto N° 36 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de ley de la señora diputada Mahmud, por el cual se implementan las licencias para abogados y abogadas, procuradores y procuradoras. (Expte. N° 56.497-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.6

3.2.2 **Expropiación del “uso temporal” de inmueble de empresa Plenit S.A. en Carreras**

Asunto N° 37 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de ley venido en revisión, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el “uso temporal” del inmueble ubicado en la ciudad de Carreras, departamento General López, propiedad de la empresa Plenit S.A. (Expte. N° 57.576-SEN).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

– *Girado al Orden del Día.*

3.2.3 10 de enero: Día de la Protección Civil

Asunto N° 38 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de ley venido en revisión, por el cual se declara Día Provincial de la Protección Civil, el 10 de enero de cada año, en conmemoración del tornado ocurrido en 1973 en la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. (Expte. N° 58.488-SEN).

– *Girado al Orden del Día.*

3.2.4 Ley N° 10.653 (Regulación de la profesión de Arquitecto): modificación

Asunto N° 39 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de ley de las señoras diputadas Bellatti y Di Stéfano y de los señores diputados Rojas, Palo Oliver y Piedrabuena, por el cual se modifican artículos de la Ley N° 10.653 (Regula el Ejercicio de la Profesión de Arquitecto). (Expte. N° 58.676-CD-DB).

– *Girado al Orden del Día.*

3.2.5 Prórroga Ley N° 13.888 de expropiación de instalaciones y bienes de Algodonera Santa Fe S.A.

Asunto N° 40 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de ley venido en revisión, por el cual se prorroga en todos sus términos la Ley N° 13.888 y sus modificaciones, por el plazo de dos años contados a partir de la expiración de la vigencia de la misma (declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el uso temporal de las instalaciones y maquinarias de la empresa Algodonera Santa Fe (ubicada en la ciudad de Reconquista). (Expte. N° 59.008-SEN).

– *Girado al Orden del Día.*

3.2.6 Ley N° 12.818 de los Profesionales del Arte de Curar: incorporación art. 74 bis

Asunto N° 41 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de ley de los señores diputados Bonfatti y Galassi y de las señoras diputadas Drisun y Martorano, por el cual se modifica la Ley N° 12.818 y sus modificatorias (Régimen de la Caja de los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia), incorporando el artículo N° 74 bis (prescripción de medicamentos a familiares directos por parte de profesionales médicos jubilados). (Expte. N° 59.054-CD-DB).

– *Girado al Orden del Día.*

3.2.7 Resultados progresivos de la oralidad en procesos civiles

Asunto N° 42 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de resolución de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita disponga conformar una mesa de trabajo como instancia de diálogo institucional entre representantes del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, de la Corte Suprema de Justicia y en consulta con los colegios profesionales de la abogacía, con el objetivo de analizar los resultados del proceso progresivo de implementación de la oralidad en los procesos civiles. (Expte. N° 58.930-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

3.2.8 Trabajo para protección del loro hablador en el norte provincial: interés legislativo

Asunto N° 43 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de declaración del señor diputado Rojas, por el cual esta Cámara declara de su interés el trabajo de extensión, monitoreo y conservación llevado adelante por el grupo de trabajo del Centro de Rescate de Fauna La Esmeralda, la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNL, la Comuna de Villa Guillermina y sus colaboradores. (Expte. N° 58.959-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

3.2.9 Día Mundial del Medio Ambiente

Asunto N° 44 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebra el 5 de junio de 2026, y por las acciones impulsadas por la Organización de las Naciones Unidas destinadas a promover la conciencia ambiental, la acción climática y el desarrollo sostenible. (Expte. N° 59.192-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado al Orden del Día.*

3.2.10 Mortandad masiva de peces en la cuenca del río Carcarañá: informes

Asunto N° 45 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita disponga informar distintos puntos respecto a los hechos vinculados a la mortandad masiva de peces registrada en la cuenca del río Carcarañá. (Expte. N° 58.137-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía). (Adjunto Expte. N° 58.141-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado al Orden del Día.*

3.2.11 Gestión ante el PEN sobre el corte de las naftas y gasoil con bioetanol

Asunto N° 46 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación del señor diputado Cuvertino, por el cual se solicita, en el marco de la Resolución N° 79/2026 de la Secretaría de Energía que habilita incrementar el corte de las naftas con bioetanol hasta el 15%, disponga solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la gestión de los mecanismos necesarios para elevar los cortes al máximo técnicamente posible del corte de las naftas y gasoil. (Expte. N° 59.056-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

3.2.12 Actualización y continuidad del “Plan del Norte”

Asunto N° 47 – Dictamen de la Comisión de Gobiernos Locales en el proyecto de comunicación del señor diputado Rojas, por el cual se solicita disponga evaluar, actualizar y dar continuidad al “Plan del Norte”, programa creado por el Decreto Provincial N° 0015/2016 e implementado entre los años 2016 y 2019 en los departamentos 9 de Julio, Vera y General Obligado. (Expte. N° 58.093-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

3.2.13 Posible modificación de límites distritales de Monte Vera: informes

Asunto N° 48 – Dictamen de la Comisión de Gobiernos Locales en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arena, por el cual se solicita disponga informar de manera detallada sobre la posible modificación de los límites distritales de la ciudad de Monte Vera, departamento La Capital. (Expte. N° 58.466-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado al Orden del Día.**

3.2.14 Capacitaciones a municipios sobre nueva Ley Orgánica

Asunto N° 49 – Dictamen de la Comisión de Gobiernos Locales en el proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios y mecanismos necesarios a fin de brindar capacitaciones a los municipios que así lo requieran sobre la nueva Ley Orgánica de Municipios de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 58.952-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado al Orden del Día.**

3.2.15 Obras en Ruta Provincial N° 39 (tramo puente río Salado-La Penca y Caraguatay)

Asunto N° 50 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos sobre las obras de repavimentación, bacheo y demarcación de calzada sobre la Ruta Provincial N° 39, entre el puente sobre el río Salado y la localidad de La Penca y Caraguatay (departamento San Justo, al límite con departamento San Cristóbal). (Expte. N° 55.802-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado al Orden del Día.**

3.2.16 Arreglos y mejoras en Ruta Provincial 97S (tramo Las Garzas-Lanteri)

Asunto N° 51 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de arreglar, mejorar el estado e iluminación de la Ruta Provincial 97s, que va desde la localidad de Las Garzas hasta la localidad de Lanteri, departamento Obligado. (Expte. N° 55.835-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado al Orden del Día.**

3.2.17 Iluminación led en Autopista Rosario-Santa Fe (tramo ingreso Aeropuerto de Sauce Viejo hasta el cruce con la Autovía 19 Santo Tomé)

Asunto N° 52 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de realizar la colocación de luces led en la Autopista Rosario-Santa Fe entre el tramo del peaje del ingreso al Aeropuerto de Sauce Viejo hasta el cruce con la Autovía 19 en la altura de Santo Tomé, ambas ciudades del departamento La Capital. (Expte. N° 56.297-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

3.2.18 Ruta Provincial N° 1 (tramo Alejandra-Reconquista): informes

Asunto N° 53 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos referidos al estado de la Ruta Provincial N° 1, en el tramo que va desde la localidad de Alejandra en el departamento San Javier hasta Reconquista en el departamento General Obligado. (Expte. N° 56.300-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado al Orden del Día.**

3.2.19 Reparación y mantenimiento de RP-S-S (tramo Arteaga-Paraje Cuatro Esquinas)

Asunto N° 54 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para reparar y mantener en estado óptimo la RP-S-S desde la localidad de Arteaga hasta el Paraje Cuatro Esquinas, en el departamento Caseros, con una longitud aproximada de 26 km. (Expte. N° 56.333-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado al Orden del Día.**

3.2.20 Construcción de nuevos puentes en rutas provinciales 83S y 284S, distrito La Gallareta

Asunto N° 55 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Rojas, por el cual se solicita disponga proceder a la construcción de tres nuevos puentes, uno en el km. 27 de la Ruta Provincial 83S y dos en los kms. 30 y 35 de la Ruta Provincial 284S, ambos en el distrito La Gallareta, departamento Vera. (Expte. N° 57.430-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

3.2.21 Obras de infraestructura vial en Máximo Paz: informes

Asunto N° 56 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos en relación al reclamo de obras de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

infraestructura vial detenidas en la localidad de Máximo Paz, departamento Constitución. (Expte. N° 57.461-CD-Bloque Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

3.2.22 Pintura de diversos colores para columnas de puentes vehiculares sobre autopista Rosario-Santa Fe: informes

Asunto N° 57 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita disponga informar los motivos y criterios por los cuales se han pintado de diversos colores las columnas de los puentes vehiculares que cruzan la Autopista Rosario-Santa Fe (AP 01 Brigadier Gral. Estanislao López). (Expte. N° 58.117-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– *Girado al Orden del Día.*

3.2.23 Estado del terraplén Garello del B° Colastiné: informes

Asunto N° 58 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Piedrabuena, por el cual se solicita disponga informar aspectos relacionados al estado del terraplén Garello del B° Colastiné de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 58.459-CD-Bloque Del Barrio para la Gente).

– *Girado al Orden del Día.*

3.2.24 Estado de Ruta Provincial N° 14 (tramo Pérez-Soldini)

Asunto N° 59 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita disponga informar aspectos en relación al estado de la Ruta Provincial N° 14 en el tramo comprendido entre las localidades de Pérez y Soldini, departamento Rosario. (Expte. N° 58.649-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– *Girado al Orden del Día.*

3.2.25 Regularización del servicio eléctrico en barrio La Rotonda de Vera

Asunto N° 60 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Rojas, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de gestionar la provisión y regularización del servicio eléctrico en el barrio La Rotonda de la ciudad de Vera, departamento homónimo. (Expte. N° 58.903-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

3.2.26 EESO N° 699 de Villa Ocampo: creación cargos de Vicedirector/a, Secretario/a y preceptores/as

Asunto N° 61 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Mancini, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de proceder a la creación de los cargos de vicedirector/a, secretario/a y dos cargos de preceptores/as para la escuela de Educación Secundaria Orientada N° 699 de la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado. (Expte. N° 58.984-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

3.2.27 Programa para la incorporación de energía solar y otras fuentes sustentables en instituciones educativas

Asunto N° 62 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Brouwer, por el cual se solicita disponga impulsar un programa para la incorporación de energía solar y otras fuentes sustentables en las instituciones educativas de gestión pública de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 59.036-CD-Bloque Unite por Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

3.2.28 Propuesta de modificación de la terminalidad de la EETP N° 670 de Gálvez: informes

Asunto N° 63 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita disponga informar sobre aspectos relacionados con la propuesta de modificación de la terminalidad de la Escuela de Educación Técnica Profesional N° 670 “Gral. Antonio González Balcarce” de la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo. (Expte. N° 59.044-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado al Orden del Día.*

3.2.29 Situación productiva y laboral de la provincia: informes

Asunto N° 64 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión en el proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita disponga informar sobre aspectos relacionados con la situación productiva y laboral de la provincia ante el cierre de empresas y la pérdida de puestos de trabajo registrados en los últimos años. (Expte. N° 58.389-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– *Girado al Orden del Día.*

3.2.30 Procedimientos Preventivos de Crisis de Empresas en curso: informes

Asunto N° 65 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión en el proyecto de comunicación de la señora diputada De Ponti, por el cual se solicita disponga informar aspectos relacionados a los Procedimientos Preventivos de Crisis de Empresas (PPCE) en curso en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 58.550-CD-Bloque Peronista).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

– *Girado al Orden del Día.*

3.2.31 Recuperación puestos de trabajo en planta de Bahco de Santo Tomé: informes

Asunto N° 66 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar qué medidas se tomarán para recuperar los 40 puestos de trabajo en la planta industrial de Bahco, ubicada en la Ruta N° 19 de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital. (Expte. N° 58.581-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado al Orden del Día.*

3.2.32 Atención presencial a beneficiarios en las sedes físicas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones

Asunto N° 67 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión en el proyecto de comunicación de la señora diputada De Ponti y del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios necesarios para garantizar y asegurar la atención presencial de los beneficiarios del sistema provisional en las sedes físicas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia. (Expte. N° 59.193-CD-DB).

– *Girado al Orden del Día.*

3.2.33 Medidas ante crisis hídrica en el norte provincial

Asunto N° 68 – Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la grave crisis hídrica que afecta al norte provincial, particularmente los departamentos Vera y 9 de Julio. (Expte. N° 58.874-CD-Bloque Inspirar).

– *Girado al Orden del Día.*

3.2.34 Promoción y asistencia técnica para la Agricultura de Precisión

Asunto N° 69 – Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de comunicación del señor diputado Piedrabuena, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de implementar distintos tipos de acciones de promoción y asistencia técnica para la Agricultura de Precisión destinada a pequeños y medianos productores. (Expte. N° 57.384-CD-Bloque Del Barrio para la Gente).

– *Girado al Orden del Día.*

3.2.35 Aplicación de Ley N° 13.870 de actividad apícola: informes

Asunto N° 70 – Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita disponga informar diversas cuestiones en relación a la aplicación de la ley de promoción, protección y desarrollo de la actividad apícola en la provincia. (Expte. N° 58.320-CD-Bloque Somos Vida).

– *Girado al Orden del Día.*

3.2.36 Cargamentos de girasol devueltos por Bulgaria por exceso de pesticidas: informes

Asunto N° 71 – Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de comunicación del señor diputado Palo Oliver, por el cual se solicita disponga interceder ante el Gobierno Nacional y, por intermedio del Senasa (Servicio Nacional de Sanidad Agroalimentaria), recabar información en relación a las medidas de control y fiscalización realizadas a los cargamentos de girasol de origen nacional que fueron devueltos por Bulgaria, al haber detectado excesos de residuos altamente tóxicos de pesticidas como Malathion y Deltametrina. (Expte. N° 58.644-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado al Orden del Día.*

3.2.37 Actual estructura de importaciones y su impacto en la economía santafesina

Asunto N° 72 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de declaración de la señora diputada Rodenas, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación ante la actual estructura de importaciones registrada a nivel nacional y su impacto diferencial en sectores estratégicos de la economía santafesina. (Expte. N° 58.112-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

– *Girado al Orden del Día.*

3.2.38 Día del Emprendedor

Asunto N° 73 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la conmemoración del Día del Emprendedor, que se celebra el 16 de abril de cada año. (Expte. N° 58.560-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado al Orden del Día.*

3.2.39 Quiebra de empresa láctea Sancor

Asunto N° 74 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de declaración del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por la quiebra de Sancor, símbolo de la producción láctea cooperativa nacional. (Expte. N° 58.861-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado al Orden del Día.*

3.2.40 Cajero automático para San Mariano

Asunto N° 75 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se solicita disponga instruir al Nuevo Banco de Santa Fe, para que se instale y ponga en funcionamiento un cajero automático en la localidad de San Mariano, departamento Las Colonias. (Expte. N° 58.878-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

3.2.41 Sección “Turismo Accesible” en portal institucional de la Provincia

Asunto N° 76 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de comunicación de la señora diputada Brouwer, por el cual se solicita disponga incorporar en el portal institucional de la Provincia una sección denominada “Turismo Accesible” que incluya: ficha estandarizada de accesibilidad por establecimiento, catálogo de actividades adaptadas, mapa interactivo con filtros, Sello Provincial de Turismo Accesible, recursos operadores y la adecuación técnica del sitio a WCAG 2.1 AA. (Expte. N° 59.031-CD-Bloque Unite por Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

3.2.42 Recaudación provincial año 2026: publicación en página web de la Provincia

Asunto N° 77 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de los señores diputados Agosto, Corach, Rabbia y Perotti y de las señoras diputadas Arena, De Ponti y Martorano, por el cual se solicita disponga publicar en la página web de la Provincia la información correspondiente a la recaudación provincial del año 2026. (Expte. N° 58.909-CD-DB).

– **Girado al Orden del Día.**

3.2.43 Cierre de la oficina de API en Chabás: informes

Asunto N° 78 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor diputado Porfiri, por el cual se solicita a través de la Administración Provincial de Impuestos (API), disponga informar en relación al cierre de la oficina de atención de API en la localidad de Chabás, departamento Caseros. (Expte. N° 59.134-CD-Bloque Unidad por Santa Fe-Unite por Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

3.2.44 Financiamiento internacional del Programa Integral de Logística Urbana y Metropolitana del Gran Rosario: informes

Asunto N° 79 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de las señoras diputadas Azanza, Granata y Malfesi y de los señores diputados Peralta y Argañaraz, por el cual se solicita disponga informar sobre aspectos relacionados con el financiamiento internacional (USD 150.000.000) otorgado por la Corporación Andina de Fomento (CAF) para el “Programa Integral de Logística Urbana y Metropolitana del Gran Rosario”. (Expte. N° 59.199-CD-DB).

– **Girado al Orden del Día.**

3.2.45 Fondos obtenidos por títulos de deuda internacional “SF34”: informes

Asunto N° 80 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de las señoras diputadas Azanza, Granata y Malfesi y de los señores diputados Peralta y Argañaraz, por el cual se solicita a través del Ministerio de Economía, disponga informar sobre aspectos relacionados con los fondos obtenidos mediante la colocación de títulos de deuda internacional denominados “SF34” por un monto de (USD 800.000.000) realizada en diciembre de 2025. (Expte. N° 59.201-CD-DB).

– **Girado al Orden del Día.**

3.2.46 Plan de protección de los ingresos para agentes estatales

Asunto N° 81 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de los señores diputados Agosto, Corach, Rabbia y Perotti y de las señoras diputadas Arena y Martorano, por el cual se solicita disponga informar sobre aspectos relacionados con el “Plan de Protección de los Ingresos para Agentes (activos y pasivos) de la Administración Centralizada y Descentralizada del Poder Ejecutivo”, establecido por el Decreto N° 1.014/26. (Expte. N° 59.205-CD-DB).

– **Girado al Orden del Día.**

3.3 PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO:

3.3.1 Cuenta de Inversión del Ejercicio 2025

Asunto N° 82 – Mensaje N° 00000019/26-APPSF-PE, por el cual se remite para su consideración la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2025. (Expte. N° 59.390-PE).

– **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

3.4 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

3.4.1 Código Fiscal: Modif. incisos m) y n) del Art. 166

Asunto N° 83 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se modifican los incisos m) y n) del artículo 166 del Código Fiscal (t.o. 2014 y modificatorias). (Expte. N° 59.307-CD-Bloque Peronista)

– **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

3.4.2 Ley de “Conciencia y prevención sobre los ataques cerebrovasculares”

Asunto N° 84 – Proyecto de ley de la señora diputada Hummel, por el cual se sanciona la ley de “Conciencia y Prevención sobre los Ataques Cerebrovasculares (ACV) en la Provincia de Santa Fe”. (Expte. N° 59.314-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

3.4.3 Programa Provincial “Chacras Comunitarias Santafesinas”

Asunto N° 85 – Proyecto de ley de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se crea el Programa Provincial “Chacras Comunitarias Santafesinas”, destinado a promover proyectos de producción agroecológica comunitaria en localidades de la provincia con población de hasta diez mil (10.000) habitantes. (Expte. N° 59.316-CD-Bloque Unidad por Santa Fe-Unite por Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

3.4.4 Régimen Provincial de Valorización Energética de Residuos Sólidos Urbanos

Asunto N° 86 – Proyecto de ley de la señora diputada Galnares, por el cual se crea el Régimen Provincial de Valorización Energética de Residuos Sólidos Urbanos. (Expte. N° 59.318-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

3.4.5 Ley de capacitación docente sobre neurodivergencias y dificultades del aprendizaje

Asunto N° 87 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se establece capacitar, sensibilizar y concientizar a todos los docentes de los niveles obligatorios de todas las modalidades del Sistema Educativo Provincial sobre dislexia, TDAH, otras neurodivergencias y dificultades del aprendizaje. (Expte. N° 59.319-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

3.4.6 Adhesión a Ley Nacional N° 27.654 - Situación de Calle y Familias sin Techo

Asunto N° 88 – Proyecto de ley de la señora diputada Hummel, por el cual se adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 27.654, que establece el Régimen de Protección Integral de los Derechos de las Personas en Situación de Calle y de las Familias sin Techo. (Expte. N° 59.320-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

3.4.7 Código Electoral y de Participación Ciudadana

Asunto N° 89 – Proyecto de ley de las señoras diputadas Arena, Martorano y De Ponti y de los señores diputados Perotti, Corach, Agosto y Rabbia, por el cual se implementa el Código Electoral y de Participación Ciudadana de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 59.326-CD-DB).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

3.4.8 Junio, “Mes de la Vida y la Familia”

Asunto N° 90 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se declara al mes de junio de cada año como el “Mes de la Vida y la Familia” en todo el territorio de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 59.341-CD-Bloque Inspirar).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

3.4.9 Sistema de prevención y concientización sobre el grooming en redes gratuitas de acceso público

Asunto N° 91 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se implementa en el ámbito de la Provincia de Santa Fe un sistema de prevención, concientización y acceso a canales oficiales de asistencia y denuncia sobre el delito de grooming, aplicable a las redes públicas de WiFi administradas, concesionadas o financiadas por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 59.342-CD-Bloque Inspirar).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

3.4.10 Medidas para reducción de siniestralidad vial por el uso de motocicletas, ciclomotores y bicicletas

Asunto N° 92 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se dispone, ante la comercialización de motocicletas, ciclomotores y bicicletas, la obligatoriedad por parte de los establecimientos vendedores, de la entrega al comprador de un (1) casco reglamentario de seguridad como parte integrante e inseparable de la unidad vendida. (Expte. N° 59.343-CD-Bloque Inspirar).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

3.4.11 Régimen de Transparencia Activa del Gasto Público

Asunto N° 93 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se establece un Régimen de Transparencia Activa del Gasto Público de la Provincia de Santa Fe, mediante la publicación sistemática, actualizada, oportuna, accesible, comprensible y progresivamente automatizada de la información relativa a la ejecución y destino de los recursos públicos. (Expte. N° 59.345-CD-Bloque Inspirar).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

3.4.12 Programa Provincial de Recolección y Gestión Integral de Pilas en Desuso

Asunto N° 94 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se crea el Programa Provincial de Recolección y Gestión Integral de Pilas en Desuso. (Expte. N° 59.367-CD-Bloque Inspirar).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

3.4.13 Día Provincial de la Educación Emocional

Asunto N° 95 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se instituye en el territorio de la Provincia de Santa Fe el día 10 de noviembre de cada año como el “Día Provincial de la Educación Emocional”. (Expte. N° 59.371-CD-Bloque Inspirar).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

3.4.14 Día Provincial contra las Falsas Denuncias

Asunto N° 96 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se declara el 9 de septiembre de cada año como el “Día Provincial contra las Falsas Denuncias” en el territorio de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 59.372-CD-Bloque Inspirar).

- ***Girado a las comisiones de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

3.4.15 Día de Concientización del Acoso Escolar y el Bullying

Asunto N° 97 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se establece en el territorio de la provincia de Santa Fe el día 2 de mayo de cada año como el “Día de Concientización del Acoso Escolar y el Bullying”. (Expte. N° 59.373-CD-Bloque Inspirar).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

3.4.16 Ley de Fomento de la Construcción Sustentable

Asunto N° 98 – Proyecto de ley del señor diputado Rojas, por el cual se implementa la Ley de Fomento de la Construcción Sustentable. (Expte. N° 59.381-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Vivienda y Urbanismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

3.4.17 Acompañante Emocional, Conductual y en Valores para la Educación

Asunto N° 99 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se establece la obligatoriedad de tener un “Acompañante Emocional, Conductual y en Valores” en forma permanente, para aquellas instituciones educativas de la provincia, de todos los niveles y modalidades, públicas y privadas, que cuentan con más de 300 alumnos. (Expte. N° 59.384-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

3.4.18 Sistema de Control Disciplinario de las Fuerzas de Seguridad

Asunto N° 100 – Proyecto de ley de la señora diputada Cattalini, por el cual se establecen las bases jurídicas e institucionales del Sistema de Control Disciplinario de las Fuerzas de Seguridad de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 59.386-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

3.4.19 Sistema Provincial de Salud Digital “Salud Santa Fe 360”

Asunto N° 101 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se crea, estructura y regula el Sistema Provincial de Salud Digital “Salud Santa Fe 360”, destinado a modernizar e integrar el Sistema Público Provincial de Salud mediante la incorporación de tecnologías de la información y comunicación (TIC). (Expte. N° 59.387-CD-Bloque Inspirar).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

3.4.20 Alimentación saludable en la infancia y adolescencia

Asunto N° 102 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se establece la obligación de garantizar en el ámbito de la Provincia, la promoción de una alimentación saludable y de hábitos de vida saludables en niñas, niños y adolescentes, mediante políticas públicas de carácter sanitario, educativo, comunitario y preventivo. (Expte. N° 59.396-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

3.4.21 Donación de inmueble a favor de la Asociación Civil Biblioteca Popular Juanito Laguna de Rosario

Asunto N° 103 – Proyecto de ley de la señora diputada Rodenas, por el cual se autoriza al PE a donar a favor de la Asociación Civil Biblioteca Juanito Laguna, un inmueble ubicado en la ciudad de Rosario, el que será destinado al funcionamiento de las actividades sociales y culturales de la misma. (Expte. N° 59.397-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Gobiernos Locales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

3.4.22 Reconocimiento a grupo musical Los Palmeras

Asunto N° 104 – Proyecto de resolución de la señora diputada Porcelli de Baró Graf, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor al grupo musical Los Palmeras por los veinte años de éxito permanente de la canción “El bombón asesino”, obra cumbre de gran relevancia y aporte al patrimonio cultural. (Expte. N° 59.321-CD-Bloque Frente Renovador-100% Santafesino-Juntos Avancemos).

- ***Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.***

3.4.23 Reconocimiento a Tamara Mescheller, directora de orquesta y folclorista santafesina

Asunto N° 105 – Proyecto de resolución de la señora diputada Mahmud, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Reconocimiento Público a Tamara Mescheller, directora de Orquesta, folclorista santafesina, que se destacó junto a Milo J en el Tiny Desk. (Expte. N° 59.323-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.***

3.4.24 Reconocimiento al programa de música folklórica “Patria Gaucha”

Asunto N° 106 – Proyecto de resolución de la señora diputada Balagué, por el cual esta Cámara resuelve otorgar el Diploma de Reconocimiento Público al programa “Patria Gaucha” por su invaluable aporte por conectar, desde hace más de una década, nuevas audiencias digitales con la cultura folklórica argentina, las peñas, festivales y música litoraleña que tiene décadas de historia en la provincia. (Expte. N° 59.346-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.***

3.4.25 Reconocimiento a la EESO N° 698 de Las Tunas, semifinalista en el concurso Copa Climática

Asunto N° 107 – Proyecto de resolución de la señora diputada Senn, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción “Diploma Especial” a la Escuela de Enseñanza Secundaria Orientada N° 698 “Gobernador Ing. Miguel Lifschitz” de la localidad de Las Toscas, departamento General Obligado, en reconocimiento a su participación y consagración como semifinalistas en el concurso Copa Climática. (Expte. N° 59.358-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.***

3.4.26 Reconocimiento al jugador de rugby Santiago Chocobares

Asunto N° 108 – Proyecto de resolución de la señora diputada Castellani, por el cual esta Cámara resuelve otorgar el reconocimiento con “Diploma de Honor”, a Santiago Chocobares, jugador de rugby del Toulouse de Francia, oriundo de la ciudad de Rufino, en el departamento General López. (Expte. N° 59.379-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.***

3.4.27 Reconocimiento a Patricia Gómez Grupo de Folklore

Asunto N° 109 – Proyecto de resolución de la señora diputada Mancini, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción “Diploma de Honor” a Patricia Gómez Grupo, en reconocimiento por la obtención del Premio Mercedes Sosa 2026 en la categoría Mejor Álbum de Folklore, por su obra “Radio Goya Vol. 2”, editada por Acqua Records. (Expte. N° 59.382-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.***

3.4.28 Reconocimiento a basquetbolistas Pablo Favarel, Mauro Cosolito y Emiliano Toretta

Asunto N° 110 – Proyecto de resolución de la señora diputada Porcelli de Baró Graf, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a los Sres. Pablo Favarel, Mauro Cosolito y Emiliano Toretta, santafesinos integrantes del equipo campeón de la Liga Nacional de Básquetbol 2025/2026, Gimnasia y Esgrima de Comodoro Rivadavia. (Expte. N° 59.383-CD-Bloque Frente Renovador-100% Santafesino-Juntos Avancemos).

- ***Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.***

3.4.29 Muestra fotográfica de la 15° edición del Concurso de Fotografía “El Agua en Imágenes”

Asunto N° 111 – Proyecto de resolución del señor diputado Corral, por el cual esta Cámara resuelve realizar la muestra fotográfica correspondiente a la decimoquinta edición del Concurso de Fotografía “El Agua en Imágenes”, organizado



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

por la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas (FICH) de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y el Diario El Litoral. (Expte. N° 59.394-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

3.4.30 Reconocimiento al brigadista Eneas Cavallo, integrante de la División Internacional Topos Rescatistas de Gálvez

Asunto N° 112 – Proyecto de resolución de la señora diputada Armas Belavi, por el cual esta Cámara resuelve otorgar el Diploma de Honor al brigadista Eneas Cavallo, integrante de la División Internacional Topos Rescatistas de la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, por su participación en las tareas de búsqueda, rescate y asistencia humanitaria desarrolladas en la República Bolivariana de Venezuela con motivo del devastador terremoto ocurrido el 24 de junio de 2026. (Expte. N° 59.399-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

3.4.31 Reconocimiento al Dr. Daniel Souroujon

Asunto N° 113 – Proyecto de resolución de la señora diputada Armas Belavi, por el cual esta Cámara resuelve otorgar el Diploma de Honor al Dr. Daniel Souroujon, en reconocimiento a su destacada trayectoria profesional y humana, por su invaluable aporte al desarrollo de los cuidados paliativos en la provincia, su permanente compromiso con el alivio del dolor y la asistencia integral de pacientes oncológicos y personas con enfermedades crónicas. (Expte. N° 59.400-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

3.4.32 Reconocimiento al Sr. Mauro Fornari, restaurador de obras de arte

Asunto N° 114 – Proyecto de resolución de la señora diputada Armas Belavi, por el cual esta Cámara resuelve otorgar el Diploma de Honor al señor Mauro Fornari, en reconocimiento a su sobresaliente trayectoria profesional como restaurador de obras de arte, su reconocido aporte a la preservación del patrimonio histórico y cultural y su contribución y puesta en valor de bienes artísticos de relevancia local, nacional e internacional. (Expte. N° 59.401-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

3.4.33 Reconocimiento a la docente María Noelia Gómez, de la Escuela Técnica Nuestra Señora de Lourdes de Santa Fe

Asunto N° 115 – Proyecto de resolución de la señora diputada Armas Belavi, por el cual esta Cámara resuelve otorgar el Diploma de Honor a la docente María Noelia Gómez, de la Escuela Técnica Nuestra Señora de Lourdes de la ciudad de Santa Fe, en reconocimiento a su destacada selección como una de las 24 semifinalistas de la sexta edición del Premio "Docentes que Inspiran", entre más de 2.500 postulaciones provenientes de todo el país. (Expte. N° 59.402-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

3.4.34 Reconocimiento a Bautista Hernández, campeón del mundo con la Selección Argentina de Básquet para Atletas con Síndrome de Down

Asunto N° 116 – Proyecto de resolución de la señora diputada Porcelli de Baró Graf, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a Bautista Hernández, quien recientemente se consagró campeón del mundo y consiguió la medalla dorada con la Selección Argentina de Básquet para Atletas con Síndrome de Down, tras vencer a Turquía en Körmend, Hungría. (Expte. N° 59.403-CD-Bloque Frente Renovador-100% Santafesino-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

3.4.35 Robo de cápsula con material radiactivo Cesio-137 en Rosario

Asunto N° 117 – Proyecto de declaración de la señora diputada Brouwer, por el cual esta Cámara declara su más profunda preocupación y alarma institucional ante el robo de una cápsula que contiene material radiactivo Cesio-137, sustraída a mediados de junio de 2026 de las instalaciones de un instituto de medicina nuclear ubicado en el microcentro de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 59.322-CD-Bloque Unite por Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

3.4.36 Reconocimiento de responsabilidad del Estado en "La masacre de José León Suárez" de 1956

Asunto N° 118 – Proyecto de declaración del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la decisión de la Justicia Federal de reconocer la responsabilidad del Estado en los fusilamientos del 9 de junio de 1956 conocida como "La Masacre de José León Suárez". (Expte. N° 59.331-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

3.4.37 Descenso de la tasa de natalidad en la provincia

Asunto N° 119 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación ante el descenso de la tasa de natalidad registrado en el territorio provincial durante los últimos años. (Expte. N° 59.334-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

3.4.38 Hecho de inseguridad en inmediaciones del Jardín de Infantes N° 68 de Rosario

Asunto N° 120 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante el hecho de inseguridad acontecido en inmediaciones del Jardín de Infantes N° 68 “Camino de la Educación”, ubicado en el barrio Rucci de la ciudad de Rosario, departamento homónimo, donde un niño de 5 años de edad halló un arma de fuego calibre 9 mm cargada y apta para el disparo en la vía pública. (Expte. N° 59.335-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

3.4.39 Robo de cápsula con material radiactivo en Rosario

Asunto N° 121 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante el reciente robo de una cápsula que contiene material radiactivo en la ciudad de Rosario, departamento homónimo. (Expte. N° 59.338-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

3.4.40 Hallazgo de proyectiles de arma de fuego dentro del Hospital “Dr. José María Cullen” de Santa Fe

Asunto N° 122 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación y rechazo ante el reciente hallazgo de proyectiles de arma de fuego dispuestos a modo de ofrenda o amenaza, en un altar dentro del Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. José María Cullen” de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 59.339-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

3.4.41 Asesinato de agente de la Policía Federal Argentina, Rodolfo Manfredi en Rosario

Asunto N° 123 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su repudio y preocupación ante el asesinato del agente de la Policía Federal Argentina, Rodolfo Manfredi, en la ciudad de Rosario, departamento homónimo. (Expte. N° 59.340-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

3.4.42 Niño portando arma de fuego en la vía pública en Santa Fe

Asunto N° 124 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante el hecho ocurrido en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, donde un niño de 10 años fue hallado portando un arma de fuego cargada. (Expte. N° 59.344-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

3.4.43 Niño herido de gravedad por impacto de proyectil de aire comprimido en Ceres

Asunto N° 125 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su más profunda preocupación y alarma ante el hecho de violencia acontecido en la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, en el cual un niño de 7 años resultó herido de gravedad tras recibir el impacto de un proyectil disparado por un arma de aire comprimido. (Expte. N° 59.353-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

3.4.44 Caída de la tasa de natalidad en la República Argentina

Asunto N° 126 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante los datos estadísticos que reflejan la histórica y sostenida caída de la tasa de natalidad en la República Argentina, fenómeno que proyecta para el año 2027 no será necesaria la apertura de nuevos jardines de infantes para cubrir el 100% de la matrícula a nivel nacional. (Expte. N° 59.355-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

3.4.45 Medidas ante fenómeno climático “El Niño” en el Litoral

Asunto N° 127 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante la confirmación emitida por el S.M.N. respecto del inminente desarrollo del fenómeno climático “El Niño” y sus proyecciones de lluvias y marcas térmicas superiores a los promedios normales para la región del Litoral durante la presente temporada. (Expte. N° 59.357-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

3.4.46 Operativo judicial de restitución de un menor a su madre en Arroyo Seco

Asunto N° 128 – Proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su repudio y preocupación ante el hecho ocurrido en el marco de un operativo judicial en la localidad de Arroyo Seco, departamento Rosario, luego de que la Justicia ordenara la restitución de un menor a su madre en el marco de una disputa familiar. (Expte. N° 59.359-CD-Bloque Somos Vida).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.1**

3.4.47 Hallazgo de proyectiles en aula de escuela Pucará de Reconquista

Asunto N° 129 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su más profunda preocupación y alarma ante el hallazgo de dos proyectiles calibre 32, marca Orbea, en el interior de un aula de sexto grado de la Escuela Pucará de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 59.368-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

3.4.48 Situación de familias asentadas en zonas de reservorios y áreas inundables de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 130 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su más profunda preocupación y alarma ante la situación de extrema vulnerabilidad social e hídrica en la que se encuentran numerosas familias asentadas de forma precaria en las zonas de reservorios y áreas inundables de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 59.369-CD-Bloque Inspirar).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

3.4.49 Hallazgo de avioneta presuntamente vinculada al narcotráfico en Cayastacito

Asunto N° 131 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su más profunda preocupación y alarma ante el grave hecho acontecido en la zona rural de la localidad de Cayastacito, departamento San Justo, relativo a la caída y posterior hallazgo de una aeronave que es objeto de una investigación por parte de la Justicia Federal, ante un presunto vínculo con el narcotráfico. (Expte. N° 59.370-CD-Bloque Inspirar).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

3.4.50 Ataque vandálico contra sede del Partido Libertario en Rosario

Asunto N° 132 – Proyecto de declaración de las señoras diputadas Azanza y Granata y del señor diputado Peralta, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio por el ataque vandálico perpetrado contra la sede del Partido Libertario en la ciudad de Rosario, departamento homónimo, por tratarse de un acto de intolerancia política que atenta contra la convivencia democrática, el respeto por las instituciones y el libre ejercicio de la actividad política. (Expte. N° 59.389-CD-Bloque Somos Vida).

– *Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.2*

3.4.51 Femicidio de Daiana Arber en Santa Fe

Asunto N° 133 – Proyecto de declaración de las señoras diputadas Arena, De Ponti y Rodenas y del señor diputado Corach, por el cual esta Cámara declara su más profundo pesar y consternación ante el femicidio de la joven Daiana Arber, ocurrido en la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 59.392-CD-DB).

– *Girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.*

3.4.52 Situación laboral del conglomerado urbano Villa Constitución-San Nicolás

Asunto N° 134 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante la grave situación laboral que atraviesa la ciudad de Villa Constitución y el conglomerado urbano Villa Constitución-San Nicolás, que registró una tasa de desocupación del 10,4% durante el primer trimestre de 2026. (Expte. N° 59.395-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

3.4.53 Implementación de Ley Provincial N° 13.742: informes

Asunto N° 135 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Ponti, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con la implementación de la Ley Provincial N° 13.742, que regula la política de ciencia, tecnología e innovación provincial. (Expte. N° 59.308-CD-Bloque Peronista).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

3.4.54 Proyectos conjuntos con EEUU sobre seguridad y puertos en el Paraná: informes

Asunto N° 136 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar en qué consisten los proyectos conjuntos entre la Administración Santafesina y los Estados Unidos de América en materia de seguridad, puertos e infraestructura estratégica. (Expte. N° 59.309-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

3.4.55 Procedimiento de policía federal en barrio Villa Banana de Rosario: informes

Asunto N° 137 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar los detalles del procedimiento que llevó adelante la Policía Federal en el barrio Villa Banana de la ciudad de Rosario el 12 de junio del 2026, que terminó con la vida de un integrante de dicha fuerza federal. (Expte. N° 59.310-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

3.4.56 Mercado negro de fentanilo: informes

Asunto N° 138 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si existe un incipiente mercado negro de fentanilo en el territorio de la provincia. (Expte. N° 59.311-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

3.4.57 Mantenimiento de puestos de trabajo en empresa Acindar: informes

Asunto N° 139 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar las medidas implementadas para mantener los puestos de trabajo directos e indirectos en la empresa Acindar, ubicada en Villa Constitución, departamento Constitución. (Expte. N° 59.312-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

3.4.58 Reapertura del Molino Arrocero Tahín: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 140 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar qué medidas se están implementando para lograr la reapertura del Molino Arroceros Tahín, ubicado en la ciudad de San Javier, departamento homónimo. (Expte. N° 59.313-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

3.4.59 Protocolos ante situaciones de violencia de género: informes

Asunto N° 141 – Proyecto de comunicación de las señoras diputadas Arena, Martorano y De Ponti y del señor diputado Corach, por el cual se solicita se disponga informar sobre el estado de implementación, alcance, eficacia y mecanismos de articulación de los protocolos de prevención, detección, intervención y seguimiento de situaciones de violencia por motivos de género. (Expte. N° 59.315-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.**

3.4.60 Adhesión a Resolución N° 609/2026 del Ministerio de Salud de la Nación: Programa Nacional para el Diagnóstico y Tratamiento del ACV

Asunto N° 142 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Hummel, por el cual se solicita se disponga evaluar la adhesión de la Provincia de Santa Fe a la Resolución N° 609/2026 del Ministerio de Salud de la Nación, que crea el Programa Nacional para el Diagnóstico y Tratamiento del Accidente Cerebrovascular (PRONAC-ACV). (Expte. N° 59.317-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

3.4.61 Abaratamiento costo de balances de asociaciones civiles y fundaciones Categoría I

Asunto N° 143 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para celebrar un convenio con los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de Santa Fe a fin de facilitar y abaratar el costo de los balances de las asociaciones civiles y fundaciones encuadradas en la Categoría I establecida por el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC). (Expte. N° 59.324-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

3.4.62 Capacitación para asociaciones civiles y fundaciones de Categoría I

Asunto N° 144 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de implementar capacitaciones sobre trámites administrativos de constitución, presentación de informes periódicos y subsistencia para las asociaciones civiles y fundaciones encuadradas en la Categoría I del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC). (Expte. N° 59.325-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

3.4.63 Políticas para Protección Integral de los Derechos de NNyA: informes

Asunto N° 145 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita, en relación con la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, disponga informar respecto de las políticas públicas diseñadas y planificadas para implementar en los próximos dos años para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (Expte. N° 59.327-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

3.4.64 Sistemas de videovigilancia para Club Atlético Peñarol de Rafaela

Asunto N° 146 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer con sistemas de videovigilancia al Club Atlético Peñarol y el sector de la ciclovía de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, a los fines de prevenir los reiterados hechos de vandalismo, robos de cable y daños materiales que afectan de manera total a dicha institución. (Expte. N° 59.328-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

3.4.65 Avioneta abandonada en establecimiento rural del departamento San Justo: informes

Asunto N° 147 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la avioneta abandonada en un establecimiento rural del departamento San Justo en la segunda mitad de junio de 2026. (Expte. N° 59.329-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

3.4.66 Accionar de grupo delictivo “Banda del Tanque” en Rosario: informes

Asunto N° 148 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar desde cuándo existen denuncias e investigaciones sobre el accionar de la llamada “Banda del Tanque”, que generaba usurpaciones en los barrios Toba y Vía Honda en la ciudad de Rosario, departamento homónimo. (Expte. N° 59.330-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

3.4.67 Medidas ante la desocupación, subocupación y ocupación demandante en 2026: informes

Asunto N° 149 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar qué planes o medidas está implementando la Administración para intentar darles respuesta a las 298 mil personas en situación de desocupación, subocupación y la ocupación demandante que existen en los aglomerados de Gran Santa Fe, Gran Rosario y Villa Constitución. (Expte. N° 59.332-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

3.4.68 Manifestaciones del secretario de Transporte sobre participación del Estado en el dragado, balizamiento y peaje del río Paraná: informes

Asunto N° 150 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar los motivos por los que el Secretario de Transporte de la Provincia, manifestó que el Gobierno Provincial tendrá una participación activa en el dragado, balizamiento y peaje del río Paraná. (Expte. N° 59.333-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Transporte.**

3.4.69 Deterioro del edificio del Ministerio de Justicia y Seguridad de Santa Fe: informes

Asunto N° 151 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con el avanzado estado de deterioro del edificio del Ministerio de Justicia y Seguridad, en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 59.336-CD-Bloque Inspirar).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

3.4.70 Reparación y puesta en valor del edificio del Ministerio de Justicia y Seguridad de Santa Fe

Asunto N° 152 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de ejecutar de manera urgente obras de reparación integral, mantenimiento estructural y puesta en valor del edificio del Ministerio de Justicia y Seguridad en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 59.337-CD-Bloque Inspirar).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

3.4.71 Inclusión del Colegio Profesional de Maestros Mayores de obra y técnicos en Concurso para recuperación de Plaza Italia de Santa Fe

Asunto N° 153 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de incluir, en el Concurso de Ideas para la recuperación de Plaza Italia, la participación del Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obra y Técnicos de la Provincia de Santa Fe (Ley N° 10.946). (Expte. N° 59.347-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

3.4.72 Vinculación entre la Provincia y la ONG Missing Children Argentina

Asunto N° 154 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios idóneos y mecanismos pertinentes a fines de articular una vinculación oficial e institucional efectiva y urgente entre la Provincia de Santa Fe y la ONG Missing Children Argentina. (Expte. N° 59.348-CD-Bloque Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

3.4.73 Reclamos salariales de trabajadores del Hospital de Niños “Víctor J. Vilela” de Rosario: informes

Asunto N° 155 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar qué medidas está tomando para responder a los reclamos salariales que desde hace meses vienen realizando las y los trabajadores del Hospital de Niños “Víctor J. Vilela” de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 59.349-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

3.4.74 Construcción del edificio para Escuela Superior de Enfermería de Reconquista: informes

Asunto N° 156 – Proyecto de comunicación del señor diputado Peralta y de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita se disponga informar sobre el estado actual del Expediente N° 00501-0185054-7, referente a la construcción del edificio para la Escuela Superior de Enfermería de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 59.350-CD-DB).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

3.4.75 Reglamentación de Ley Provincial N° 13.445

Asunto N° 157 – Proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita se disponga proceder a reglamentar la Ley Provincial N° 13.445 (establece que toda formación profesional o auxiliar de enfermería debe acreditarse en instituciones pertenecientes al Ministerio de Educación de la Provincia). (Expte. N° 59.351-CD-Bloque Somos Vida).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

3.4.76 Desarrollo de Hub Logístico Exportador y Puerto Seco Multimodal en Sauce Viejo

Asunto N° 158 – Proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita se disponga evaluar la factibilidad de desarrollar un Hub Logístico Exportador y Puerto Seco Multimodal en la ciudad de Sauce Viejo, departamento La Capital. (Expte. N° 59.352-CD-Bloque Somos Vida).

- **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

3.4.77 Centro de Monitoreo Local en Presidente Roca

Asunto N° 159 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer a la localidad de Presidente Roca, departamento Castellanos, con cámaras de videovigilancia y la infraestructura técnica y el equipamiento necesario para la puesta en funcionamiento de un Centro de Monitoreo Local. (Expte. N° 59.354-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

3.4.78 Obras y protocolos ante fenómeno climático “El Niño” en el Litoral: informes

Asunto N° 160 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita, ante la confirmación oficial del Servicio Meteorológico Nacional sobre el desarrollo del fenómeno climático “El Niño” en el Litoral, se disponga informar respecto de las obras de infraestructura hídrica, mantenimiento de defensas de canales que se están ejecutando o se prevén ejecutar con urgencia en las zonas vulnerables a inundaciones. (Expte. N° 59.356-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

3.4.79 Operativo de restitución de un menor de edad en Arroyo Seco: informes

Asunto N° 161 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con el operativo de restitución de un menor de edad acontecido en la localidad de Arroyo Seco, departamento Rosario. (Expte. N° 59.360-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

3.4.80 Impulso a causa sobre vaciamiento de la financiera CIAG SRL

Asunto N° 162 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar la causa que ahora descansa en la fiscalía a cargo del doctor Federico Aranda sobre el vaciamiento de la financiera CIAG SRL y que implicó el perjuicio para casi treinta personas por más de cuatro millones de dólares a partir del año 2025, dentro del Ministerio Público de la Acusación de Rosario, cabecera del departamento homónimo. (Expte. N° 59.361-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

3.4.81 Problemas económicos del Centro de Apoyo al Discapacitado de San Lorenzo

Asunto N° 163 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar un diálogo en el menor plazo posible con las autoridades del Centro de Apoyo al Discapacitado de la ciudad de San Lorenzo, cabecera del departamento homónimo, para encontrar soluciones a los problemas económicos que agobian a la institución que le da cobijo a 41 adultos con distintas discapacidades. (Expte. N° 59.362-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

3.4.82 Declaración de quiebra de cooperativa Sancor: informes sobre situación de trabajadores

Asunto N° 164 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar sobre la situación de los trabajadores y familias de Sancor que quedan desvinculados de la cooperativa luego de la declaración de quiebra y qué medidas se están tomando para mitigar las consecuencias de la desocupación de las mismas. (Expte. N° 59.363-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

3.4.83 Revisión de causa contra Sofía Pasquier

Asunto N° 165 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar una revisión en la causa que tiene a Sofía Pasquier como condenada, tal como lo vienen pidiendo los integrantes de su familia basados en datos que merecen ser tenidos en cuenta. (Expte. N° 59.364-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

3.4.84 Posición del Gobierno en relación al Super Rigi: informes

Asunto N° 166 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuál es la posición del Gobierno en relación al llamado Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones en Nuevas Industrias, denominado el Super Rigi y qué beneficios tendrá la población de la provincia de Santa Fe en relación al mismo. (Expte. N° 59.365-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

3.4.85 Distribución del ingreso del primer trimestre de 2026 publicados por el Indec: informes

Asunto N° 167 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si los datos de la evolución de la distribución del ingreso del primer trimestre de 2026 publicados por el Indec son los mismos que se verifican en las principales ciudades de los 19 departamentos de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 59.366-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

3.4.86 Incorporación de sistema de escritura Braille en empaque y etiquetado frontal de productos



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 168 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga gestionar ante los legisladores nacionales representantes de nuestra Provincia, el impulso de una modificación y ampliación de la Ley Nacional N° 27.642 de “Promoción de la Alimentación Saludable”. (Expte. N° 59.374-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

3.4.87 Reforma y refuncionalización edilicia del Centro Integrador Comunitario de Sauce Viejo

Asunto N° 169 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios técnicos y los mecanismos presupuestarios necesarios para proceder a la reforma, ampliación y refuncionalización edilicia del Centro Integrador Comunitario (CIC) de la ciudad de Sauce Viejo, departamento La Capital. (Expte. N° 59.375-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

3.4.88 Recambio y/o reparación de unidades de aire acondicionado y climatización en “Viejo Hospital Iturraspe” de Santa Fe

Asunto N° 170 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga articular con carácter de urgencia, los medios técnicos y los mecanismos presupuestarios necesarios para proceder a la adquisición, instalación, recambio y/o reparación integral de las unidades de aire acondicionado y sistemas de climatización en las áreas de atención ambulatoria, internación, guardias y salas de espera del efector de salud conocido como el “Viejo Hospital Iturraspe”, ubicado en Boulevard Pellegrini 3551 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 59.376-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

3.4.89 Construcción de edificio propio para el Instituto Superior N° 65 de San Vicente

Asunto N° 171 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la viabilidad técnica y presupuestaria de incluir en el Plan de Obras Públicas la construcción de un edificio propio destinado al funcionamiento de Instituto Superior N° 65 de la ciudad de San Vicente, departamento Castellanos. (Expte. N° 59.377-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

3.4.90 Samco de San Vicente: incorporación de cargos de Fonoaudiología y Psicopedagogía

Asunto N° 172 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la viabilidad técnica y presupuestaria de realizar los procedimientos administrativos pertinentes para dotar al Servicio de Atención Médica de la Comunidad (Samco) de la ciudad de San Vicente, departamento Castellanos, de un equipo interdisciplinario de salud mental y desarrollo infantil, mediante la creación e incorporación de nuevos cargos profesionales en las especialidades de Fonoaudiología y Psicopedagogía. (Expte. N° 59.378-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

3.4.91 Escuela Secundaria Modalidad Técnico Profesional y Secundaria Orientada N° 363 de Las Toscas: creación de cargos

Asunto N° 173 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Mancini, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proceder a la creación de los cargos de vicedirector/a técnico/a, dos pro secretarios/as y un portero turno tarde, para la Escuela Secundaria Modalidad Técnico Profesional y Secundaria Orientada N° 363 “Norma Aquino” de la ciudad de Las Toscas, departamento General Obligado. (Expte. N° 59.380-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

3.4.92 Jornadas Ministeriales-Institucionales en establecimientos escolares: informes

Asunto N° 174 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar aspectos relacionados a las jornadas ministeriales-institucionales que se realizan en los establecimientos escolares. (Expte. N° 59.385-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

3.4.93 Traslado a dependencias policiales de la señora Sandra Rey, en operativo de control en Sauce Viejo: informes

Asunto N° 175 – Proyecto de comunicación del señor diputado Palo Oliver, por el cual se solicita se disponga informar aspectos relacionados al traslado a dependencias policiales, de la señora Sandra Rey, de 51 años de edad, en el marco de un operativo de control del Comando Radioeléctrico de Sauce Viejo realizado el día martes 9 de junio de 2026 a las 9h, en virtud de un supuesto pedido de captura por estafa. (Expte. N° 59.388-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

3.4.94 Adhesión al “Régimen de Extinción de Obligaciones Recíprocas entre el Estado Nacional y las Provincias”: informes

Asunto N° 176 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Ponti, por el cual se solicita se disponga informar aspectos relacionados a la adhesión de la Provincia al “Régimen de Extinción de Obligaciones Recíprocas entre el Estado Nacional y las Provincias” - Decreto Nacional 969/24 y 186/25. (Expte. N° 59.391-CD-Bloque Peronista).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

3.4.95 Actualizaciones tarifarias del servicio de energía eléctrica desde agosto de 2025: informes

Asunto N° 177 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Rabbia, Corach y Agosto y de las señoras diputadas Porcelli de Baró Graf, De Ponti, Martorano y Arena, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con las actualizaciones tarifarias aplicadas al servicio público de distribución de energía eléctrica desde agosto de 2025 a la fecha. (Expte. N° 59.393-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

3.4.96 Escuela Primaria N° 131 de Soldini: provisión de cargos

Asunto N° 178 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer de cargos y horas cátedra a la Escuela Primaria N° 131 “Falucho” de la localidad de Soldini, departamento Rosario. (Expte. N° 59.398-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

3.5 NOTAS DE LOS PARTICULARES:

Asunto N° 179 – El Grupo Scout San Pablo-AASCA –Asociación Arquidiocesana de Scoutismo Católico Argentino– Parroquia San Pablo, ubicada en calle Castelli 671 de la ciudad de Santa Fe, remite nota comunicando que el próximo 07-11-26 se estará llevando a cabo la X Edición del Festival Folklórico Unidos por San Pablo, solicitando una ayuda económica para solventar gastos. (N° 15.174/26).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 180 – El Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la Provincia de Santa Fe - Distrito I - Ley N° 10.946, remite nota manifestando sus consideraciones respecto de la convocatoria para definir las bases del concurso de ideas para la refacción de la Plaza Italia, ubicada frente a la Legislatura Provincial. (N° 15.176/26).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

Asunto N° 181 – El señor Miguel Paulón, en su carácter de Delegado Federal de la Fundación Nacional Argentina de Ayuda a las Personas con Diversidad Funcional-Fundadisc Argentina, remite para su consideración un anteproyecto de ley relacionado con la creación de una nueva Comisión Bilateral Legislativa. (N° 15.177/26).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

Asunto N° 182 – Gabriel Sola, Presidente y Gustavo Reynoso, Vicepresidente en representación del Directorio de la Caja Forense de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, remiten nota manifestando sus consideraciones respecto del proyecto de modificación a la Ley de Caja Forense-Ley N° 4.949, de autoría del diputado Emiliano Peralta - Expte. N° 59.103-CD. (N° 15.188/26).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Social.**

Asunto N° 183 – Los señores Lisandro Picasso Netri, abogado y Marcelo F. Casal, procurador, en el carácter de Presidente y Vicepresidente de la Caja Forense de la Segunda Circunscripción Judicial de la ciudad de Rosario, remiten nota manifestando sus consideraciones respecto del proyecto de modificación a la Ley de Caja Forense - Ley N° 4.949, de autoría del diputado Emiliano Peralta - Expte. N° 59.103-CD. (N° 15.195/26).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Social.**

Asunto N° 184 – Profesionales del Arte de Curar de la Provincia, remiten nota mediante la cual manifiestan sus consideraciones respecto de los Exptes. N° 59.054-CD y 55.364-CD. (N° 15.207/26).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

Asunto N° 185 – El señor Magín Ferrer, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Católica de Santa Fe, remite nota dirigida a la Presidencia de la Cámara, mediante la cual, en el marco del I Congreso de Relaciones Internacionales del Litoral que se desarrollará los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2026, acerca la propuesta de acompañamiento institucional del Congreso, expresando contar con su apoyo para continuar fortaleciendo el espacio académico y de encuentro regional. (N° 15.209/26).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

3.6 ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

3.6.1 Código Electoral y de Partidos Políticos

SRA. PRESIDENTA (García).– A continuación, los señores diputados y señoras diputadas darán ingreso a sus proyectos, que no van a ser tratados sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

SR. BLANCO.– Doy ingreso al proyecto de ley del Partido Socialista por el cual se implementa el Código Electoral y de Partidos Políticos de la Provincia de Santa Fe.

– **Ingresa con el N° 59.404-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

3.6.2 Reforma y Actualización del Sistema Electoral

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Ghione.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

SR. GHIONE.– Doy ingreso a un proyecto de ley del Partido Uno, referido a la reforma y actualización del Sistema Electoral de la Provincia de Santa Fe.

- *Ingresar con el N° 59.405-CD-Bloque Uno-Unidos Para Cambiar Santa Fe y es girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

3.6.3 Regulación del Sistema Electoral

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– Desde el Frente Amplio por la Soberanía, doy ingreso al proyecto de ley referido al fortalecimiento democrático del sistema electoral.

- *Ingresar con el N° 59.406-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía y es girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

3.6.4 Ley de Organización de Partidos Políticos y Régimen Electoral

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Di Stefano.

SRA. DI STEFANO.– En nombre de todos los integrantes del bloque de la Unión Cívica Radical doy ingreso al proyecto de ley de Organización de Partidos Políticos y Régimen Electoral.

- *Ingresar con el N° 59.407-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

3.6.5 Restablecimiento de prestaciones médicas a afiliados del Pami

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Balagué.

SRA. BALAGUÉ.– Doy ingreso al proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que interceda ante el PAMI a fin de restablecer la totalidad de las prestaciones médicas que hoy están reticentes para todos los ciudadanos santafesinos.

- *Ingresar con el N° 59.408-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía y es girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

3.6.6 Remisión de documentación de causa sobre nulidad de detención e investigación con intervención del Sistema “Lince”

3.6.7 Utilización de herramientas tecnológicas para la prevención del delito

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Rosúa.

SR. ROSÚA.– Doy ingreso a dos proyectos. Uno es un pedido de informe a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe por el cual se solicitan los antecedentes de una causa donde se declaró la nulidad de una detención vinculada a la utilización del sistema Lince, para así poder evaluar la conducta del juez.

Y el otro, de declaración, en favor de la utilización de la tecnología y la inteligencia artificial en lo que tiene que ver con las investigaciones vinculadas con la Policía.

- *Ingresar con el N° 59.409-CD-DB y es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General*
- *Ingresar con el N° 59.410-CD-DB y es girado a la Comisión de Seguridad Pública*

3.6.8 Ley 12.385: modificación

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Cuvertino.

SR. CUVERTINO.– Conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, doy ingreso a un proyecto de ley por el cual se modifica la actual Ley 12.385, Fondo de Obras Menores, en función de adecuarlo al principio de la autonomía municipal.

- *Ingresar con el N° 59.411-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

3.6.9 Intervención para frenar las multas por eliminación de parquímetros físicos

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Arena.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. ARENA.– Doy ingreso a un proyecto de comunicación por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Defensa del Consumidor que intervenga de oficio ante la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe y la empresa concesionaria Electromecánica Tacuar SRL, para frenar la práctica abusiva de obligar a los vecinos a fotografiar dársenas despintadas para evitar multas y revertir la exclusión digital provocada por la eliminación de los parquímetros físicos.

- *Ingresa con el N° 59.412-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos y es girado a la Comisión de Derechos y Garantías.*

3.6.10 Programa Provincial de Cuidados Humanizados en NNyA y sus Familias en procesos pre y posquirúrgico y estudios invasivos

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Porcelli de Baró Graf.

SRA. PORCELLI de BARÓ GRAF.– Doy ingreso a un proyecto referido al Programa Provincial de Cuidados Humanizados para Niños, Niñas y Adolescentes en el estado pre y posquirúrgico o en estudios invasivos, para disminuir el estrés y las emociones negativas frente a esos estudios. ¿Quién no ha estado, siendo niño, frente a una cirugía o algo por el estilo, que les causó mucho miedo? Esto es para prepararlos.

- *Ingresa con el N° 59.413-CD-DB y es girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Granata.

SRA. GRANATA.– Quiero acompañar con mi firma el proyecto de la señora diputada Porcelli de Baró Graf.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así se hará, señora diputada.

3.6.11 Nombramiento de profesionales en el CRET de Cañada de Gómez

3.6.12 Construcción de rotonda en la intersección de RP N° 91 y RN 1V09

3.6.13 Construcción de rotonda en la intersección de RP N° 91 y RN N° 11

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS.– Doy ingreso a tres proyectos de comunicación. El primero, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, una regularización de los puestos de trabajos de docentes de nivel especial, que se dan en el marco del CRET, Centro Regional de Estimulación Temprana. Actualmente, en su gran mayoría, tienen una situación de revista de interinos, tienen antigüedad de entre 3 y 11 años y, de alguna manera, pretendemos que pasen a titularizar.

Los otros dos tienen que ver con la gestión, a través del Ministerio de Obras Públicas, de la construcción de rotondas en la Ruta Provincial N° 91: uno de ellos, en la intersección con la Ruta Nacional 1V09 (ex Ruta Nacional N° 9) y el otro, en el encuentro con la Ruta Nacional N° 11, por cuestiones de seguridad que permitan evitar accidentes como ocurren en la actualidad.

- *Ingresa con el N° 59.414-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*
- *Ingresa con el N° 59.416-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*
- *Ingresa con el N° 59.415-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

3.6.14 Reglamento (UE) 2022/1115 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre productos libres de deforestación: informes

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Calaianov.

SR. CALAIANOV.– Conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, doy ingreso a un proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe cuáles son las medidas adoptadas en relación a la puesta en funcionamiento del acuerdo entre la Unión Europea y el Mercosur.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

- *Ingresa con el N° 59.417-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

4 PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS DIPUTADAS

4.1 RÉGIMEN PROVINCIAL DE TARIFA PARA LA MOVILIDAD ELÉCTRICA

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

SR. BLANCO.– Solicito preferencia para dos sesiones para el Expte. N° 59.051-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe, proyecto de ley de mi autoría.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la moción formulada por el señor diputado Blanco.

- *Resulta aprobada.*

4.2 ORGANISMO INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL TRABAJO (OITT)

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Di Stefano.

SRA. DI STEFANO.– Solicito que el proyecto de ley, Expte. N° 56.356-CD-DB, pase directamente a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PRESIDENTA (García).–Así se hará, señora diputada.

4.3 PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

SRA. DI STEFANO.– Además, solicito que el proyecto de ley, Expte. N° 58.417-CD-DB, quede en las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda, y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PRESIDENTA (García).–Así se hará, señora diputada, tal como lo acordamos en Labor Parlamentaria.

4.4 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE DEFENSA CONTRA INUNDACIONES

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria solicito preferencia para una sesión para el proyecto de comunicación N° 58.805-CD-Bloque Vida y Familia.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la moción formulada por la señora diputada Armas Belavi.

- *Resulta aprobada*

4.5 LEY PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Arena.

SRA. ARENA.– Conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito se unifique el giro de comisiones de los proyectos Expte N° 59.099-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe de la diputada Bellatti, Ley de Ordenamiento Territorial, y del Expte N° 59.300-CD-DB de mi autoría, Ley de Ordenamiento Ambiental del Territorio. Concretamente, que sean girados a las comisiones de Vivienda y Urbanismo, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así se hará, señora diputada.

4.6 CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA DE RECONQUISTA: INFORMES

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Peralta.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PERALTA.– Solicito preferencia para una sesión para el Expte. N° 59.350-DB, es un proyecto de comunicación, pedido de informes, sobre el estado del expediente que tramita en el Poder Ejecutivo, referente a la Escuela Superior de Enfermería de la ciudad de Reconquista.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la moción formulada por el señor diputado Peralta.

– **Resulta aprobada.**

5 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTA (García).– A continuación se va a proceder al tratamiento sobre tablas de los proyectos acordados en Labor Parlamentaria, dándoles previamente ingreso cuando corresponda.

5.1 OPERATIVO JUDICIAL DE RESTITUCIÓN DE UN MENOR A SU MADRE EN ARROYO SECO

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de declaración, Expte. N° 59.359-CD-Bloque Somos Vida, de la señora diputada Amalia Granata, por el cual esta Cámara expresa su preocupación ante el hecho ocurrido en el marco de un operativo judicial en la localidad de Arroyo Seco, departamento Rosario.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL N° 59.359-CD-BLOQUE SOMOS VIDA
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DECLARA:

Su profundo repudio y preocupación al hecho ocurrido en el marco de un operativo judicial en la localidad de Arroyo Seco, luego de que la Justicia ordenara la restitución de un menor a su madre en el marco de una disputa familiar¹.

Por el presente queremos expresar nuestra extrema preocupación por la falta de cumplimiento de un adecuado proceso judicial y la falta de intervención de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia en dicho acto, y solicitar a las autoridades de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, el respeto por el debido proceso legal, teniendo como premisa el interés superior del niño.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

Siendo de público conocimiento el hecho ocurrido en la localidad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, referido al operativo judicial por la restitución forzada de un menor de edad a su mamá, es que venimos a presentar este proyecto de declaración en repudio y preocupación ante tal situación. Dicho procedimiento fue replicado por un video en distintos portales de todo nuestro país, donde se puede ver la violencia ejercida por las autoridades policiales sobre un menor que se encontraba en la casa de su papá y debía ser restituido a su mamá, observando al niño llorando y resistiéndose a dejar a su papá, expresando a viva voz que era allí donde quería quedarse.

Un procedimiento de esta índole revela la vulneración de manera flagrante de los derechos fundamentales del niño, al prescindir de la debida observancia de su interés superior, omitiendo la escucha activa de su propia voluntad, sometiéndolo a una situación extrema e innecesaria, de la cual muchas veces luego terminan en las peores noticias.

Motiva el presente proyecto la imperiosa necesidad de visibilizar y repudiar el violento operativo judicial, exponiendo de manera significativa una alarmante desatención a las normativas de protección integral de los niños, niñas y adolescentes, configurando un claro supuesto de violencia institucional que revictimiza al menor, priorizando el cumplimiento formal de un trámite procesal por encima de la integridad del menor.

Por las razones expuestas y habiendo fundado el presente proyecto, es que solicito a mis pares su acompañamiento.

Amalia Granata

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Si la señora diputada Granata lo autoriza, acompaño con mi firma el proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así se hará, señora diputada.

En consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado con el siguiente texto:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DECLARA:

1 https://informatesalta.com.ar/nacional/-se-respeto-la-voluntad-del-nino-familia-del-padre-asegura-que-no-tras-operativo-en-arroyo-seco_a6a3c8ff99cabf625ada138ad?output=amp



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

Su profunda preocupación al hecho ocurrido en el marco de un operativo judicial en la localidad de Arroyo Seco, luego de que la Justicia ordenara la restitución de un menor a su madre en el marco de una disputa familiar.

Por el presente queremos expresar nuestra extrema preocupación por la falta de cumplimiento de un adecuado proceso judicial y la falta de intervención de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia en dicho acto, y solicitar a las autoridades de Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, el respeto por el debido proceso legal, teniendo como premisa el interés superior del niño.

5.2 ATAQUE VANDÁLICO CONTRA SEDE DEL PARTIDO LIBERTARIO EN ROSARIO

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de declaración, Expte. N° 59.389-CD-Bloque Somos Vida, de la señora diputada Alicia Azanza, por el cual esta Cámara expresa su más enérgico repudio por el ataque vandálico perpetrado contra la sede del Partido Libertario en la ciudad de Rosario.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su más enérgico repudio por el ataque vandálico perpetrado contra la sede del Partido Libertario en la ciudad de Rosario, por tratarse de un acto de intolerancia política que atenta contra la convivencia democrática, el respeto por las instituciones y el libre ejercicio de la actividad política.

Asimismo, expresa su solidaridad con la diputada Silvia Adalgisa Malfesi, cuya madre vive en el inmueble atacado.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el más enérgico repudio al ataque vandálico perpetrado contra la sede del Partido Libertario en la ciudad de Rosario, hecho que constituye una manifestación de intolerancia política incompatible con los principios que sustentan nuestro sistema democrático.

En una sociedad plural, el debate de ideas, la crítica y la confrontación política deben desarrollarse exclusivamente dentro del marco del respeto recíproco y de los canales institucionales. Ninguna diferencia ideológica puede justificar actos de violencia, intimidación o agresión dirigidos contra partidos políticos, sus sedes o quienes desarrollan actividad política.

El inmueble atacado constituye además el lugar donde reside la madre de la diputada provincial Silvia Adalgisa Malfesi, circunstancia que incrementa la gravedad del episodio, por cuanto la agresión trasciende el ámbito partidario y afecta también la tranquilidad y seguridad de una vivienda particular.

La democracia exige que todas las fuerzas políticas puedan desarrollar sus actividades en un clima de libertad y seguridad, sin ser objeto de agresiones motivadas por razones ideológicas. Del mismo modo, corresponde que esta Cámara repudie toda forma de violencia política, cualquiera sea el sector afectado o la identidad de sus autores.

El respeto por las instituciones republicanas, el pluralismo político y la convivencia democrática imponen el deber de rechazar categóricamente este tipo de conductas, reafirmando que las diferencias deben resolverse mediante el diálogo, el debate de ideas y el pleno respeto por el Estado de derecho.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Azanza – Granata – Peralta

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Azanza.

SRA. AZANZA.– Independientemente de que la persona que sufrió esto pertenece a nuestro partido, esta es su casa y, además, es la sede del Partido Libertario, a mí me parece, y creo que nos parece a todos, que tenemos que tener un respeto recíproco, que las cosas se manejen en los canales institucionales y que ninguna diferencia, obviamente, de ninguna índole, pero tampoco ideológica, puede justificar ningún tipo de acto de violencia, de intimidación, de agresión contra cualquier partido político, contra cualquier persona y contra cualquier sede donde se desarrollan esas actividades. Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA (García).– Lo compartimos. Tiene la palabra la señora diputada Malfesi.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. MALFESI.– Quiero agradecer el proyecto de declaración de la diputada Alicia Azanza. Realmente se trata de un atentado contra el orden democrático, encima con mucha reincidencia. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Sola.

SRA. SOLA.– Le solicito a la diputada Azanza acompañar con mi firma el proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– En el mismo sentido, quiero acompañar con mi firma el proyecto de la diputada Azanza.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Castellani.

SRA. CASTELLANI.– En el mismo sentido, quiero acompañar con mi firma el proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Argañaraz.

SR. ARGANARAZ.– Quiero acompañar con mi firma este proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así se hará señoras diputadas y señor diputado.
En consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado.**

5.3 CREACIÓN DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA EN DISTRITO JUDICIAL N° 15, TOSTADO

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de ley venido en revisión, Expte. N° 58.324-SEN, por el cual se crea un Juzgado de Primera Instancia de Familia en el Distrito Judicial N° 15, con asiento en la ciudad de Tostado, departamento 9 de Julio.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de ley N° 58.324-SEN, Senado N° 52.554 del senador Gramajo, venido en revisión, por el cual se crea un Juzgado de Primera Instancia de Familia en el Distrito Judicial N° 15, con asiento en la ciudad de Tostado, departamento 9 de Julio; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto introducir enmiendas al texto sancionado por la Cámara de Senadores el 15 de febrero de 2026 obrantes a foja 7, aconsejando la aprobación del siguiente texto:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.- Modifícase el Artículo 5 inciso 15 de la Ley Orgánica de Poder Judicial –Ley N° 10.160– el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 5: “15) Distrito N° 15: con sedes en las ciudades de Tostado y Villa Minetti, comprende el Circuito Judicial N° 32”.

Artículo 2.- Modifíquese el Artículo 7 inciso 4 apartado 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial –Ley N° 10.160–, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 7: “4.15) N° 15: dos en lo Civil, Comercial y Laboral, uno con asiento en Tostado y uno con asiento en Villa Minetti; uno en lo Penal y uno de Menores con asiento en Tostado”.

Artículo 3.- Créase un cargo de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral para el Distrito Judicial N° 15.

Artículo 4.- Las erogaciones que demande la presente ley se imputará a las partidas de rentas generales aplicable.

Artículo 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Salta de Comisión, 2 de julio de 2026.

Senn – Drisun – Scavuzzo – Cuvertino – Paredes – Calaiánov – Palo Oliver.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley N° 58.324-SEN, del senador Gramajo, venido en revisión, 52.554-UL, por el cual se crea un Juzgado de Primera Instancia de Familia en el Distrito Judicial N° 15, con asiento en la ciudad de Tostado, departamento 9 de Julio; y, que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores en fecha 15 de febrero de 2026 obrante a fojas 07 y con dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto introducir enmiendas al texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 15 de febrero de 2026 obrante a fojas 07, y aconseja la aprobación del siguiente texto con enmiendas:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.- Modifícase el Artículo 5 inciso 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial –Ley N° 10.160– el que quedará redactado de la siguiente forma: 15) Distrito N° 15: con sedes en las ciudades de Tostado y Villa Minetti, comprende el Circuito Judicial N° 32.

Artículo 2.- Modifíquese el Artículo 7 inciso 4 apartado 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial –Ley N° 10.160–, el que quedará redactado de la siguiente forma:

4.15) N° 15: dos en lo Civil, Comercial y Laboral, uno con asiento en Tostado y uno con asiento en Villa Minetti; uno en lo Penal y uno de Menores con asiento en Tostado.

Artículo 3.- Créase un cargo de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral para el Distrito Judicial N° 15.

Artículo 4.- Las erogaciones que demande la presente ley se imputarán a las partidas de rentas generales aplicable.

Artículo 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 02 de julio de 2026.

Cattalini – Galassi – Corral – Di Stefano – Bermúdez – Rodenas – Peralta – Malfesi

PROYECTO DE LEY ORIGINAL N° 58.324-SEN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.- Créase un Juzgado de Primera Instancia de Familia en el Distrito Judicial N° 15, con asiento en la ciudad de Tostado, departamento 9 de Julio.

Artículo 2.- Modifícase el inciso 4.15), Artículo 7 de la Ley N° 10.160 –Orgánica del Poder Judicial–, el que queda redactado de la siguiente manera:

“4.15) N° 15: uno en lo Civil, Comercial y Laboral; uno en lo Penal de Instrucción y Correccional; uno de Menores; y uno de Familia”.

Artículo 3.- Modifícase el Artículo 108 bis de la Ley N° 10.160 –Orgánica del Poder Judicial–, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 108 bis: Tienen asiento en las sedes de los Distritos Judiciales N° 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 23 y ejercen su competencia material dentro de los respectivos territorios”.

Artículo 4.- La Corte Suprema de Justicia debe disponer las medidas pertinentes para dotar de los recursos humanos y materiales al nuevo Juzgado de Primera Instancia de Familia que se crea por la presente.

Artículo 5.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 6.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Cámara de Senadores, 15 de febrero de 2026.

Michlig – Lemos

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Azanza.

SRA. AZANZA.– Por supuesto, acompañamos este proyecto, pero no fue acompañado con mi firma en la Comisión de Presupuesto y Hacienda porque, como ya hemos dicho en reiteradas oportunidades, nosotros somos legisladores, no escribanos, y en mi caso además soy abogada. Me interesa leer lo que firmo y el proyecto llegó ahí cuando ya prácticamente estaba terminando la reunión. O sea, que sí lo acompañé pero no lo hice en la comisión respectiva porque no lo había leído. Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de ley en general de acuerdo al dictamen producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General el cual modifica el texto sancionado por la Cámara de Senadores. Se vota en forma electrónica.

– **Votan por la afirmativa:** Agosto, Arena, Argañaraz, Armas Belavi, Azanza, Balagué, Bellatti, Bermúdez, Blanco, Bonfatti, Brouwer, Calaianov, Castellani, Cattalini, Cejas, Corach, Corral, Cuvertino, Del Frade, Di Stefano, Drisun, Galassi, Galnares, García Ximena, Ghione, González, Granata, Hummel, Mahmud, Malfesi, Martorano, Masutti, Palo Oliver, Peralta, Piedrabuena, Porcelli de Baró Graf, Porfiri, Rabbia, Rodenas, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo, Senn, Sola.

– **El señor diputado Paredes expresa verbalmente su voto afirmativo.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Resulta aprobado por unanimidad.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– **Se aprueban los artículos 1 al 4; Art.5, de forma.**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe media sanción de la Cámara de Diputadas y Diputados y vuelve a la Cámara de Senadores.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

5.4 UNIDAD DE GESTIÓN BIPROVINCIAL, CONEXIÓN FLUVIAL BELLA VISTA CORRIENTES Y VILLA OCAMPO SANTA FE

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de ley venido en revisión, Expte. 59.237-PER, por el cual se aprueba el Acta Acuerdo suscripta en fecha 28 de agosto 2025 entre la Provincia de Santa Fe y la Provincia de Corrientes para la creación de la Unidad de Gestión Biprovincial Conexión Fluvial Bella Vista-Corrientes y Villa Ocampo-Santa Fe.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de ley N° 59.237-PER, Mensaje 12, venido en revisión, N° 53.128-PE, del Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Acta Acuerdo suscripto en fecha 28-08-2025 entre la Provincia de Santa Fe y la Provincia de Corrientes, para la creación de la “Unidad de Gestión Biprovincial, Conexión Fluvial Bella Vista Corrientes y Villa Ocampo Santa Fe”; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto remitido por el Poder Ejecutivo, el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Apruébase el Acta Acuerdo² suscripto en fecha 28 de agosto de 2025 entre la Provincia de Santa Fe, representada por el señor Gobernador Maximiliano Pullaro, y la Provincia de Corrientes, representada por el señor Gobernador Gustavo Valdés, para la Creación de la “Unidad de Gestión Biprovincial, Conexión Fluvial Bella Vista Corrientes y Villa Ocampo Santa Fe”, inscripto en fecha 16 de octubre de 2025 en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales, bajo el N° 18.140, al Folio 081, Tomo XL, y que forma parte integrante de la presente ley.

La Unidad de Gestión Biprovincial (UGB) así creada funcionará de manera autárquica y su Directorio se integrará con representantes de ambas provincias signatarias, siendo su Presidencia rotativa.

Artículo 2.- Autorízase al Poder Ejecutivo para que, en conjunto con la Provincia de Corrientes, proceda a la aprobación de la estructura orgánica, integración y criterio de funcionamiento de la “Unidad de Gestión Biprovincial, Conexión Fluvial Bella Vista Corrientes y Villa Ocampo Santa Fe”, mediante un convenio específico.

Artículo 3.- La UGB se sujetará a las previsiones de la Ley N° 12.510, en lo que resulte pertinente, como asimismo a los organismos y sistemas de control existentes en la Provincia de Corrientes.

Artículo 4.- Los gastos de la UGB serán soportados en partes iguales con los recursos que provean cada uno de los Estados provinciales, en la parte que les corresponda.

Asimismo, la UGB podrá requerir el apoyo y/o asistencia de las estructuras administrativas de los Estados provinciales.

Artículo 5.- La UGB será responsable de realizar todas las gestiones administrativas que resulten necesarias ante las autoridades costeras y portuarias; la dirección técnica de los trabajos para la preparación de ambas orillas, de los puntos de amarre del muelle y de la Balsa de Transporte Pesado, así como la instalación de los embarcaderos; y la contratación de todos los servicios adicionales que resulten necesarios, técnicos y profesionales.

Para el cumplimiento de su misión, podrá celebrar convenios con entidades públicas y/o privadas.

Artículo 6.- En su carácter de autoridad de aplicación, será la encargada de suscribir y ejecutar el Convenio de Cooperación con el Batallón de Ingenieros Anfibios 121 del Ejército Argentino, para la prestación del servicio de la Barcaza de Transporte Pesado (BTP) y los Embarcaderos correspondientes, con el objetivo de ofrecer el servicio de transbordo de vehículos y de cargas entre las localidades de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, y Bella Vista, Provincia de Corrientes, satisfaciendo las necesidades de transporte y facilitando el intercambio comercial entre las regiones de ambas provincias.

Tendrá la facultad de fijar el régimen operativo del cruce, incluyendo la factibilidad del recupero de gastos.

Artículo 7.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 01 de julio de 2026.

Porcelli de Baró Graf – Mancini – Sola – Corral – Del Frade – Galassi – Porfirí.

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de ley N° 59.237-PER, Mensaje N° 12, venido en revisión, por el cual se aprueba el Acta Acuerdo suscripto en fecha 28-08-2025 entre la Provincia de Santa Fe y la Provincia de Corrientes, para la creación de la “Unidad de Gestión Biprovincial, Conexión Fluvial Bella Vista

2 El Acta Acuerdo se puede consultar en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos (SIEL).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

Corrientes y Villa Ocampo Santa Fe”; con sanción de la Cámara de Senadores; y, dado que cuenta con dictamen de la Comisión de Transporte, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 4 de junio de 2026, obrante a fojas 9 a 12.

Sala de Comisión, 2 de julio de 2026.

Senn – Castellani – Azanza – Drisun – Scavuzzo – Porcelli de Baró Graf –

Agosto – Cuvertino – Calaianov – Paredes – Palo Oliver.

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley N° 59.237-PER, Mensaje N° 12 del Poder Ejecutivo, venido en revisión, por el cual se aprueba el Acta Acuerdo suscrito en fecha 28-08-2025 entre la Provincia de Santa Fe y la Provincia de Corrientes, para la creación de la “Unidad de Gestión Biprovincial, Conexión Fluvial Bella Vista Corrientes y Villa Ocampo Santa Fe”; que cuenta con dictámenes de la Comisión de Transporte y de la Comisión de Presupuesto y Hacienda; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al dictamen emitido por las comisiones precedentes aconsejando la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 4 de junio de 2026 obrante en fojas 9 a 10.

Sala de Comisión, 2 de julio de 2026.

Cattalini – Galassi – Corral – Di Stefano – Bermúdez – Arena – Rodenas –

Peralta – Malfesi.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de ley en general de acuerdo al dictamen producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se vota en forma electrónica.

– **Votan por la afirmativa:** Agosto, Arena, Argañaraz, Armas Belavi, Azanza, Balagué, Bellatti, Bermúdez, Blanco, Bonfatti, Brouwer, Calaianov, Castellani, Cattalini, Cejas, Corach, Corral, Cuvertino, Del Frade, Di Stefano, Drisun, Galassi, Galnares, García Ximena, Ghione, González, Granata, Hummel, Mahmud, Malfesi, Martorano, Masutti, Palo Oliver, Peralta, Piedrabuena, Porcelli de Baró Graf, Porfiri, Rabbia, Rodenas, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo, Senn, Sola.

– El señor diputado Paredes expresa verbalmente su voto afirmativo.

SRA. PRESIDENTA (García).– Resulta aprobado por unanimidad.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– **Se aprueban los artículos 1 al 6; Art. 7, de forma.**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción definitiva de la Cámara de Diputadas y Diputados y se comunica al Poder Ejecutivo.

5.5 ADHESIÓN A LEY NACIONAL N° 27.797 “LEY NICOLÁS” DE CALIDAD Y SEGURIDAD SANITARIA

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de ley N° 57.427-CD-Bloque Somos Vida, por el cual se adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 27.797 denominada Ley Nicolás: “Ley de Calidad y Seguridad Sanitaria”. (Adjuntos Exptes. N° 57.462-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos, N° 57.783-SEN y N° 58.053-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de ley N° 57.427-Bloque Somos Vida de la diputada Granata, por el cual se adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 27.797 denominada Ley Nicolás: “Ley de Calidad y Seguridad Sanitaria”; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de ley N° 57.462-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos del diputado Rabbia, por el cual se adhiere la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 27.797 denominada “Ley Nicolás de Calidad y Seguridad Sanitaria”; N° 57.783-SEN – N° 52.528-UCSFL, del senador Diana, venido en revisión, por el cual se adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 27.797 “Ley Nicolás” (Calidad y Seguridad Sanitaria); y, N° 58.053-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe de la diputada Hummel, por el cual se adhiere la Provincia de Santa Fe a las disposiciones de la Ley Nacional N° 27.797, denominada “Ley Nicolás: Ley de Calidad y Seguridad Sanitaria”; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 27 de noviembre de 2025 obrante a fojas 25, el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Adhiérese la Provincia de Santa Fe a las disposiciones de la Ley Nacional N° 27.797 “Ley Nicolás: Ley de Calidad y Seguridad Sanitaria”, su reglamentación y sus normas complementarias.

Artículo 2.- La Autoridad de Aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe o el organismo que en el futuro lo reemplace en sus competencias.

Artículo 3.- Invítase a los municipios y comunas de la provincia a adherir a la presente ley en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

Sala de Comisión, 3 de junio de 2026.

Drisun – Martorano – Armas Belavi – Balagué – Brouwer – Hummel – Mancini – Masutti – Rabbia

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado los proyectos de ley N° 57.427-Bloque Somos Vida de la diputada Granata, por el cual se adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 27.797 denominada Ley Nicolás: “Ley de Calidad y Seguridad Sanitaria”; N° 57.462-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos del diputado Rabbia, por el cual se adhiere la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 27.797 denominada “Ley Nicolás de Calidad y Seguridad Sanitaria”; N° 57.783-SEN del senador Diana, venido en revisión, por el cual se adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 27.797 “Ley Nicolás” (Calidad y Seguridad Sanitaria); y el N° 58.053-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe de la diputada Hummel, por el cual se adhiere la Provincia de Santa Fe a las disposiciones de la Ley Nacional N° 27.797, denominada “Ley Nicolás: Ley de Calidad y Seguridad Sanitaria”; que cuenta con dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Adhiérese la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 27.797, denominada “Ley Nicolás: Ley de Calidad y Seguridad Sanitaria”.

Artículo 2.- La Autoridad de Aplicación de la presente es el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 3.- Invítase a las municipalidades y comunas a adherir a la presente en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 18 de junio de 2026.

Senn – Agosto – Azanza – Drisun – Porcelli de Baró Graf – Palo Oliver – Scavuzzo – Cuvertino – Paredes

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley N° 57.427-CD-Bloque Somos Vida de la diputada Granata, por el cual se adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 27.797 denominada Ley Nicolás: “Ley de Calidad y Seguridad Sanitaria”; y por tratarse de materia afín se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de ley N° 57.462-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos del diputado Rabbia, por el cual se adhiere la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 27.797 denominada “Ley Nicolás de Calidad y Seguridad Sanitaria”; proyecto de ley N° 57.783-SEN del senador Diana, venido en revisión, por el cual se adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 27.797 – “Ley Nicolás” (Calidad y Seguridad Sanitaria); y, proyecto de ley N° 58.053-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe de la diputada Hummel, por el cual se adhiere la Provincia de Santa Fe a las disposiciones de la Ley Nacional N° 27.797, denominada “Ley Nicolás: Ley de Calidad y Seguridad Sanitaria”; que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores en fecha 27 de noviembre de 2025, obrante a fojas 34; que cuenta con dictámenes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y de la Comisión de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la comisión precedente aconsejando su aprobación.

Sala de Comisión, 2 de julio de 2026.

Cattalini – Galassi – Corral – Di Stefano – Bermúdez – Arena – Rodenas – Peralta – Malfesi

PROYECTO DE LEY N° 57.427-CD-BLOQUE SOMOS VIDA LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

LEY NICOLÁS: LEY DE CALIDAD Y SEGURIDAD SANITARIA

Artículo 1.- Adhiérase la Provincia de Santa Fe en todos sus términos a la Ley Nacional N° 27.797 denominada Ley Nicolás: “Ley de Calidad y Seguridad Sanitaria”.

Artículo 2.- La Autoridad de Aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe o el organismo que en el futuro lo reemplace en sus competencias.

Artículo 3.- Invítase a los municipios y comunas de la Provincia de Santa Fe a adherir a la presente ley en el ámbito de sus competencias.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

La Ley Nicolás, tiene por finalidad asegurar el derecho a una asistencia sanitaria de calidad y segura, centrada en las personas y en las comunidades, a través de la definición de un marco jurídico e institucional que promueva la transformación de las pautas culturales, la mejora de las condiciones de la práctica sanitaria, la protocolización y jerarquización de los procesos de atención, la incorporación de herramientas tecnológicas adecuadas, la disminución de daños evitables y el cuidado del marco de trabajo del equipo de salud³.

La Ley Nicolás lleva su nombre en memoria de Nicolás Deanna, un joven que falleció a los 24 años debido a una meningitis bacteriana no detectada a tiempo⁴.

La Ley Nicolás nació de una petición ciudadana en Change.org⁵, impulsada por la familia de Nicolás, tras un caso de mala praxis que no puede volver a repetirse. Gracias al apoyo de miles de firmas y a la fuerza de la

3 Artículo 1 Ley N° 27.797, Ley Nicolás: Ley de Calidad y Seguridad Sanitaria.

4 <https://www.infobae.com/tag/ley-nicolas/>

5 <https://www.change.org/p/las-familias-de-v%C3%ADctimas-de-mala-praxis-pedimos-una-ley-nico1%C3%A1s-ya-sergiomassa-monicafein-gracielaocana/u/28800311>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

comunidad, esta iniciativa llegó al Congreso y se convirtió en ley, demostrando cómo la participación ciudadana puede transformar el dolor en un cambio real y proteger vidas.

Esta ley tiene como objetivo principal garantizar una atención sanitaria de calidad y evitar diagnósticos errados y casos de mala praxis en el sistema de salud.

La Ley Nicolás busca mejorar las condiciones de trabajo de los profesionales de la salud y, en consecuencia, la atención brindada a los pacientes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su firma la presente ley de adhesión a la Ley Nicolás: Ley de Calidad y Seguridad Sanitaria.

Amalia Granata

PROYECTO DE LEY Nº 57.462-CD-BLOQUE CONSTRUYENDO FUTURO-JUNTOS AVANCEMOS LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 27.797 "LEY NICOLÁS: LEY CALIDAD Y SEGURIDAD SANITARIA"

Artículo 1.- Adhesión. Dispóngase la adhesión de la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional Nº 27.797, denominada "Ley Nicolás de Calidad y Seguridad Sanitaria".

Artículo 2.- Autoridad de Aplicación. El Ministerio de Salud es la autoridad de aplicación de la presente ley, el cual tendrá a su cargo la implementación, coordinación y supervisión de las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la norma nacional.

Artículo 3.- Alcance. Quedan alcanzadas por las disposiciones de la presente ley todas las instituciones proveedoras de servicios de salud, tanto públicas como privadas, siendo las primeras de pertenencia provincial, municipal y los centros pertenecientes al Sistema para la Atención Médica de la Comunidad.

Artículo 4.- Financiamiento. Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las modificaciones y adecuaciones presupuestarias a fin de cumplimentar con los objetivos y fines de la presente ley.

Artículo 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La calidad y la seguridad en la atención sanitaria se han convertido en ejes centrales de la agenda sanitaria mundial. Durante el transcurso del año 2025, el Congreso de la Nación sancionó la Ley Nº 27.797, conocida como "Ley Nicolás - Ley de Calidad y Seguridad Sanitaria", una normativa largamente esperada que busca transformar la cultura institucional del sistema de salud, garantizar derechos de pacientes y trabajadores, y disminuir los daños evitables asociados a la atención.

El espíritu de la ley nacional se enmarca en un paradigma centrado en las personas y las comunidades, promoviendo prácticas seguras, la estandarización de procesos, la incorporación de tecnología adecuada, la formación continua y la protección del equipo de salud. Entre sus ejes se destacan la creación de protocolos de calidad y seguridad, el registro de eventos adversos, la capacitación obligatoria en seguridad del paciente, la protección de la salud psicofísica de los profesionales y la promoción de una cultura justa que privilegie el aprendizaje por sobre la sanción punitiva.

Santa Fe, como una de las provincias con mayor complejidad sanitaria del país, no puede quedar al margen de esta transformación. Anticipar nuestra adhesión significa enviar un mensaje claro: acompañar el proceso nacional, fortalecer nuestro propio sistema de salud y reafirmar la responsabilidad indelegable del Estado de garantizar una atención sanitaria segura, digna y de calidad.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto.

Miguel Rabbia

PROYECTO DE LEY Nº 57.783-SEN LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Adhiérese la Provincia de Santa Fe a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 27.797 "Ley Nicolás: Ley de Calidad y Seguridad Sanitaria", su reglamentación y sus normas complementarias.

Artículo 2.- La Autoridad de Aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe o el organismo que en el futuro lo reemplace en sus competencias.

Artículo 3.- Invítase a los municipios y comunas de la Provincia a adherir a la presente ley en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Cámara de Senadores, 27 de noviembre de 2025.

Lemos - Scaglia

PROYECTO DE LEY Nº 58.053-CD-BLOQUE PRO-UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Adhiérese la Provincia de Santa Fe a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 27.797, denominada "Ley Nicolás: Ley de Calidad y Seguridad Sanitaria", a su reglamentación y a las normas complementarias que se dicten en consecuencia.

Artículo 2.- Será Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, o el organismo que en el futuro lo reemplace en el ejercicio de sus competencias.

Artículo 3.- La Autoridad de Aplicación provincial deberá coordinar sus acciones con las autoridades nacionales competentes, a fin de garantizar la adecuada implementación de los principios, objetivos y mecanismos previstos en la Ley Nacional Nº 27.797, en el marco de las competencias provinciales.

Artículo 4.- Invítase a los municipios y comunas de la Provincia de Santa Fe a adherir a la presente ley en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

Señora Presidente:

Que la Ley Nacional N° 27.797, denominada “Ley Nicolás: Ley de Calidad y Seguridad Sanitaria”, establece un marco normativo orientado a fortalecer los estándares de calidad y seguridad en la atención sanitaria, promoviendo prácticas institucionales que reduzcan riesgos y prevengan eventos adversos en el sistema de salud.

Que dicha norma surge como respuesta a la necesidad de consolidar una cultura de seguridad del paciente, colocando en el centro de las políticas públicas sanitarias la prevención, la transparencia, la mejora continua y la responsabilidad institucional en la prestación de servicios de salud.

Que la adhesión de la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 27.797 permitirá armonizar el marco normativo provincial con los lineamientos nacionales en materia de calidad y seguridad sanitaria, favoreciendo la coherencia del sistema de salud en un contexto federal.

Que la implementación de estándares comunes contribuye a mejorar la coordinación entre los distintos niveles de gobierno y los subsistemas de salud, optimizando la respuesta sanitaria y fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en las instituciones de salud.

Que resulta indispensable que la Provincia acompañe las políticas nacionales que promueven la mejora de los procesos asistenciales, la capacitación de los equipos de salud y el fortalecimiento de los mecanismos de control y evaluación de la calidad de la atención.

Que la adhesión provincial no implica una delegación de competencias, sino el ejercicio responsable de las atribuciones propias, en el marco del federalismo, permitiendo adecuar la aplicación de la ley nacional a las particularidades organizativas y territoriales del sistema de salud santafesino.

Que el Ministerio de Salud de la Provincia cuenta con la capacidad técnica e institucional necesaria para asumir el rol de autoridad de aplicación, coordinando acciones con los organismos nacionales y promoviendo la implementación efectiva de la norma en el ámbito provincial.

Que en virtud de lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto de ley.

Astrid Hummel

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Granata.

SRA. GRANATA.– Quiero agradecer al Cuerpo el acompañamiento de esta adhesión a la ley nacional, sobre todo por la lucha que tuvo la mamá de Nicolás. En el año 2017, Nicolás ingresa con un fuerte dolor de cabeza y por un mal diagnóstico o un diagnóstico no acertado, o por un problema institucional y del médico, de la institución en sí, termina muriendo de una meningitis bacteriana.

Esto lleva a su mamá, Gabriela Covelli, a quien le mando un fuerte abrazo desde acá, a esta lucha para hacer esta ley nacional y, además, para que se adhieran todas las provincias. Una de las que hoy se está adhiriendo es la Provincia de Santa Fe, para que ningún paciente más tenga que sufrir mala praxis y, posteriormente, la muerte.

Gracias al Cuerpo y espero que esta adhesión salve muchas vidas. Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Rabbia.

SR. RABBIA.– Esta adhesión a la Ley Nicolás –como bien mencionaba la diputada preopinante – es otro aporte más a la garantía de la calidad de la atención sanitaria para el 100% de los santafesinos, y es un esfuerzo de esta Legislatura para sumar en consonancia.

Garantizar la seguridad del paciente es minimizar el riesgo de que cualquiera de nuestros vecinos, cualquiera de nosotros, pueda verse afectado por un error de diagnóstico o por un error terapéutico, y lograr que el sistema, en general, propicie y brinde garantías para que los trabajadores puedan actuar en un marco de normalidad que les permita desempeñarse con el más alto profesionalismo.

Entendemos que esto es otro paso más para nuestro sistema de salud pública, que tanto orgullo nos da a nivel nacional. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Hummel.

SRA. HUMMEL.– Celebro que hoy estemos tratando la adhesión de la Provincia de Santa Fe a la Ley Nicolás, Ley Nacional de Calidad y Seguridad Sanitaria. Esta adhesión representa un paso importante para nuestra provincia, especialmente a los fines de fortalecer el sistema de salud, reafirmando el compromiso con una atención cada vez más segura, de mayor calidad y centrada en las personas.

Comparto lo expresado por los diputados preopinantes que me precedieron en el uso de la palabra, y quiero solicitar a los colegas que, con su voto, acompañen esta iniciativa, ya que prioriza la protección de la vida, la prevención de eventos adversos y la promoción de una cultura de mejora continua en los servicios de salud.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

Esta ley es un homenaje a Nicolás y a todas las familias que transformaron su dolor en una iniciativa colectiva para que otras personas no tengan que atravesar las mismas situaciones. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Drisun.

SRA. DRISUN.– Simplemente, quiero expresar el acompañamiento a una ley que es muy importante y muy valiosa también.

Los problemas y los errores en la atención de la salud son, muchas veces, errores individuales, pero también son errores en los procesos, en la estandarización de los procesos de atención, hay problemas de gestión, en fin, dimensiones de distinta índole. No puede quedar simplemente aislado en un proceso individualizado, sino que hay que hacer un seguimiento, analizarlo y recuperar estos problemas que traen consecuencias muy graves, que muchas veces justamente es la pérdida de la vida o una discapacidad.

Pienso también en los familiares de las víctimas del fentanilo a la hora de esta aprobación, y del acompañamiento de leyes como éstas. Porque son necesarias, son procesos reparadores, no solamente para los familiares de las víctimas, sino para una sociedad el tener un sistema sanitario integral. Siempre el ojo está puesto en general en el sistema público, pero hablo en general del sistema sanitario, de un sistema que pueda dar respuestas adecuadas, estandarizando procesos. Por eso es importante la participación en la Organización Mundial de la Salud, por eso es importante el diálogo con la Organización Panamericana de la Salud, porque hay procesos que están estandarizados. Y esta ley, además de proponer eso, también apunta a no perder la escala humana.

Por supuesto que esto pierde sentido si no hay un aporte económico, una decisión política de invertir en salud que, como siempre decimos desde nuestro espacio político, es una decisión de la que nunca nos vamos a arrepentir. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– En el mismo sentido que la diputada Drisun, por supuesto que acompañamos el proyecto, pero claramente queremos hacer un simple ejercicio de memoria por las víctimas del fentanilo, los familiares, con quienes nos hemos reunido muchísimas veces, y en donde claramente también lo que se expresa es cómo en ciertas instituciones privadas, por sobre todas las cosas, no está el cuidado necesario para la gente que allí se atiende. Por eso es tan importante hacer un Estado que deje de ser bobo y que vaya a registrar lo que realmente pasa también en los sanatorios privados. Así que, por supuesto que adherimos a esto, y, por sobre todas las cosas, queremos acompañar la lucha por la verdad de lo que pasó con las víctimas de fentanilo.

Ustedes saben que Santa Fe es la provincia que más sufrió muertes de víctimas del fentanilo, y eso es algo impactante y que le da justo el contexto a esto que estamos votando. Es por eso que adherimos, pero queremos recordar la memoria de los familiares de las víctimas por fentanilo.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Brevemente señora presidente y en el mismo sentido, quiero recordar a las víctimas del fentanilo, a los familiares de las víctimas del fentanilo porque, sin duda, de haber tenido en ese momento la Ley Nicolás podría haber sido una forma de evitar esta situación desde el punto de la calidad de los procesos y la seguridad sanitaria que plantea esta ley.

Agradezco a los autores que presentaron esta ley porque fue muy solicitada también por el Colegio de Médicos, que buscan justamente retomar la medicina humanitaria que en algún momento supimos tener, que hoy se encuentra tan deshumanizada ante determinados procesos. Y sí, hay que aclarar que sucede tanto en el ámbito privado como en el ámbito público de la aplicación de la medicina. Esperemos que con esto se mejore la atención que se está brindando hoy y que sea en pos de repuntar la medicina en la Provincia de Santa Fe. Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Martorano.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. MARTORANO.– En primer lugar, quiero aclarar que voy a acompañar esta ley. Es una ley nacional, y está muy bien que nuestra provincia acompañe.

Vengo escuchando con mucha alegría a los preopinantes, porque se ha puesto en valor la gestión de riesgo y seguridad del paciente, que tiene que ver más que nada con trabajar en cultura de seguridad.

La cultura de seguridad atraviesa todos los procesos de atención en la salud pública, y cuando digo pública es la de todos los habitantes, se atiendan en el sector que sea.

Y digo que lo escucho con mucha alegría porque en su momento presentamos un proyecto de ley que era de cultura, de seguridad del paciente, gestión de riesgo y calidad, y no se le dio la importancia necesaria, se vio como que era algo que no iba a aportar.

Hoy es otra la ley que vamos a votar, es la ley nacional. Tiene algunos sesgos en lo que tiene que ver con la aplicación en la Provincia de Santa Fe, pero sé que cuando lo reglamentemos y hagamos el monitoreo, el Ministerio de Salud va a hacer el trabajo pertinente, porque así lo vienen haciendo habitualmente.

Como le digo, celebro que podamos hablar de seguridad del paciente, de gestión de riesgo. Ya hemos votado en su momento el “Día Provincial de la Seguridad del Paciente”, porque es una temática que la OMS puso en su momento en primer lugar, porque son muchos los eventos que ocurren en la atención de la gestión clínica.

Esta ley creo que le da a los equipos territoriales, a los equipos de salud del sector público y del sector privado, elementos para seguir trabajando en algo que están trabajando, que es gestión de calidad, gestión del riesgo y seguridad del paciente.

Así que celebro esto, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de ley en general según el dictamen producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

- *Votan por la afirmativa: Agosto, Arena, Argañaraz, Armas Belavi, Azanza, Balagué, Bellatti, Bermúdez, Blanco, Bonfatti, Brouwer, Calaianov, Castellani, Cattalini, Cejas, Corach, Corral, Cuvertino, Di Stefano, Drisun, Galassi, Galnares, García Ximena, Ghione, González, Granata, Hummel, Mahmud, Malfesi, Martorano, Masutti, Palo Oliver, Paredes, Peralta, Piedrabuena, Porcelli de Baró Graf, Porfiri, Rabbia, Rodenas, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo, Senn, Sola.*
- *El señor diputado Del Frade expresa verbalmente su voto afirmativo.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Resulta aprobado por unanimidad.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

- *Se aprueban los artículos 1 al 3; Art. 4, de forma.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe media sanción de esta Cámara de Diputadas y Diputados, y se comunica a la Cámara de Senadores.

5.6 LICENCIAS PARA ABOGADOS Y ABOGADAS, PROCURADORES Y PROCURADORAS

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de ley N° 56.497-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe por el cual se implementan las licencias para abogados y abogadas, procuradores y procuradoras.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

- *Se lee:*

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley N° 56.497-CD-Bloque Socialista-Unidos Para Cambiar Santa Fe, de la diputada Mahmud, por el cual se implementan las licencias para Abogados y Abogadas, Procuradores y Procuradoras; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

LICENCIAS PARA ABOGADOS Y ABOGADAS, PROCURADORES Y PROCURADORAS

Artículo 1.- La presente ley es aplicable a los abogados y abogadas, procuradores y procuradoras que tengan matrícula y que actúen en procesos administrativos o procesos judiciales radicados ante la Justicia ordinaria de la Provincia.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

Artículo 2.- Los y las profesionales podrán hacer uso en los juicios en que actúen, de forma continua o alternada, de las siguientes licencias:

- a) Por causales de enfermedad inhabilitante o accidente, la que no superará los quince (15) días hábiles judiciales por año calendario;
- b) Por la muerte del o la cónyuge, conviviente, madre, padre, hijos, hijas, hermanos o hermanas, la que no podrá exceder el término de tres (3) días hábiles judiciales por año calendario; y,
- c) Por maternidad, paternidad o adopción, la que no superará treinta (30) días.

Pueden hacer uso de la misma durante el tiempo que dure el embarazo o hasta treinta (30) días posteriores al parto o desde que obtenga la guarda judicial de la niña o niño. Las personas gestantes podrán solicitar la extensión de la licencia hasta sesenta (60) días más una vez finalizado el primer período de licencia.

Artículo 3.- Las notificaciones que se efectúen a la o el profesional mientras dure la licencia serán consideradas válidas pero practicadas en día inhábil, comenzando a correr el término respectivo desde el primer día hábil posterior a la finalización de la licencia. Durante la misma no podrán fijarse audiencias en las que deba participar el beneficiario o beneficiaria mientras dure la licencia y se suspenderán aquellas que tengan lugar durante la licencia.

Los plazos que hubieren comenzado a correr antes del otorgamiento de la licencia serán suspendidos durante el término de la misma y continuarán corriendo al vencimiento sin trámite ni notificación alguna. Los pedidos de prórroga de las audiencias y plazos serán efectuados en cada proceso y su procedencia se regirá por las normas correspondientes en cada caso.

Artículo 4.- Mientras goce de la licencia, no se podrá realizar ninguna actuación profesional.

Artículo 5.- Los sujetos alcanzados por la presente deberán solicitar la licencia en el Colegio de su jurisdicción, con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles, con indicación del tiempo solicitado y con la documentación justificativa adjuntada si correspondiere e indicando el domicilio donde se encontrará durante la licencia.

Para hacer uso de las licencias mencionadas en el Artículo 2, incisos a) y b), dicha solicitud deberá ser efectuada dentro de las 48 horas. Si media imposibilidad personal, el pedido de licencia podrá ser efectuado por el o la cónyuge, ascendiente, descendiente o pariente dentro del cuarto grado o la parte representada.

Artículo 6.- La licencia concedida deberá ser comunicada a la Corte Suprema de Justicia y a la Fiscalía de Estado Provincial por el Colegio correspondiente dentro del primer día hábil para que dé conocimiento a los Tribunales, a la Oficina de Notificaciones, y a quienes entiendan necesario a fin de poner en conocimiento a quien corresponda de la licencia.

En dicha notificación deberá constar el nombre y número de matrícula del o la profesional y la cantidad de días por los que se ha otorgado la licencia, con fecha del inicio de la misma. El secretario o secretaria de cada Tribunal o el funcionario o funcionaria del área puesta en conocimiento deberá hacer constar tal circunstancia en un libro de licencias que se labrará al efecto. El Colegio respectivo incorporará las solicitudes de licencia en el legajo del o la profesional.

Artículo 7.- Las disposiciones de la presente serán aplicables a aquellas causas donde no existan otros profesionales apoderados presentados en el expediente. También serán aplicables si existiendo más de un presentado o presentada se encuentren todos alcanzados por alguna causal de licencia.

Artículo 8.- El uso indebido o incorrecto de las licencias dispuestas por la presente, será sancionado por el Tribunal de Ética o de Disciplina del Colegio que corresponda.

Artículo 9.- Es Autoridad de Aplicación el Colegio de Abogados de la circunscripción que corresponda al profesional matriculado.

Artículo 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 18 de junio de 2026.

Cattalini – Blanco – Corral – Di Stefano – Bermúdez – De Ponti – Peralta.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto de ley se presenta nuevamente luego de haber alcanzado tres media sanción por esta Cámara de Diputadas y Diputados, y que hubiera perdido estado parlamentario, registradas con los N° 37.886-CD-FP-PS, N° 44.521-CD-Somos Vida y Familia y N° 50.692-CD-DB, en los años 2020, 2021 y 2023 respectivamente.

Resaltamos que la Abogacía como profesión liberal cuenta con la particularidad de la existencia de plazos, como uno de sus pilares, siendo imprescindible el cumplimiento de los mismos. Sin embargo, dadas las particularidades de su ejercicio, no cuenta con los beneficios de quienes están sujetos a otros regímenes tales como el de las y los empleados públicos, que tienen un régimen de licencia.

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre establece en su artículo VI el derecho de toda persona a constituir familia y el consecuente derecho de protección de la mujer en estado de gravidez o en época de lactancia. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su Artículo 10 refiere que los Estados parte reconocen la necesidad de conceder a las familias la más amplia protección y asistencia posible, especialmente para su constitución.

Dichas disposiciones que consagran derechos en Tratados Internacionales y el Artículo 14 bis de nuestra Constitución Nacional nos sirven para fundamentar nuestro convencimiento de que los derechos por paternidad y



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

maternidad no tienen vinculación con el trabajo que posee cada persona, tampoco distinguen entre padres y madres biológicas o adoptivos, dado que todos somos iguales ante la ley tal como lo establece el Artículo 16 de la Constitución Nacional.

No encontramos razón alguna por la cual los abogados y abogadas, procuradores y procuradoras no cuenten con un régimen de licencias familiares ya que la aprobación de este proyecto significaría un avance en materia legislativa mediante el cual se regularía sobre prerrogativas inherentes a la ampliación de los derechos de las personas en el ejercicio de su actividad.

Asimismo regular sobre la licencia por nacimiento y otorgamiento de la guarda para adopción cumpliría con la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual contempla en su Artículo 18 que los Estados parte deben poner el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en referencia a la crianza y el desarrollo del niño y niña, para lo cual se les deberá prestar la asistencia apropiada con el fin de lograr el desempeño de sus funciones.

En este proyecto se busca impulsar la presencia de padres y madres los días posteriores a la llegada de la niña o niño al hogar. Por otra parte, esta iniciativa tiene como fin reconocer a los y las profesionales el derecho de gozar de licencia para aquellas situaciones que imponen la obligación de un receso en el ejercicio de la profesión.

Los abogados y abogadas no tienen contemplada legalmente la posibilidad de gozar de licencias y que les permita atender situaciones personales sin verse presionados y presionadas por el correr de los plazos procesales y audiencias.

Poder acceder a licencias familiares implica ejercer la profesión con la responsabilidad que dicha tarea embiste, ya que una persona encomienda a un abogado o abogada la defensa de sus derechos, depositando su confianza en que llevará a cabo esa defensa de la mejor manera procurando la búsqueda de justicia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares diputados y diputadas que acompañen este proyecto.

Gisel Mahmud

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Mahmud.

SRA. MAHMUD.– Estamos tratando en este momento una ley que esta Cámara viene trabajando, discutiendo y analizando en varias oportunidades, y que toma de alguna manera un reclamo que es sostenido a lo largo del tiempo e histórico de los colegios de abogacía de la Provincia de Santa Fe, de las cinco circunscripciones sobre la necesidad de tener un Régimen en la provincia de licencias para situaciones de enfermedad, de paternidad, de maternidad, adopción, o algunas circunstancias familiares extraordinarias que a veces afectan a quienes ejercen la abogacía de manera independiente o liberal.

No es una ley la que estamos votando que contemple ni privilegios ni beneficios corporativos, sino que lo que plantea es el acceso a derechos que son básicos: el derecho a la salud, cuando una enfermedad o un accidente nos impide ejercer la profesión, el derecho a atravesar un duelo familiar como el que tenemos todos, sin que eso implique poner en riesgo los derechos de quienes están siendo defendidos por nosotros en los tribunales o representados en alguna causa en particular, el derecho a ejercer las tareas de cuidado y a dedicarnos a la maternidad, la paternidad o la adopción, considerando que las tareas de cuidado y la familia son dimensiones fundamentales también en la vida de las personas que ejercen la profesión de la abogacía.

Además, es una iniciativa que contribuye a hacer efectivo el principio de igualdad, porque quienes están ejerciendo esta profesión de manera independiente no cuentan –como es el caso de otros trabajadores y trabajadoras de la Argentina– con un régimen específico que permita que no tengan que renunciar a derechos laborales básicos y fundamentales.

Por otro lado, también, entendemos que esta ley fortalece el acceso a la Justicia, porque nos permite poner reglas claras para reorganizar las actuaciones ante el Sistema de Justicia cuando suceden estas contingencias que mencionaba anteriormente, y que muchas veces lo que terminan haciendo es perjudicando al ciudadano al que estamos representando, porque se priva de una audiencia, de alguna medida de prueba, de alguna instancia en particular o de un derecho por el que estaba reclamando.

Queremos evitar eso y poner reglas claras estableciendo en esta ley mecanismos formales que permitan establecer cómo la vamos a solicitar, cómo se va a comunicar, cómo se va a registrar, y, obviamente, para evitar los usos indebidos y los abusos, y que esto termine siendo un problema también en el sistema de administración de justicia, establecemos pautas claras al respecto y la intervención de los colegios de la abogacía.

Creemos que es una ley que nos permite dar un pasito más en una justicia un poco más humana, porque tenemos que entender que detrás de cada expediente, también hay personas. Personas que son representadas y personas que están representando que tienen derechos básicos que tenemos que garantizar.

Le agradezco a todos los legisladores y legisladoras nuevamente por habilitar el tratamiento sobre tablas y pedirles que nos acompañen con su voto. Gracias.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de ley en general. Se vota en forma electrónica.

- *Votan por la afirmativa: Agosto, Arena, Argañaraz, Armas Belavi, Azanza, Balagué, Bellatti, Bermúdez, Blanco, Bonfatti, Brouwer, Calaianov, Castellani, Cattalini, Cejas, Corach, Corral, Cuvertino, Del Frade, Di Stefano, Drisun, Galassi, Galnares, García Ximena, Ghione, González, Granata, Hummel, Mahmud, Martorano, Masutti, Palo Oliver, Paredes, Peralta, Piedrabuena, Porfiri, Rabbia, Rodenas, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo, Senn, Sola.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Resulta aprobado por unanimidad.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

- *Se aprueban los artículos 1 al 9; Art. 10, de forma.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe media sanción de la Cámara de Diputadas y Diputados y se comunica a la Cámara de Senadores.

5.7 INTEGRACIÓN DE COMISIONES

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución por el cual se designa a la señora diputada Ximena García, miembro integrante de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Salud Pública y Asistencia Social.

- *Ingresa con el N° 59.418-CD-DB.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

- *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora diputada Ximena García miembro integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, en reemplazo de la señora diputada Silvana Di Stefano.

Artículo 2.- Designar a la señora diputada Ximena García miembro integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en reemplazo del señor diputado Marcelo González.

Artículo 3.- Designar a la señora diputada Ximena García miembro integrante de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, en reemplazo de la señora diputada Jimena Senn.

Artículo 4.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

- *Resulta aprobado.*

5.8 RECESO PARLAMENTARIO Y ADMINISTRATIVO

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución, por el cual se establece receso administrativo y parlamentario desde el 6 de julio al 19 de julio del 2026.

- *Ingresa con el N° 59.419-CD-DB.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

- *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Establecer receso administrativo y parlamentario desde el 6 de julio al 19 de julio de 2026, ambas fechas inclusive.

Artículo 2.- Durante el receso establecido quedan suspendidos los plazos estipulados en los artículos 89 Inc. 5to. y 94 párrafo 3ro. de la Constitución de la Provincia.

Artículo 3.- La Presidencia, las Secretarías Parlamentaria y Administrativa y la Subsecretaría deben adoptar las medidas que estimen necesarias para el funcionamiento de las dependencias de la Cámara, en los horarios que estipulen.

Artículo 4.- Regístrese, comuníquese a la Cámara de Senadores, al Poder Ejecutivo, a la Corte Suprema de Justicia y archívese.

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

- *Resulta aprobado.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

5.9 ADSCRIPCIONES

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución de Adscripciones.

– *Ingresa con el N° 59.420-CD-DB.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Solicitar la adscripción del agente que se detalla en el Anexo A.⁶

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Clara García Alonso

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

5.10 INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE DISCIPLINA

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución por el que se designa para integrar el Tribunal de Cuentas de Disciplina en el marco de la Ley 13.013, Ley Orgánica del Ministerio Público de Acusación, a la diputada Leonela Cattalini.

– *Ingresa con el N° 59.421-CD-DB.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar para integrar el Tribunal de Disciplina, en el marco de la Ley N° 13.013 “Ley Orgánica del Ministerio Público de la Acusación”, a la diputada Cattalini Lionela.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

5.11 APROBACIÓN DE ACTAS

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución por el que se aprueban las Actas N° 112 y N° 113 de fechas 29 de junio del 2026 y 1 de julio del 2026.

– *Ingresa con el N° 59.423-CD-DB.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las actas N° 112 y N° 113 de fechas 29/06/2026 y 01/07/2026 de la “Comisión de Aplicación e Interpretación de Estatuto – Ley N° 10.023”, incorporadas a la presente como Anexos I, II, III, y IV⁷.

Artículo 2.- Llamar a Concursos Internos de Oposición y Antecedentes.

Artículo 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

5.12 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto por el cual esta Cámara declara de su interés 89 actos y/o eventos.

6 El Anexo se puede consultar en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos (SIEL).

7 Los Anexos se pueden consultar en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos (Siel)



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

- *Ingresa con el N° 59.422-CD-DB.*
- SRA. PRESIDENTA (García).**– En consideración el tratamiento sobre tablas.
- *Resulta aprobado.*
- SRA. PRESIDENTA (García).**– Por Secretaría se dará lectura.
- *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés:

1. El 1er encuentro “Vapers: ¿un hábito inofensivo o una nueva epidemia?”, que se desarrollará el 3 de julio de 2026, en modalidad presencial y virtual, organizado con la participación de la Sociedad de Pediatría de Rosario, la Sociedad de Cardiología de Rosario, la Asociación de Neumonología de Rosario, Salud Socioambiental y el Colegio de Médicos de la Provincia de Santa Fe – 2º Circunscripción. Autora: Sonia Martorano
2. La Expo Carreras 2026, que se llevará a cabo el 2 de julio en la localidad de Franck, departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
3. La jornada “ABC de Eventos”, a desarrollarse en Santa Fe, departamento La Capital. Autora: Jimena Senn
4. El 75º Aniversario del Club Deportivo y Social Pucará organizado por la entidad que se desarrolló el 29 de junio del corriente año, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autora: Verónica Porcelli de Baró Graf
5. Al acto de graduación y 10º Aniversario del Instituto Superior Particular Incorporado N° 4.100 “Juan Marcos” de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital que se celebró el 12 de junio. Autor: Juan Argañaraz
6. Al complejo educativo EESOPi N° 3.118 “Nuestra Señora de Covadonga” de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, por su amplia labor educativa en todos sus niveles quienes obtendrán la doble titulación “argentino – española” abriéndoles puertas en España y la Unión Europea. Autor: Juan Argañaraz
7. A la comunidad educativa de Nuestra Señora de Covadonga de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, que se erige al servicio, preservando y difundiendo la herencia asturiana y sus tradiciones, fortaleciendo los lazos entre Argentina y el Principado de Asturias. Autor: Juan Argañaraz
8. Al Seminario Internacional de Dirección Orquestal con orientación en ópera que se realizará en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, desde el 12 al 18 de septiembre. Autor: Juan Argañaraz
9. El evento “JCI in Business”, organizado por JCI Casilda (Junior Chamber International), el 8 de agosto de 2026 en Casilda, por su aporte al fortalecimiento emprendedor y empresarial, la promoción del liderazgo joven y la generación de espacios de capacitación para emprendedores, profesionales y pequeñas y medianas empresas de la región. Autor: Edgardo Porfiri
10. Los 20 años de la ONG “Mujeres tras las Rejas” por su valioso trabajo con mujeres en situación de encierro y el acompañamiento tras lograr su libertad. Autor: Carlos Del Frade
11. Los festejos conmemorativos de la localidad de Santo Domingo, honrando a su Santo Patrono “Santo Domingo de Guzmán”, a desarrollarse el 8 de agosto, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
12. Los festejos conmemorativos de la localidad de Santa Clara de Buena Vista honrando a su Santa Patrona “Santa Clara”, a desarrollarse el 11 de agosto, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
13. Los festejos conmemorativos de la localidad de Cavour honrando a su Santo Patrono “Santo Domingo de Guzmán”, a desarrollarse el 8 de agosto, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
14. Los actos conmemorativos de la localidad de Cululú honrando a su Santo Patrono “San Agustín” a desarrollarse el 28 de agosto del corriente, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
15. Los actos conmemorativos en honor al Santo Patrono “San Lorenzo Mártir”, a realizarse el 10 de agosto del corriente año en la localidad de Grütly Norte, departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
16. Los actos conmemorativos de la localidad de Las Tunas en honor a su Santo Patrono “San Roque” a desarrollarse el 16 de agosto del corriente, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
17. Los actos conmemorativos por el aniversario de la fundación de la localidad de Progreso, a desarrollarse el 15 de agosto del corriente, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
18. Los festejos conmemorativos de la localidad de Sa Pereira honrando a su Santa Patrona “Santa Rosa de Lima”, a desarrollarse el 30 de agosto, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

19. Los actos conmemorativos de la localidad de San Carlos Norte honrando a su Santa Patrona “Nuestra Señora de la Asunción”, a desarrollarse el 15 de agosto del corriente, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
20. Los festejos conmemorativos de la localidad de La Pelada honrando a su Santo Patrono “San Bernardo”, a desarrollarse el 20 de agosto, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
21. El 116º Aniversario de la localidad de Villa Ana, departamento General Obligado, el 9 de julio de 2026. Autores: Mancini – Scarpin
22. Los actos conmemorativos de la localidad de Felicia honrando a su Santa Patrona “Santa Felicitas”, a celebrarse el 10 de julio del corriente, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
23. Los actos conmemorativos de la ciudad de San Jerónimo Norte honrando a su Santa Patrona “Ntra. Sra. de la Asunción”, a celebrarse el 15 de agosto del corriente, en la citada ciudad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
24. La conmemoración del 98º Aniversario del Sindicato de Luz y Fuerza de Rosario, celebrado el 28 de junio de 2026, en reconocimiento a su trayectoria histórica en la defensa de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores del sector eléctrico, su compromiso con la prestación de un servicio público esencial, la preservación de la Empresa Provincial de la Energía y su permanente labor solidaria en beneficio de la comunidad. Autor: Miguel Rabbia
25. La 39ª edición del Concurso Argentino de Pesca del Surubí, a realizarse el 8, 9, 10, 11 y 12 de octubre de 2026 en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. Autores: Scarpin – Peralta
26. El 28º Nacional y 3er Internacional Salón de Pintura José Ángel Nardín, a desarrollarse en la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, en el mes de agosto del corriente año. Autor: Dionisio Scarpin
27. El 77º Aniversario de Los Laureles, localidad perteneciente al departamento General Obligado, a celebrarse el 11 de septiembre de 2026. Autor: Dionisio Scarpin
28. El 100º Aniversario de la localidad de Gato Colorado, departamento Nueve de Julio, a celebrarse el 26 de septiembre del corriente año. Autor: Dionisio Scarpin
29. El 129º Aniversario de fundación de la localidad de Hardy, departamento General Obligado, a celebrarse en el mes de septiembre de 2026. Autor: Dionisio Scarpin
30. La “Expo Carreras 2026” organizada por la Dirección de Orientación Estudiantil, Secretaría de Bienestar Universitario UNR, que se desarrollará del 8 al 10 de septiembre de 2026, en Puerto Joven de la ciudad de Rosario. Autor: Germán Scavuzzo
31. La 4ª fecha del Rally Santafesino, que se realiza el 10, 11 y 12 de julio de 2026, en la localidad de Chabás, por su aporte al deporte motor provincial, al fortalecimiento de la actividad turística y al desarrollo económico y social de la región. Autor: Edgardo Porfiri
32. El 141º Aniversario de la fundación de la localidad de El Sombrerito, departamento General Obligado, a celebrarse en el mes de octubre del 2026. Autor: Dionisio Scarpin
33. El 122º Aniversario de Villa Guillermina, localidad del departamento General Obligado, a celebrarse el 12 de octubre de 2026. Autor: Dionisio Scarpin
34. El “1er Congreso Municipal de Salud Mental y Consumos Problemáticos”, a llevarse a cabo el 25 de septiembre de 2026, en el Centro de Convenciones Estación Belgrano de la ciudad de Santa Fe. Autora: Ximena García
35. El 129º Aniversario de la localidad de Las Garzas, departamento General Obligado, a celebrarse el 6 de agosto de 2026. Autores: Mancini – Scarpin
36. El 70º Aniversario del Templo Parroquial “Nuestra Señora de la Asunción” de la ciudad de Las Toscas, departamento General Obligado, a celebrarse el 26 de agosto de 2026. Autores: Mancini – Scarpin
37. El 60º Aniversario de la Organización Argentina de Mujeres Empresarias (OAME) que se celebró el 27 de junio en la ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe. Autora: María Fernanda Castellani
38. El 101º Aniversario del Club Defensores Chovet, de la localidad de Chovet, departamento General López, Provincia de Santa Fe, que se celebrará el 20 de septiembre de 2026. Autora: Sofía Galnares
39. La fiesta patronal de la Capilla Santa Ana, organizada por la Comisión Pastoral Santa Ana de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, a realizarse el 26 de julio del corriente año, en el marco de la conmemoración de su 120º Aniversario. Autores: Scarpin – Peralta
40. La fiesta patronal de Nuestra Señora de El Carmen, organizada por la comunidad parroquial de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, a realizarse el 19 de julio del corriente año. Autor: Dionisio Scarpin
41. La 61ª Fiesta del Agricultor, a celebrarse en el mes de septiembre en la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado. Autor: Dionisio Scarpin
42. El “10º Congreso Argentino de Podología 2026”, organizado por el Colegio de Podólogos de la Provincia de Santa Fe – Primera Circunscripción, el cual se llevará a cabo el 5 y 6 de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

- septiembre de 2026 en las instalaciones del Colegio Inmaculada Concepción de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autora: Celia Arena
43. El “5º Festival de la Danza y el Canto”, organizado por el grupo de danzas folklóricas Cumpay, que se llevará a cabo el 11 de julio del corriente año, en la ciudad de San Cristóbal. Autor: Marcelo González
44. El Torneo de Ajedrez IRT Rápido “Ciudad de Vera”, organizado por los docentes Damián Cabrera y Mariano Santa Cruz, en conjunto con la Municipalidad de Vera, que se llevará a cabo el 30 de agosto en dicha ciudad, y contará con la participación especial del gran maestro argentino Diego Flores. Autor: Sergio Rojas
45. La realización del evento “Cafecito en Santa Fe”, a desarrollarse el 4 y 5 de julio de 2026 en el Molino Marconetti, ubicado en el Puerto de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autores: Cuvertino – Mahmud – Peralta
46. El 100º Aniversario del Club Sportivo Juventud Unida Santa Isabel, de la localidad de Santa Isabel, departamento General López, Provincia de Santa Fe, que se celebrará el 23 de septiembre de 2026. Autora: Sofía Galnares
47. El 76º Aniversario del Club Atlético San Martín de Chovet, de la localidad de Chovet, departamento General López, Provincia de Santa Fe, que se celebrará el 29 de septiembre de 2026. Autora: Sofía Galnares
48. El 126º Aniversario de la fundación de la localidad de Sancti Spíritu, departamento General López, Provincia de Santa Fe, que se conmemorará el 30 de septiembre de 2026. Autora: Sofía Galnares
49. El 124º Aniversario de la fundación de la localidad de Cañada del Ucle, departamento General López, Provincia de Santa Fe, que se conmemorará el 27 de septiembre de 2026. Autora: Sofía Galnares
50. El 85º Aniversario del Club de Planeadores y Aeromodelismo de Esperanza, departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
51. La celebración del 35º Aniversario de la Escuela de Educación Secundaria Orientada Particular Incorporada N° 3.066 “San Pablo”. Autor: Walter Ghione
52. La 16ª edición de la Maratón del Puente Rosario – Victoria, organizada por “5 Elementos Producciones”, que se llevará a cabo el 30 de agosto de 2026 en la ciudad de Rosario. Autora: Lionella Cattalini
53. Al Congreso “Ciudadanía Digital y Derechos Humanos: Convivencia, Seguridad y Participación Democrática en el Entorno Digital”, organizado por la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, que se llevará a cabo el 5 de agosto de 2026 en el Salón Auditorio de la Bolsa de Comercio de Rosario. Autora: María Ximena Sola
54. El “1er Congreso de Relaciones Internacionales del Litoral”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Católica de Santa Fe, que se desarrollará el 2, 3 y 4 de septiembre de 2026 en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autores: Arena – Corral
55. La realización de la Muestra Industrial “En el Centro de Todo”, organizada por el Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región (CCIRR), a desarrollarse en el mes de octubre en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos. Autor: Mariano Cuvertino
56. La conmemoración del 30º Aniversario de “Radio Siempre Cordial FM 99.9”, a celebrarse el 15 de agosto de 2026 en el Centro Castellano de la ciudad de Santa Fe. Autora: Natalia Armas Belavi
57. La realización del concierto solidario del Coro Polifónico La Merced, a beneficio del Hospital de Rehabilitación Dr. Carlos Vera Candiotti de la ciudad de Santa Fe, a llevarse a cabo el 6 de septiembre de 2026 en el Centro Cultural Provincial “Francisco Paco Urondo”. Autores: Armas Belavi – Corral
58. La 54ª Fiesta Nacional del Porcino, que se celebrará el 2, 3 y 4 de octubre en la localidad de Chañar Ladeado en el departamento Caseros de la Provincia de Santa Fe. Autora: María Fernanda Castellani
59. La caminata anual “A Favor de la Accesibilidad e Inclusión de las Personas con Discapacidad”, organizada por el Centro de Día Burburinho de la ciudad de Santa Fe. Autora: Natalia Armas Belavi
60. El festival folklórico “Cena Show Día del Amigo”, a realizarse el día 18 de julio, en las instalaciones del Salón de Jubilados de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe. Autor: Mariano Cuvertino
61. El festival folklórico solidario “Juntos por Santa María”, a realizarse el 8 de agosto, en las instalaciones del Club Tiro Federal de la localidad de San Justo, Provincia de Santa Fe. Autor: Mariano Cuvertino
62. La “4ª edición de Chacareníños”, a realizarse el 2 de agosto, en el Parque René Favaloro de la localidad de San Justo, Provincia de Santa Fe. Autor: Mariano Cuvertino
63. El 27º Aniversario de “Raíces Criollas”, a realizarse el 9 de julio, en las instalaciones del Club Tiro Federal de la localidad de San Justo, Provincia de Santa Fe. Autor: Mariano Cuvertino



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

64. El Curso de Formación en Cooperativismo Escolar “La Escuela en Clave Cooperativa: aprender, crecer y crear impacto social juntos”, organizado por la Fundación Coinag, la Red Cossettini y el Instituto Superior N° 5.929 “Isabel Taboga” de Rosario, a desarrollarse el 17 y 24 de junio, y el 1º, 22 y 29 de julio de 2026, en el Auditorio Coinag de la ciudad de Rosario. Autora: Lionella Cattalini
65. El XXVI Congreso Internacional ORP 2026, a realizarse el 29 y 30 de septiembre y 1º de octubre del corriente año, en el Centro de Convenciones Metropolitano, en la ciudad de Rosario, departamento homónimo. Autora: Silvana Di Stefano
66. A la 1ª charla abierta sobre celiacía que organiza la Fundación Transban, Etnade y Sin Gluten Conecta dirigida a colegios, docentes, directivos, familias y comunidad educativa que se realizó el 30 de junio en la ciudad de Rosario, departamento homónimo. Autor: Juan Argañaraz
67. A la exposición de autos y “Track Day” organizada por Motorvibe, de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos que se realizará el 4 de julio. Autor: Juan Argañaraz
68. La “Maratón de Lectura” organizada, desde hace 12 años, por la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 340 “República del Perú” de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital, por su valioso aporte para promover el hábito y el placer por la lectura y fortalecer los vínculos entre la institución y la sociedad. Autora: Claudia Balagué
69. El 2º Torneo de Fútbol Infantil “Diablito” 2026, organizado por el Club Atlético Independiente, que se llevará a cabo el 17, 18 y 19 de julio de 2026 en la ciudad de San Cristóbal. Autor: Marcelo González
70. El centenario de la Capilla “Nuestra Señora del Huerto”, perteneciente al Colegio Nuestra Señora del Huerto de la ciudad de Rosario, inaugurada el 1º de julio de 1926. Autora: Alejandra Rodenas
71. El libro “Relatos de un Relator”, del autor Fernando Robledo, reconocido periodista deportivo de la ciudad de Sunchales. Autora: Gisel Mahmud
72. La 13ª edición de la Fiesta Provincial del Cerdo a la Estaca, a realizarse el 12 de julio en la localidad de Llambi Campbell, por su relevancia gastronómica y cultural en el ámbito provincial y por su consolidación como evento de alcance regional. Autor: José Corral
73. La realización de la 1ª Fiesta Provincial del Mate, a llevarse a cabo el 26 y 27 de septiembre de 2026 en el predio de la Sociedad Rural de Venado Tuerto, departamento General López. Autor: Leonardo Calaianov
74. El 95º Aniversario de la fundación del Club Atlético Unión Rosario Puerto Belgrano de la localidad de San Gregorio, departamento General López, a conmemorarse el 2 de julio de 2026. Autor: Leonardo Calaianov
75. La celebración del centenario del Club Social y Deportivo Alumni de Laguna Paiva, fundado el 4 de julio de 1926, por su trayectoria institucional y su contribución al desarrollo deportivo y social de esa localidad a lo largo de cien años de actividad ininterrumpida. Autor: José Corral
76. La “Cena Oficial de la Independencia”, organizada por el Club de Leones de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, a realizarse el 8 de julio de 2026. Autores: Scarpin – Peralta
77. El 50º Aniversario de la Escuela N° 405 “Joaquín Prieto” de Colonia Iturraspe. Autora: Gisel Mahmud
78. La 7ª edición de la Peña Folklórica y de Tango “La Churita” a desarrollarse el 17 de julio del corriente, en la ciudad de San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
79. Las acciones orientadas a la preservación y transmisión llevadas adelante por el Comité Organizativo y Cultural de los Pueblos Originarios de Rosario y el pueblo Qom, del Ai N’vike, instrumento musical ancestral del pueblo Qom, patrimonio cultural inmaterial de nuestra provincia. Autor: Miguel Rabbia
80. La “5ª Fiesta de las Colectividades” que se realizará el 9 de julio del corriente año en la ciudad de Ceres del departamento San Cristóbal. Autor: Marcelo González
81. El XXXV Certamen Literario “María Dolores Rojas de Torreggiani”, organizado por la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 440 “Simón de Iriondo” el 31 de julio del corriente año en la ciudad de Santa Fe. Autor: Marcelo González
82. La inauguración del Parque Fotovoltaico de Sogima, a realizarse el 3 de julio de 2026 en el establecimiento La Bio de la localidad de San Guillermo, departamento San Cristóbal. Autor: Marcelo González
83. La 19ª Fiesta Provincial del Locro, que se desarrollará el 19 de julio, en la localidad de Margarita, departamento Vera, Provincia de Santa Fe, Argentina. Autor: Sergio Rojas
84. La 4ª Fiesta y Campeonato del Asado a la Estaca, organizada por la Agrupación Gaucha “El Manolo” en colaboración con la Municipalidad de Calchaquí, a desarrollarse el 11 y 12 de julio en el Parque Prensa de dicha ciudad, departamento Vera, Provincia de Santa Fe. Autor: Sergio Rojas



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

85. El 10º Aniversario de la Cooperativa Escolar Almacoop Ltda., perteneciente a la Escuela de Educación Técnica Particular Incorporada N° 2.056 “Monseñor Carlos Macagno” de la ciudad de Santa Fe, a celebrarse el 16 de octubre del corriente año. Autora: Natalia Armas Belavi
86. El 72º Aniversario del Colegio Mayor Universitario organizado por la institución que se desarrollará el 6 de julio, en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autores: Porcelli de Baró Graf – Corral
87. El 89º Aniversario de la Asociación Vecinal “República de los Hornos”, organizado por la entidad, que se desarrollará el 3 de julio del corriente, en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autora: Verónica Porcelli de Baró Graf
88. El aniversario de la Asociación Vecinal Cabaña Leiva, organizado por la institución, que se desarrollará el 2 de julio, en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autora: Verónica Porcelli de Baró Graf
89. La participación y la obtención del Campeonato Mundial de Básquet Adaptado, disputado en Hungría, por los deportistas santafesinos integrantes de la Selección Argentina de Básquet para Atletas con Síndrome de Down. Autora: Natalia Armas Belavi

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Granata.

SRA. GRANATA.– Señora presidente, nuestro bloque no va a acompañar la declaración de interés N° 10.

SRA. PRESIDENTA (García).– Se vota el proyecto de declaración con la salvedad formulada por la señora diputada Granata.

– **Resulta aprobado.**

6 PREFERENCIAS

6.1 REFORMA DE LA LEY 13.018 Y DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

SRA. PRESIDENTA (García).– De conformidad con lo resuelto oportunamente por la Cámara, corresponde considerar como preferencias del día los siguientes proyectos.

Preferencia N° 1: Proyecto de ley N° 58.928-PE, Mensaje N° 13, Del Poder Ejecutivo, acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

6.2 PROGRAMA PROVINCIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL USO DE PANTALLAS EN NNYA

SRA. SECRETARIA (Salari).– Preferencia N° 2: Proyecto de ley N° 55.818-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos (Trat. conjunto con los proyectos de ley 56.227-CD-DB, 56.532-CD-DB, 57.034-Somos Vida y 58.109-Vida y Familia) de la señora diputada Martorano, acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Martorano.

SRA. MARTORANO.– Solicito la renovación de la preferencia para una sesión.

SRA. PRESIDENTA (García).– A consideración la moción formulada por la señora diputada Martorano.

– **Resulta aprobada.**

6.3 PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR TRANSITORIO

SRA. SECRETARIA (Salari).– Preferencia N° 3: Proyecto de ley N° 56.223-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe (Trat. conjunto con los proyectos de ley N° 58.183-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y N° 58.590-Unite por Santa Fe) de los señores diputados Bonfatti y Galassi, acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Di Stefano

SRA. DI STEFANO.– Solicito la renovación de la preferencia para dos sesiones.

SRA. PRESIDENTA (García).– A consideración la moción formulada por la señora diputada Di Stefano.

– **Resulta aprobada.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

6.4 LEY Nº 10.160 ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL: MODIFICACIÓN

SRA. SECRETARIA (Salari).– Preferencia Nº 4: Proyecto de ley Nº 58.029-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe de la señora diputada Cattalini, acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

SR. BLANCO.– Tal cual lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito la renovación de la preferencia para una sesión.

SRA. PRESIDENTA (García).– A consideración la moción formulada por el señor diputado Blanco.

– **Resulta aprobada.**

7 ORDEN DEL DÍA

7.1 LEYES Nº 11.110 Y 11.580: MODIFICACIÓN

SRA. PRESIDENTA (García).– Corresponde considerar el Orden del Día Nº 9.

Por Secretaría se dará lectura al asunto Nº 1.

– **Se lee:**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley Nº 56.384-SEN; Nº 52.023-UCSFL del senador Rasetto, por el cual déjense sin efecto los cargos impuestos en la Ley 11.110, Ley 11.580 y su modificatoria Ley 11.874, y Ley 11.506; dado que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores, y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto introducir enmiendas al texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 22 de mayo de 2025 obrante a foja 5, y aconseja la aprobación del siguiente texto:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Déjense sin efecto los cargos impuestos en la Ley Nº 11.110, Ley Nº 11.580 y su modificatoria Ley Nº 11.874, y Ley Nº 11.506.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 04 de junio de 2026.

Cattalini – Blanco – Galassi – Corral – Di Stefano – Bermúdez – Rodenas – Arena – De Ponti – Malfesi – Peralta

PROYECTO DE LEY ORIGINAL

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Déjense sin efecto los cargos impuestos en la Ley Nº 11.110, Ley Nº 11.580 y su modificatoria Ley Nº 11.874, y Ley Nº 11.506.

Artículo 2.- Notifíquese al Registro General de la Propiedad correspondiente.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Cámara de Senadores, 22 de mayo de 2025.

Lemos – Scaglia

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de ley en general según el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, el cual modifica el texto sancionado por la Cámara de Senadores. Se vota en forma electrónica.

– **Votan por la afirmativa:** Agosto, Arena, Argañaraz, Armas Belavi, Azanza, Balagué, Bellatti, Bermúdez, Blanco, Bonfatti, Brouwer, Calaianov, Castellani, Cattalini, Cejas, Corach, Corral, Cuvertino, Del Frade, Di Stefano, Drisun, Galassi, Galnares, García Ximena, Ghione, González, Granata, Hummel, Mahmud, Malfesi, Martorano, Masutti, Palo Oliver, Paredes, Peralta, Piedrabuena, Porcelli de Baró Graf, Porfiri, Rabbia, Rodenas, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo, Senn, Sola.

SRA. PRESIDENTA (García).– Resulta aprobado por unanimidad.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– **Se aprueba el artículo 1; Art. 2, de forma.**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe media sanción de la Cámara de Diputados y Diputadas y vuelve a la Cámara de Senadores.

7.2 LEY Nº 12.818 DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR: MODIFICACIÓN



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 2.

– **Se lee:**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley N° 58.200-CD-Bloque Socialista-Unidos Para Cambiar Santa Fe de la diputada Drisun y del diputado Galassi, por el cual se modifica el artículo 28 de la Ley 12.818 (Regulación de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar), por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Modifícase el artículo 28 de la Ley 12.818, el que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 28.- Las contribuciones previstas en el artículo 13 inciso c) de la presente ley se efectúan en primer lugar, por medio de los valores o estampillas que en forma exclusiva debe emitir la Caja, las que deben aplicarse e inutilizarse en cualquier tipo de certificación, constatación o documental que realice o expida todo profesional del Arte de Curar vinculado con la salud. Todos los profesionales del Arte de Curar sin excepciones son responsables de la aplicación e inutilización de los valores y estampillas a los que refiere esta norma.

El Directorio puede celebrar acuerdos o convenios, con los colegios profesionales prioritariamente y las entidades gremiales representativas del Arte de Curar que funcionen en la provincia, para efectuar el control y cumplimiento de lo normado.

Las contribuciones efectuadas por medio de valores o estampillas emitidas por la Caja podrán ser abonadas por los sujetos alcanzados a través de billeteras virtuales y otros canales digitales de pago.

Artículo 2.- Modifícase el artículo 29 de la Ley 12.818, el que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 29.- A los fines del cumplimiento de lo normado en el artículo precedente, los documentos a estampillar, por profesión son los siguientes:

- a) Médicos: certificados de todo tipo, historias clínicas emitidas a requerimiento de terceros, pericias, protocolos e informes de prácticas complementarias;
- b) Odontólogos: certificados buco-dentales, fichas catastrales-odontológicas emitidas a requerimiento de terceros, pericias;
- c) Farmacéuticos: recetas de medicamentos;
- d) Veterinarios: certificados, pericias y cualquier otra documentación vinculada con la salud animal, que emitan en función de su actividad profesional;
- e) Bioquímicos: por cada protocolo, independientemente del número de análisis efectuados o comprendidos, pericias;
- f) Obstetras: cada certificado que emitan;
- g) Psicólogos: historias clínicas, certificados de todo tipo, pericias y psicodiagnósticos;
- h) Fonoaudiólogos: protocolos fonoaudiológicos independientemente del número de pruebas efectuadas, constancias, informes y pericias;
- i) Kinesiólogos: certificados, protocolos de indicación o tratamiento, constancias, informes kinesiológicos, pericias;
- j) Otras profesiones: por cada protocolo, constancia, certificado o informe, sobre actos profesionales.

La precedente enumeración reviste el carácter de enunciativa, y no excluye a otros actos. El Directorio de la Caja con acuerdo del Colegio Profesional respectivo puede determinar cualquier otro documento instrumental de los actos profesionales, base de la contribución. El Directorio queda facultado para determinar la modalidad de la aplicación e inutilización de los valores o estampillas, y sus respectivos importes, debiendo incorporar la disponibilidad de medios de pago digitales.

Artículo 3.- Modifícase el artículo 32 de la Ley 12.818, el que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 32.- El pago de las contribuciones enunciadas precedentemente estará a cargo de quien recibe el servicio o prestación profesional, excepto para aquellas personas que cuenten con el Certificado Único de Discapacidad quienes quedarán exentos de dicho pago.

Artículo 4.- Modifícase el artículo 34 de la Ley 12.818, el que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 34.- Los titulares de los establecimientos o empresas en su carácter de agentes de retención o percepción son los responsables de la aplicación e inutilización en las facturas de internación de los valores o estampillas que emita la Caja o del ingreso de las contribuciones. Cuando las mismas son personas jurídicas, la responsabilidad se extiende a sus representantes y administradores legales, quienes están obligados a rendir cuenta a la Caja en forma mensual y a depositar y abonar las sumas respectivas antes del día quince (15) del mes siguiente. La forma de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

aplicación e inutilización de los valores o estampillas y la percepción del porcentual es la que determine el Directorio, conforme lo previsto en el artículo 28 de la presente ley.

Artículo 5.- El Directorio de la Caja deberá celebrar los convenios e instrumentar las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente en un plazo no mayor a 180 días desde su entrada en vigencia.

Artículo 6.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 04 de junio de 2026.

*Cattalini – Blanco – Galassi – Corral – Di Stefano –Bermúdez – De Ponti –
Rodenas – Arena*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto de ley, tiene por objeto introducir modificaciones a la Ley N° 12.818, que rige el funcionamiento de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe.

Durante los últimos años, hemos asistido en nuestro país a un proceso de masificación de medios de pagos digitales que han sido integrados a la gran mayoría de usos y aplicaciones, tanto en organizaciones públicas como privadas. Así, por ejemplo, lapos ha incorporado la posibilidad de abonar, mediante cajero electrónico o a través del home banking, productos como órdenes de consulta y bonos asistenciales. Este proceso de integración de pagos digitales implica el uso de dinero digital, dinero móvil, tarjetas de crédito o débito, o incluso teléfonos móviles para realizar pagos desde una cuenta.

El menor uso de efectivo y la reducción de los traslados hacia oficinas físicas, trae aparejado múltiples beneficios, desde la seguridad y comodidad de las transacciones, hasta un mayor control de erogaciones y la ampliación del acceso. En la actualidad, la modalidad de estampillado, prevista por la Ley N° 12.818, genera que los pacientes y usuarios deban concurrir de manera presencial para la cancelación correspondiente, con la consecuente pérdida de tiempo y gastos de traslado que podrían evitarse.

En tal sentido, el proyecto propone simplificar este proceso, modificando los artículos pertinentes de la ley provincial, a fin de ampliar la cantidad de medios de pago habilitados, incorporando billeteras virtuales y otros canales digitales como complementarios de los ya existentes. Se insta al Directorio de la Caja a instrumentar las acciones necesarias para dar cumplimiento a esta modernización en el plazo establecido, adecuando la normativa vigente a herramientas tecnológicas que hoy se encuentran plenamente difundidas y cuya implementación no requiere inversiones significativas.

Sin embargo, esta necesaria actualización tecnológica debe ser acompañada por un criterio de equidad, inclusión y respeto a los derechos humanos fundamentales. En ese sentido, el proyecto establece la exención del pago de la contribución obligatoria para aquellas personas que cuenten con el Certificado Único de Discapacidad.

La gratuidad para las personas con discapacidad se fundamenta en los principios de equidad, inclusión y respeto a los derechos humanos. La discapacidad puede generar barreras económicas, sociales y culturales que dificultan la plena participación en la sociedad. Al exceptuar del pago de la contribución obligatoria a la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar –del dos por ciento (2%) sobre el monto facturado– a quienes posean el Certificado Único de Discapacidad, se busca eliminar o reducir estas barreras, promoviendo la igualdad de oportunidades y el acceso efectivo al derecho a la salud.

Es necesario fortalecer las medidas de protección y cuidado de los derechos humanos y libertades fundamentales, con acciones específicas para este colectivo.

Numerosos tratados y pactos internacionales, constituyen un corpus regulatorio sobre los derechos de las personas con discapacidad, a los cuales la Argentina se ha adherido. Entre los instrumentos que gozan de jerarquía constitucional (artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional), el más relevante en la materia es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que adquirió jerarquía constitucional mediante la Ley N° 27.044. Se trata del primer tratado de derechos humanos del siglo XXI, que regula principios, derechos y obligaciones para que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad.

Asimismo, el artículo 75 inciso 23 de la Constitución Nacional, establece que el Congreso debe legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos, en particular respecto de las personas con discapacidad.

En materia de salud, la Ley N° 24.901 instituyó un sistema de prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad, con el objeto de brindar una cobertura integral a sus necesidades. Para acceder a la misma, los beneficiarios deben contar con el Certificado Único de Discapacidad, previsto en la normativa nacional vigente.

Por su parte, la Provincia de Santa Fe cuenta con la Ley N° 13.853, que promueve, protege y asegura el goce pleno en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en el ámbito provincial, estableciendo entre sus principios la integralidad, gratuidad, universalidad y equidad en la cobertura estatal de servicios y programas destinados a atender sus necesidades.

En nuestro territorio provincial, se han emitido más de 112 mil Certificados Únicos de Discapacidad, de acuerdo con los registros oficiales disponibles. Una parte significativa de estas personas, atraviesa situaciones de vulnerabilidad, dificultades de inserción laboral o cobertura de salud limitada. En este contexto, eximir las del pago de la contribución, prevista en la Ley N° 12.818, no constituye solo un acto de justicia social, sino también el cumplimiento de las obligaciones internacionales, nacionales y provinciales asumidas para proteger a los sectores más vulnerables.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto de ley.

Drisun – Galassi

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Malfesi.

SRA. MALFESI.– Dejo constancia que, junto con el señor diputado Emiliano Peralta, estamos en contra del asunto N° 2, no por una cuestión de agilizar los trámites online, sino porque en su momento se presentó un proyecto por el cual pedimos la derogación de estas estampillas.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (García).– Se deja constancia, señora diputada.

En consideración el proyecto de ley en general según el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se vota en forma electrónica.

- *Votan por la afirmativa: Agosto, Arena, Argañaraz, Armas Belavi, Balagué, Bellatti, Bermúdez, Blanco, Bonfatti, Calaianov, Castellani, Cattalini, Cejas, Corach, Corral, Cuvertino, Del Frade, Di Stefano, Drisun, Galassi, Galnares, García Ximena, Ghione, González, Hummel, Mahmud, Martorano, Masutti, Palo Oliver, Paredes, Piedrabuena, Porcelli de Baró Graf, Porfiri, Rabbia, Rodenas, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo, Senn, Sola.*
- *Votan por la negativa: Azanza, Brouwer, Granata, Malfesi, Peralta.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Resulta aprobado.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

- *Se aprueban los artículos 1 al 5; Art. 6, de forma.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe media sanción de la Cámara de Diputados y Diputadas y se comunica a la Cámara de Senadores.

7.3 APROBACIÓN CONJUNTA DE ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Di Stefano.

SRA. DI STEFANO.– Solicito que se vote en bloque del Asunto 3 al 12 del Orden del Día.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la moción formulada por la señora diputada Di Stefano.

- *Resulta aprobada.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Dejo constancia del no acompañamiento al asunto N° 4 (Expte. N° 58.971-DB) y al asunto N° 12 (Expte. N° 59.049-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe) del Orden del Día.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Granata.

SRA. GRANATA.– Solicito al Cuerpo autorización para abstenerme en el asunto N° 4 (Expte. N° 58.971-DB) y en el asunto N° 12 (Expte. N° 59.049-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe) del Orden del Día.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la moción formulada por la señora diputada Granata.

- *Resulta aprobada.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Castellani.

SRA. CASTELLANI.– Dejo constancia del no acompañamiento del Bloque PRO al asunto N° 4 (Expte. N° 58.971-DB) y al asunto N° 12 (Expte. N° 59.049-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe) del Orden del Día.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Brouwer.

SRA. BROUWER.– Dejo constancia del no acompañamiento al asunto N° 4 (Expte. N° 58.971-DB) y al asunto N° 12 (Expte. N° 59.049-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe) del Orden del Día.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Porcelli de Baró Graf.

SRA. PORCELLI de BARÓ GRAF.– Quiero resaltar el asunto N° 9 (Expte. N° 58.825-CD-Bloque Frente Renovador 100% Santafesino-Juntos Avancemos) del Orden del Día, que es el documental “La Escalera del Agua”.

El 29 de abril del 2003, hubo una catástrofe aquí en la ciudad de Santa Fe, con la inundación. Después de un tiempo, un guionista y director, hizo un documental que se llama “La Escalera del Agua”, que me hizo reflexionar un montón sobre lo que significaba el agua,



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

que para nosotros es un elemento vital. Sin embargo, por un cambio climático, esa agua inundó a todos los vecinos de la ciudad.

Y alguien rescató de esa historia, cómo se fue construyendo una relación y una vinculación distinta, una solidaridad incluso entre los mismos vecinos, que pone en evidencia que cuando la urgencia nos llama, estamos dispuestos a ayudar. Hubo dos o tres comentarios en ese documental que va a formar parte en el Ministerio de Educación para conmemorar esa fecha del 29 de abril del 2003, recordando que hasta en los momentos más difíciles, cuando la gente se une y se propone, puede salir adelante.

Un hecho que me gustó mucho del guionista, Guido Povolo, que es quien hizo este documental, fue una frase de un señor que es testigo de esa vida, de ese momento, y él decía que de las personas que más se les temía en el barrio, porque se juntaban en la esquina y porque daban la sensación de patotear, sin embargo fueron los primeros jóvenes que se pusieron a disposición del barrio.

Y yo pensaba, cómo el agua, que es tan simbólica para el ser humano, es catástrofe pero también es motivo de reconstrucción y de construcción. Agradezco a la Cámara, a los diputados, que hayan aprobado este documental para que forme parte y que se trate en los colegios. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi

SRA. ARMAS BELAVI.— Yo quiero hacer un comentario sobre el asunto número 6 del Orden del Día (Expte. N° 58.621-Vida y Familia), un proyecto de comunicación, pedido de informe que agradezco a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación que logramos dictaminarlo y tiene que ver con la situación del acoso u hostigamiento escolar que en tantas oportunidades hemos hablado.

En este caso viene con una serie de incisos para pedir datos técnicos, entre ellos el inciso b) que habla de los registros de denuncias formalizadas en el Ministerio de Educación al respecto de casos de hostigamiento en las escuelas.

Lo cierto es que no tenemos números claros porque muchas veces no se hacen las denuncias y es una realidad, pero si existen esas denuncias queremos saber los números porque en el recorrido del barrio, de la calle que uno tiene, sabe que cada vez son más los casos de acoso escolar que se están dando.

Seguro que viene de la mano de la situación de violencia en general que se está dando en la sociedad santafesina y argentina y en algún punto también yo creo en situación mundial. Y principalmente para nosotros este desamparo o esta falta de acogimiento y acompañamiento muchas veces por parte de los padres en los niños, en niños y adolescentes que hoy nos necesitan más que nunca porque la sociedad ha ido cambiando, ha ido mutando, las exigencias son otras y el ritmo social muchas veces nos hace estar ausentes.

El otro de los puntos que para mí es importante es el inciso e) que habla de la implementación de protocolos de intervención para prevenir estos casos porque en las escuelas que hemos estado trabajando no tienen un protocolo claro de cómo abordarlo.

Al respecto presentamos un proyecto de ley que en la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación se está viendo cómo trabajarlo de noviembre del 2025 hablando ya de esta situación y de la necesidad de dictar cursos, capacitaciones, talleres o el nombre que sea para los padres, para que sepan abordar estas problemáticas en los dos casos, en el niño que es acosado y en el niño acosador porque sin dudas hay dos víctimas en estas situaciones y que las dos víctimas deben ser acompañadas.

Pero este proyecto de ley al que hago referencia y que nosotros buscamos acompañar a los padres, justamente para liberar también la presión que tantas veces hay sobre los docentes, porque se termina responsabilizando al colegio de qué hizo el colegio, qué hizo el docente, el docente no denunció, el colegio no actuó, como si la responsabilidad plena fuese de quien está al frente del curso y no es del todo cierta esta situación.

Entonces buscamos que los padres vuelvan a ejercer la paternidad con responsabilidad y los docentes se sientan acompañados frente a estos planteos que muchas veces los hacen, porque llaman a los padres, se los comentan, y los padres, quizás por ignorancia, quizás porque otras problemáticas puedan estar distrayéndolos de su concepto de paternidad responsable termina minimizando actos que, vuelvo a decir, perjudican a sus propios hijos aun cuando son los padres de los niños que acosan.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

Agradezco que este proyecto de comunicación esté saliendo hoy para tener estos datos puntuales, para tener en claro los procedimientos que deben llevar adelante las escuelas, para que lo sepan también los docentes y las escuelas, y bueno, insto especialmente a que se pueda trabajar sobre la ley para que realmente nos ocupemos de este tema, porque sin duda es que las cifras son cada vez mayores y uno no quiere lamentar actos como los que ya ha habido en la ciudad de Santa Fe, que tienen que ver con situaciones extremas en niños que han sufrido acoso o violencia escolar. Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA (García).– Se va a votar en bloque los asuntos N° 3 al N° 12 por tratarse de proyectos de comunicación, resolución y/o declaración con las salvedades expresadas.

– **Resultan aprobados los dictámenes sobre los siguientes proyectos:**

7.4 RECONOCIMIENTO A ALUMNAS DE LA EESO N° 715 DE ESPERANZA

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de resolución N° 58.877-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe de la diputada Senn, por el cual esta Cámara resuelve otorgar a las alumnas de la EESO N° 715 “Gastón Gori” de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias, la distinción Diploma Especial en reconocimiento y consagración en el programa Presupuesto Participativo Joven; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción de Diploma de Honor a las alumnas de la EESO N° 715 Gastón Gori de Esperanza, departamento Las Colonias, en reconocimiento a su participación y consagración en el programa Presupuesto Participativo Joven, con su proyecto propuesto Anfiteatro Natural, el cual se impuso frente a otras iniciativas como Eco-Bicicletas y Parques Inclusivos, a saber:

- a) Kiara Spesso: DNI: 47.778.095;
- b) Ludmila Costante: DNI: 49.042.324;
- c) Indira Martínez: DNI: 47.924.247;
- d) Kiara Fernández: DNI: 48.987.530; y,
- e) Guillermina Sánchez: DNI: 47.924.229.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Comisión, 03 de junio de 2026.

*Mahmud – Rabbia – Armas Belavi – Balagué – Di Stefano – Masutti – Porcelli
de Baró Graf – Argañaraz – Cejas – González – Scavuzzo*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar a alumnas de la EESO N° 715 “Gastón Gori” de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias, la distinción de Diploma Especial en reconocimiento y consagración en el Programa Presupuesto Participativo Joven.

Artículo 2º.- Disponer la entrega de una distinción en nombre de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 3º.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 4º.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto reconocer y destacar a alumnas de la EESO N° 715 “Gastón Gori” de la ciudad de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias, quienes han resultado consagradas en el marco del programa Presupuesto Participativo Joven.

Dicho Programa constituye una valiosa herramienta de participación ciudadana que promueve el compromiso cívico, la construcción colectiva y el involucramiento activo de las juventudes en la vida democrática.

A través de esta iniciativa, las y los jóvenes no solo expresan sus ideas y necesidades, sino que también se convierten en protagonistas en la toma de decisiones que impactan en su comunidad.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

En este contexto, resulta fundamental poner en valor el desempeño de estas alumnas, quienes con responsabilidad, creatividad y vocación participativa han logrado llevar adelante una propuesta que fue elegida democráticamente. Su compromiso refleja no solo el trabajo individual, sino también el acompañamiento institucional de la comunidad educativa, que fomenta espacios de formación ciudadana y participación activa.

Reconocer estos logros implica fortalecer el rol de las juventudes como agentes de cambio, incentivar su participación y visibilizar experiencias positivas que contribuyen al desarrollo local. Asimismo, este tipo de distinciones busca promover valores como la solidaridad, el trabajo en equipo y la construcción de consensos.

Por todo lo expuesto, se considera oportuno otorgar el Diploma Especial en reconocimiento a su destacada participación y consagración, celebrando su compromiso con la comunidad y su aporte al fortalecimiento de la democracia participativa a las alumnas:

- Kiara Spesso: DNI 47.778.095
- Ludmila Costante: DNI 49.042.324
- Indira Martínez: DNI 47.924.247
- Kiara Fernández: DNI 148.987.530
- Guillermina Sánchez: DNI 47.924.229

Jimena Senn

7.5 RECORTE PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO NACIONAL A UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de declaración N° 58.971-DB de las diputadas Martorano, Arena, De Ponti y de los diputados Agosto, Corach, Perotti y Rabbia, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante el recorte presupuestario dispuesto por el Gobierno Nacional, oficializado mediante la decisión administrativa 20/2026, que afecta al funcionamiento de las universidades nacionales y, en particular, de las universidades públicas con asiento en la provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su preocupación ante el recorte presupuestario del Gobierno Nacional dispuesto en la Decisión Administrativa N° 20/2026.

Sala de Comisión, 03 de junio de 2026.

Mahmud – Rabbia – Balagué – Masutti – Porcelli de Baró Graf – Argañaraz –
Cejás – Scavuzzo

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su preocupación ante un nuevo recorte presupuestario dispuesto por el Gobierno Nacional, oficializado mediante la Decisión Administrativa 20/2026, que afecta el funcionamiento de las universidades nacionales y, en particular, de las universidades públicas con asiento en la provincia de Santa Fe, comprometiendo el sostenimiento institucional, las actividades académicas, la investigación y la formación de miles de estudiantes santafesinos.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto expresar la preocupación de esta Cámara frente al nuevo recorte presupuestario dispuesto por el Gobierno Nacional mediante la Decisión Administrativa 20/2026, que profundiza el proceso de desfinanciamiento que atraviesa el sistema universitario público argentino.

La medida implica una reducción de partidas destinadas al área educativa y universitaria, afectando el funcionamiento de las universidades nacionales, las transferencias para infraestructura y el sostenimiento general de las actividades académicas, científicas y de investigación.

En la provincia de Santa Fe, este escenario impacta particularmente sobre las universidades nacionales públicas, instituciones estratégicas para la formación profesional, la investigación científica y el desarrollo regional.

Según lo establecido en la Decisión Administrativa 20/2026, el Gobierno Nacional dispuso un recorte total de \$5.303.000.000 en las transferencias destinadas a universidades nacionales, afectando partidas vinculadas a infraestructura, sostenimiento institucional, investigación y funcionamiento académico de distintas casas de estudio del país, incluidas universidades con asiento en la provincia de Santa Fe⁸.

Las universidades públicas no solo garantizan el acceso a la formación universitaria de miles de estudiantes santafesinos, sino que además cumplen un rol central en materia de producción científica, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento y articulación con el entramado productivo regional.

Asimismo, resulta necesario advertir que el debilitamiento presupuestario del sistema universitario produce consecuencias que exceden el ámbito estrictamente educativo, impactando de manera directa sobre el desarrollo científico, tecnológico y económico de la provincia y del país.

En este contexto, corresponde que esta Cámara exprese su preocupación frente a decisiones que ponen en riesgo el funcionamiento y sostenibilidad de las universidades nacionales, instituciones fundamentales para garantizar igualdad de oportunidades y desarrollo territorial.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Martorano – Corach – Arena – Agosto – Rabbia – De Ponti – Perotti

7.6 RECONOCIMIENTO A LA CIENTÍFICA RAQUEL CHAN

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

8 <https://www.perfil.com/noticias/nea/marcha-federal-universitaria-un-dia-antes-de-la-movilizacion-el-gobierno-anuncio-un-nuevo-ajuste-a-universidades.phtml>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de declaración N° 59.059-DB de las diputadas Martorano, Arena, De Ponti, Rodenas y de los diputados Corach y Rabbia, por el cual esta Cámara declara su beneplácito y reconocimiento a la científica Raquel Chan, investigadora superior del Conicet, profesora de la Universidad Nacional del Litoral y directora del Instituto de Agrobiotecnología del Litoral (Conicet-UNL), por haber sido distinguida con el prestigioso premio L'Oréal-Unesco por las Mujeres en La Ciencia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su beneplácito por el otorgamiento del Premio L'Oréal-Unesco por las Mujeres en la Ciencia a la científica Raquel Chan, investigadora superior del Conicet, profesora de la Universidad Nacional del Litoral y directora del Instituto de Agrobiotecnología del Litoral – Conicet-UNL–, en reconocimiento a sus aportes científicos en biotecnología vegetal y al desarrollo de cultivos resistentes a condiciones ambientales adversas, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad alimentaria mundial y al desarrollo sostenible.

Sala de Comisión, 03 de junio de 2026.

*Mahmud – Rabbia – Armas Belavi – Balagué – Masutti – Porcelli Baró Graf –
Argañaraz – Cejas – Scavuzzo*

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento a la científica Raquel Chan, investigadora superior del Conicet, profesora de la Universidad Nacional del Litoral y directora del Instituto de Agrobiotecnología del Litoral (Conicet-UNL), por haber sido distinguida con el prestigioso Premio L'Oréal-Unesco "Por las Mujeres en la Ciencia", en reconocimiento a sus aportes científicos en biotecnología vegetal y al desarrollo de cultivos resistentes a condiciones ambientales adversas, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad alimentaria mundial y al desarrollo sostenible.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito y reconocimiento de esta Cámara a la científica Raquel Chan por haber recibido el prestigioso Premio L'Oréal-Unesco "Por las Mujeres en la Ciencia", una de las distinciones internacionales más relevantes en materia científica, otorgada a mujeres investigadoras cuyos aportes generan avances trascendentes para la humanidad.

La investigadora fue distinguida por sus investigaciones en biotecnología vegetal y por el descubrimiento de genes y mecanismos biológicos capaces de mejorar la tolerancia de las plantas frente a condiciones ambientales extremas, especialmente sequías, estrés hídrico, inundaciones y altas temperaturas. Sus desarrollos permitieron avanzar en variedades de trigo, maíz, arroz y soja más resistentes y sostenibles, contribuyendo significativamente a la seguridad alimentaria y a la adaptación de los sistemas productivos frente al cambio climático.

La relevancia de este reconocimiento adquiere una dimensión aún mayor al tratarse de la primera vez que la biotecnología vegetal resulta distinguida en el marco de este premio internacional. Asimismo, consolida a la Argentina como el país de América Latina con mayor cantidad de científicas reconocidas por el Programa L'Oréal-Unesco "Por las Mujeres en la Ciencia".

El trabajo científico liderado por Raquel Chan representa un aporte estratégico en un contexto global atravesado por desafíos ambientales y productivos cada vez más complejos. Sus investigaciones permiten generar cultivos con menor huella ambiental y mayor resiliencia, fortaleciendo la capacidad de respuesta del sector agropecuario ante fenómenos climáticos extremos y una creciente demanda mundial de alimentos.

Asimismo, sus desarrollos científicos lograron trascender el ámbito estrictamente académico para convertirse en herramientas concretas aplicables a la producción agropecuaria y a la agricultura familiar. En ese sentido, resulta especialmente destacable su compromiso con la democratización del conocimiento científico y el acceso público a tecnologías y herramientas desarrolladas desde el sistema científico nacional.

La trayectoria académica y científica de Raquel Chan constituye un ejemplo sobresaliente de excelencia y compromiso con la investigación pública argentina. Se graduó como bioquímica en la Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel, obtuvo su doctorado en el Centro de Estudios Fotosintéticos y Bioquímicos (Cefobi-Conicet-UNR) y realizó estudios posdoctorales en la Universidad Louis Pasteur de Estrasburgo, Francia.

Actualmente, se desempeña como investigadora superior del Conicet, profesora de la Universidad Nacional del Litoral y directora del Instituto de Agrobiotecnología del Litoral. A lo largo de su carrera dirigió tesis de grado y doctorales, publicó más de ochenta trabajos científicos en revistas internacionales, capítulos de libros y artículos de divulgación, además de ser coinventora de numerosas patentes internacionales. Su labor fue reconocida con múltiples distinciones nacionales e internacionales, entre ellas el Premio Konex en Biotecnología, el Premio Ada Byron, la Medalla RedBio Internacional y el Premio Fundación Bunge y Born en Agrobiotecnología.

El reconocimiento otorgado por Unesco y L'Oréal no solo distingue una trayectoria individual de excelencia, sino que también pone en valor el papel de la ciencia pública, las universidades nacionales y el sistema científico-tecnológico argentino como herramientas fundamentales para el desarrollo, la innovación y la construcción de soberanía científica.

Asimismo, este reconocimiento adquiere una especial relevancia para la provincia de Santa Fe, históricamente vinculada a la producción, la educación pública, la innovación y el desarrollo científico-tecnológico. La trayectoria de Raquel Chan constituye un motivo de orgullo para la comunidad santafesina y para todo el país, al reflejar el valor de la ciencia pública, el compromiso con el conocimiento y la capacidad transformadora de la investigación aplicada al servicio de la sociedad. Su labor representa, además, un ejemplo inspirador para las nuevas generaciones de investigadoras e investigadores, fortaleciendo la vocación científica y el desarrollo de una sociedad más justa, innovadora y sustentable.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

*Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento del presente proyecto de resolución.
Arena – Rodenas – Corach – De Ponti – Martorano – Rabbia*

7.7 RELEVAMIENTOS SOBRE ACOSO U HOSTIGAMIENTO ESCOLAR: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 58.621-Bloque Vida y Familia de la diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga informar si se han efectuado relevamientos en las distintas Regionales de Educación de la Provincia, a los fines de tomar conocimiento de casos de acoso u hostigamiento escolar y abordaje de los mismos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre los siguientes puntos relativos al acoso u hostigamiento escolar:

- a) existencia de relevamientos en las Regionales de Educación de la Provincia para la detección y el tratamiento de casos;**
- b) detalle de los registros de denuncias formalizadas en dichas sedes, conforme a la Ley para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas;**
- c) constitución y funcionamiento de equipos técnicos que brindan asistencia a los establecimientos educativos, según el artículo 2 de la norma provincial;**
- d) ejecución de instancias formativas sobre la materia, especificación de fechas de realización y periodicidad; y**
- e) implementación de protocolos de intervención y control para prevención de la violencia en el ámbito educativo.**

Sala de Comisión, 03 de junio de 2026.

*Mahmud – Rabbia – Armas Belavi – Balagué – Masutti – Porcelli de Baró Graf
– Argañaraz – Cejas – Scavuzzo*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) Si se han efectuado relevamientos en las distintas regionales de educación de la Provincia, a los fines de tomar conocimiento de casos de acoso u hostigamiento escolar y abordaje de los mismos.*
- b) Si se han confeccionado registros en las regionales de educación mencionadas en el inciso a), de denuncias por casos de acoso u hostigamiento en el marco de la “Ley para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas”.*
- c) Si se han conformado equipos especializados en la temática que presten asistencia a las instituciones educativas, en el marco del Art. 2 de la norma provincial.*
- d) Si se han dictado capacitaciones en la temática objeto de la ley, y en caso afirmativo, fecha de las mismas y periodicidad.*
- e) Si se han dispuesto protocolos de actuación y control en los establecimientos educativos, para la prevención de episodios de violencia en las aulas del territorio provincial, dentro del contexto del acoso u hostigamiento.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

Los casos denominados de “bullying” o técnicamente de acoso u hostigamiento escolar, que, sin dudas, a partir de la capacitación y visibilización, podrían quizás evitarse o disminuir drásticamente mediante la adopción de medidas de control, de fortalecimiento y de acompañamiento de todos los que conforman la comunidad educativa, requieren precisión conceptual.

Sí, porque el bullying nos atraviesa a todos, nos quiebra como sociedad, nos debilita, porque, como lo he dicho en sendos proyectos que he presentado en torno a esta hoy calificada pandemia a nivel mundial, niños sanos, adultos sanos. Y así, con cientos de casos que se conocen a través de los diferentes medios de comunicación y que, de un tiempo a esta parte, parecieran haberse multiplicado.

El bullying, o acoso escolar, es cualquier comportamiento que implique maltrato de tipo verbal, psicológico, físico o de índole social de un menor hacia otro en el ámbito escolar.

Se manifiesta a través de múltiples conductas como insultar, agredir físicamente, faltar al respeto, coaccionar, intimidar, ser cruel con el otro, poner mote, excluir o aislar socialmente, hablar mal del otro para modificar la visión de los demás y estimular su maltrato.

Cabe destacar que, para hablar de acoso escolar, el hostigamiento ha de ser intencionado y continuado, es decir, no debe confundirse con un problema puntual entre escolares.

El origen del vocablo es la expresión británica “bully”, que significa tirano brutal. Y es que, los comportamientos de acoso, en todas sus formas, en el ámbito escolar, generan un estado emocional en el niño, niña o adolescente víctima, que ve representada en el o los acosadores la crueldad en su nivel más alto, lo que lleva a desarrollar patologías de gravedad en su salud física como en su salud mental.

En España, el incremento de casos ha ido en preocupante aumento, y en Argentina, se han registrado más de 270.000 casos solo en 2024, incrementándose de manera exponencial.

Ello impone el deber en quienes detentan la voz de la ciudadanía toda, de velar por la observancia de lo asumido en normas jurídicas nacionales como internacionales que buscan concientizar, prevenir y erradicar estas formas de violencia que han llevado incluso a los más jóvenes a terminar con su vida y a poner punto final a muchas otras. Padres que no verán más a sus hijos, hermanos que no jugarán más. Eso debe parar.

Es por ello, que solicito el acompañamiento de mis pares.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

Natalia Armas Belavi

7.8 PROYECTO EDUCATIVO SOLIDARIO DE ADAPTACIÓN DE SILLAS DE PLAYA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES MOTRICES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 58.735-Bloque Vida y Familia de la diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga implementar en los establecimientos educativos de modalidad técnica, con asiento en la provincia, un proyecto educativo solidario de adaptación –por parte de los estudiantes– de sillas para que personas con discapacidades motrices puedan disfrutar de la playa y el río; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de implementar en las escuelas técnicas de la provincia un programa educativo solidario de adaptación de sillas por parte de los estudiantes, a fin de asegurar el acceso y disfrute de ríos y playas a personas con discapacidad motriz.

Sala de Comisión, 03 de junio de 2026.

Mahmud – Rabbia – Armas Belavi – Balagué – Di Stefano – Masutti – Porcelli de Baró Graf – Argañaraz – Cejas – Scavuzzo

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a implementar en los establecimientos educativos de modalidad técnica, con asiento en la provincia, un proyecto educativo solidario de adaptación –por parte de los estudiantes– de sillas para que personas con discapacidades motrices puedan disfrutar de la playa y el río.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

PUMA, Por Un Mar Accesible, es un proyecto educativo solidario que la Fundación Lautaro te Necesita viene implementando desde 2017 en Mar del Plata, Santa Fe, Tucumán, Necochea y Pinamar. Estudiantes de escuelas técnicas, guiados por sus profesores, trabajan en la adaptación de sillas para que puedan ser usadas para trasladar personas con discapacidad motriz sobre terrenos irregulares, como la arena. Luego, estas sillas se donan al área de discapacidad de cada municipio, donde determinan su destino. Su uso es libre y gratuito.

A medida que el proyecto iba avanzando, fue replicado en varias ciudades donde, si bien no hay mar, hay ríos muy visitados, el acceso a esas costas también fuera difícil y con este proyecto se mejora considerablemente la accesibilidad en distintos puntos turísticos de nuestro país, no solo las playas.

Trabajar en ciudades con menor densidad demográfica les aportó algo distinto a los involucrados en este proyecto: son los estudiantes los que difunden la iniciativa, y además muchas veces, en el verano, conocen a las personas que usan las sillas que ellos construyeron con sus propias manos. En este sentido, podemos citar otro ejemplo de similar tenor que se da en escuela técnica: “Un proyecto educativo y solidario desarrollado en Santa Fe dio origen a una bicicleta con silla de ruedas frontal que busca mejorar la movilidad de personas con discapacidad y promover la inclusión desde la escuela pública”⁹.

En resumen, la propuesta permite abordar un contenido pedagógico, junto con valores como los de solidaridad, compromiso, trabajo por la discapacidad y accesibilidad, lo que propicia que los alumnos se comprometan con el estudio¹⁰.

Por último, vale aclarar que este proyecto fue presentado ya en dos oportunidades (Expte. N° 47.032-CD-Vida y Familia y Expte. N° 53.788-CD-Vida y Familia), los cuales nunca fueron tratados y se hallan caducados, por lo que insistimos con este reingreso e instamos a su aprobación definitiva.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi

7.9 SOLICITUD DE HABILITACIÓN DE ESCUELA SECUNDARIA EN ALDAO: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 58.774-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos del diputado Rabbia, por el cual se solicita disponga informar y adoptar las medidas necesarias para agilizar el trámite iniciado por la Escuela N° 6019 y la comunidad, referido a la solicitud de habilitación de una escuela secundaria en la localidad de Aldao, departamento San Lorenzo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe el estado del Expediente Administrativo N° 00416-0234649-7, y arbitre las medidas necesarias sobre la habilitación de la Escuela Secundaria en la localidad de Aldao, departamento San Lorenzo.

Sala de Comisión, 03 de junio de 2026.

Mahmud – Rabbia – Armas Belavi – Balagué – Masutti – Porcelli de Baró Graf

9 https://www.ellitoral.com/educacion/educacion-escuela-tecnica-inclusion-movilidad-discapacidad-proyecto_0_t7P6MVVQaU.html

10 Cf. <https://www.infobae.com/americasoluciones/2021/12/15/proyecto-puma-como-trabaja-una-fundacion-para-lograr-que-el-mar-sea-accesible-para-todos/>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

– Argañaraz – Cejas – Scavuzzo

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo que corresponda, informe y adopte las medidas necesarias para agilizar el trámite del Expediente N° 00416-0234649-7, iniciado por la Escuela N° 6.019 y la comunidad, referido a la solicitud de habilitación de una escuela secundaria en la localidad de Aldao.

Asimismo, se solicita que el Poder Ejecutivo evalúe la adopción de medidas urgentes que permitan dar respuesta a la demanda educativa existente, teniendo en cuenta que el edificio donde funcionaría la institución pertenece al Ministerio de Educación y que ya se han realizado adecuaciones organizativas en el nivel primario para posibilitar el funcionamiento del nivel secundario.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto visibilizar y solicitar una pronta resolución a una demanda concreta de la comunidad educativa de la localidad de Aldao, que desde hace años viene gestionando la creación de nivel medio en su territorio.

El Expediente N° 00416-0234649-7, fue iniciado en el año 2024 por la Escuela N° 6.019, en el marco de una necesidad real y sostenida: garantizar el acceso a la educación secundaria para los jóvenes de la localidad, evitando traslados hacia otras jurisdicciones y promoviendo la continuidad de las trayectorias educativas.

A lo largo del año 2025, la comunidad educativa acompañó este proceso con expectativas concretas. Incluso, se avanzó en una reorganización institucional del nivel primario, concentrando sus actividades en turno mañana con el objetivo de habilitar el turno tarde para el funcionamiento de la escuela secundaria. Sin embargo, dicha habilitación no se concretó.

Asimismo, se había informado la posibilidad de apertura de preinscripciones para el ciclo lectivo 2026, instancia que finalmente no tuvo lugar, generando incertidumbre y frustración en las familias.

El expediente, luego de pasar a la órbita de Educación Secundaria en febrero de 2025, permaneció sin avances significativos hasta marzo de 2026, momento en el cual fue derivado a la Secretaría de Gestión de Recursos. Este movimiento administrativo reciente se produjo, en gran medida, a partir de la visibilización del reclamo por parte de la comunidad, que debió recurrir a gestiones y exposición pública para reactivar el trámite.

A esta situación se suma una problemática concreta vinculada al transporte: la falta de articulación de horarios y la existencia de un único prestador dificultan seriamente el acceso de los estudiantes a establecimientos educativos en otras localidades, profundizando las desigualdades territoriales.

Garantizar el acceso a la educación secundaria no solo constituye una obligación del Estado, sino también una condición indispensable para el desarrollo social y comunitario. En este caso, además, existen condiciones materiales favorables para avanzar –como la disponibilidad del edificio– lo que refuerza la necesidad de una pronta definición.

De tal forma, resulta imprescindible que el Poder Ejecutivo brinde información clara sobre el estado del expediente y adopte las medidas necesarias para dar una respuesta concreta a esta demanda legítima de la comunidad de Aldao.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

Miguel Rabbia

7.10 PROYECCIÓN DEL DOCUMENTAL “LA ESCALERA DEL AGUA”

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 58.825-Bloque Frente Renovador 100% Santafesino-Juntos Avancemos de la diputada Porcelli de Baró Graf, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, disponga incorporar la proyección del documental “La Escalera del Agua”, dirigido por Guido Povolo, en el marco del cumplimiento de la Ley N° 14.037; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de incorporar la proyección del documental La Escalera del Agua, de Guido Povolo, en el calendario escolar del 29 de abril, a fin de promover la memoria sobre los hechos de 2003 en la ciudad de Santa Fe.

Sala de Comisión, 03 de junio de 2026.

Mahmud – Rabbia – Armas Belavi – Balagué – Di Stefano – Masutti – Porcelli de Baró Graf – Argañaraz – Cejas – González – Scavuzzo

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, incorpore la proyección del documental “La Escalera del Agua”, dirigido por Guido Povolo, en el marco del cumplimiento de la Ley Provincial N° 14.037, que en su artículo 3° establece que dicho Ministerio deberá incluir el 29 de abril dentro del calendario escolar de los distintos niveles del sistema educativo provincial, con el objetivo de promover la difusión y toma de conciencia con respecto a la importancia de la construcción de memoria sobre los hechos ocurridos en el año 2003 en la ciudad de Santa Fe.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El 29 de abril de 2003 fue una jornada dolorosa que marcó un antes y un después en la historia de la ciudad de Santa Fe. Ese día, el río Salado ingresó a raudales a través de un tramo inconcluso de la defensa, dejando a todo el suroeste de la ciudad bajo el agua barrosa. Cientos de miles de familias debieron ser evacuadas en mitad de la noche



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

en medio del pánico y de la profunda tristeza que genera el perderlo todo. Muebles, ropa, electrodomésticos, libros, fotografías personales cargadas de historia...todo quedó sumergido bajo el agua.

“La escalera del agua”, es un documental de Guido Povoio que recupera material videográfico que refleja cómo vivieron los vecinos de barrio Centenario aquellas primeras y trágicas horas en las que el agua del río Salado ingresó a sus casas para dejar una marca que los años no han podido borrar. Pero también a través de testimonios desgarradores y la expresión corporal de la Compañía de Danza Vendaval, la obra transforma el trauma en resiliencia.

“La Escalera del Agua” no es sólo el símbolo de la altura que alcanzó el río; es la herramienta humana para alcanzar lo que el cuerpo no puede: la superación de una tragedia nacida de la inacción ajena.

La escalera se transforma en un eje vertebrador de este documental. No sólo porque fue el elemento para subir y salvarse, sino porque se transforma en símbolo de vida.

Cuando el agua invadió los hogares, el rol de las escuelas, de los docentes, directivos y asistentes escolares fue clave. Muchas instituciones educativas de la ciudad, siempre abiertas y con capacidad de reacción, súbitamente se transformaron en refugio para quienes lo habían perdido todo. Y como en aquel entonces, consideramos que el rol de la educación es clave a la hora de aprender del pasado para no repetir errores en el futuro. Tal como sostienen los fundamentos de la Ley N° 14.037, “Recuperar el 29 de abril no es solo atender a fortalecer la memoria de un pasado reciente, es también una posibilidad de comprender y comprendernos como sujetos de una historia que no sucedió a otros sino que nos involucra y nos implica”. Y en esa dirección, la proyección del documental “La escalera del agua”, se transforma en un elemento didáctico a través del cual los docentes pueden recuperar la historia reciente narrada en primera persona, reflexionar e investigar acerca de este trágico hecho, fomentar el diálogo y generar empatía con los santafesinos que padecieron el ingreso del agua en sus casas, entre otras alternativas que tiendan al aprendizaje de la historia y la geografía, pero también a la formación de valores.

Es por todo lo expuesto, que solicito el acompañamiento de mis pares.

Verónica Porcelli de Baró Graf

7.11 FINALIZACIÓN OBRA DEL JARDÍN DE INFANTES N° 222 DE BARRIO SANTA RITA DE SANTA FE

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 58.847-Bloque Inspirar del diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarios para reactivar y finalizar la obra del Jardín de Infantes N° 222, ubicado en el barrio Santa Rita de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación, la finalización de la obra correspondiente del Jardín de Infantes N° 222, ubicada en el barrio Santa Rita, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.

Sala de Comisión, 03 de junio de 2026.

Mahmud – Rabbia – Armas Belavi – Balagué – Masutti – Porcelli Baró Graf –
Argañaraz – Cejas – Di Stefano – González – Scavuzzo

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda y en coordinación con el Estado Nacional, arbitre las medidas necesarias para reactivar y finalizar la obra del Jardín de Infantes N° 222, ubicada en el barrio Santa Rita, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene por finalidad solicitar la reactivación y finalización de la obra correspondiente al Jardín de Infantes N° 222, ubicada en el barrio Santa Rita de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, cuya construcción fue iniciada en el año 2021 en el marco de un programa impulsado por el Gobierno Nacional y que, al día de la fecha, se encuentra paralizada.

La interrupción de esta obra no sólo ha impedido que el barrio cuente con una institución educativa fundamental para el nivel inicial, sino que además ha generado un deterioro progresivo de la infraestructura inconclusa, configurando una situación de abandono que impacta negativamente en el entorno urbano y en la calidad de vida de los vecinos.

La falta de finalización de este establecimiento educativo implica una limitación concreta en el acceso a la educación para niños y niñas de la zona, obligando a muchas familias a trasladarse a otros barrios o a enfrentar dificultades para garantizar la escolarización en el nivel inicial.

Resulta importante destacar que la educación inicial constituye una etapa clave en el desarrollo integral de los niños, por lo que garantizar su acceso en condiciones adecuadas debe ser una prioridad para el Estado en todos sus niveles.

Asimismo, la paralización de obras públicas no sólo representa una pérdida de recursos invertidos, sino que también genera frustración en la comunidad y debilita la confianza en las instituciones.

En este sentido, resulta imprescindible que el Estado Provincial, en articulación con el Estado Nacional, adopte las medidas necesarias para reactivar la obra, garantizar su finalización y poner en funcionamiento el establecimiento en el menor tiempo posible.

La concreción de este jardín no solo permitirá ampliar la oferta educativa en el barrio Santa Rita, sino que también contribuirá al desarrollo social y comunitario de la zona.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Juan Argañaraz

7.12 RECLAMOS DE LA ESCUELA TÉCNICA Y SECUNDARIA ORIENTADA N° 314 DE ROMANG



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 58.931-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos del diputado Rabbia, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, disponga brindar respuestas a diversos reclamos de la Escuela de Educación Técnico Profesional y Secundaria Orientada N° 314 de la localidad de Romang, departamento San Javier; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de crear en la Escuela de Educación Técnico Profesional y Secundaria Orientada N° 314 de Romang, departamento San Javier, lo siguiente:

- a) un cargo de maestro de enseñanza práctica para el turno tarde;**
- b) un cargo de preceptor para el turno tarde;**
- c) dos cargos de asistente escolar; y,**
- d) un nuevo taller, con sanitarios y condiciones edilicias adecuadas para la enseñanza práctica.**

Sala de Comisión, 03 de junio de 2026.

*Mahmud – Rabbia – Armas Belavi – Balagué – Masutti – Porcelli de Baró Graf
– Argañaraz – Cejas*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Educación, gestione y brinde respuestas a los siguientes reclamos de la Escuela de Educación Técnico Profesional y Secundaria Orientada N° 314 de la localidad de Romang, departamento San Javier:

- 1) Creación y cobertura de un cargo de maestro de Enseñanza Práctica para el turno tarde;
- 2) Creación y cobertura de un cargo de preceptor para el turno tarde;
- 3) Creación y cobertura de dos cargos de asistente escolar; y
- 4) Adquisición o edificación de un nuevo taller para la institución, a fin de garantizar condiciones edilicias adecuadas y seguras, acceso a sanitarios y espacios para el óptimo desarrollo de las actividades de enseñanza de carácter práctico.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La educación técnica es un camino de formación integral, donde lo académico y lo técnico se articulan para formar jóvenes responsables, autónomos y con herramientas para el mundo del trabajo y la continuidad de los estudios superiores.

Ese es el objeto y misión fundamental de la Escuela de Educación Técnico Profesional y Secundaria Orientada N° 314 de la localidad de Romang, departamento San Javier. La misma es una de las cuatro instituciones educativas de la localidad, siendo la única de modalidad técnica, concurriendo numerosos alumnos en sus seis niveles interesados por la metalmecánica y la electricidad.

Actualmente la institución requiere de una serie de cargos para optimizar sus tareas y asegurar una educación de calidad. Especialmente, la creación y cobertura de un maestro de enseñanza práctica para el turno tarde, ya que atento a la falta del mismo, las horas son cubiertas por otros docentes afectando el adecuado proceso pedagógico. En el mismo sentido, es necesario dotar a la institución de un preceptor para el acompañamiento de los estudiantes, debido a la cantidad de divisiones, y dos cargos de asistentes escolares para las tareas de limpieza y mantenimiento (ya que solo disponen de uno por turno).

A su vez, se hace necesario contar con un espacio adecuado para realizar las actividades de taller. Las mismas son impartidas en un edificio externo a la institución escolar, alquilado y que su función original era ser casa de familia y comercio. Esta situación genera claras dificultades para la adecuada enseñanza, además de contar con escasez de espacios, condiciones de seguridad y acceso a sanitarios.

La misión de toda escuela es garantizar un espacio de aprendizaje digno y adaptado a las necesidades particulares de su alumnado, favoreciendo su desarrollo físico, emocional y cognitivo. Sin embargo, esa misión se ve dificultada en el caso de la Escuela N° 314 por la ausencia de los cargos y las condiciones edilicias mencionadas.

Contar con los cargos pertinentes y condiciones edilicias de calidad es clave para todo proceso pedagógico, máxime los casos de escuelas de enseñanza técnica donde las actividades de taller son fundamentales.

Por todo lo expuesto, y en virtud del principio de equidad y del derecho a la educación en condiciones de dignidad, solicitamos que el Poder Ejecutivo priorice la atención de esta escuela y le garantice los recursos necesarios para el funcionamiento adecuado de sus espacios y los cargos pertinentes. Se adjuntan a la presente distintas notas remitidas por la institución escolar a la autoridad educativa¹¹.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

Miguel Rabbia

7.13 RECORTE PRESUPUESTARIO AL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de declaración N° 59.049-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe de la diputada Drisun, por el cual esta Cámara manifiesta su preocupación ante el recorte de \$ 63.021 millones del Ministerio de Salud de la Nación mediante la Decisión Administrativa N° 20/2026 emitida por el Jefe de Gabinete de Ministros, la cual afecta negativamente el acceso a la salud y el funcionamiento del sistema sanitario en la Provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

11 Consultar Anexos en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos (SIEL).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su preocupación ante el recorte de \$63.021 millones al Ministerio de Salud de la Nación mediante la Decisión Administrativa 20/2026 emitida por el Jefe de Gabinete de Ministros, la cual afecta el acceso a la salud y el funcionamiento del sistema sanitario en la Provincia.

Sala de Comisión, 03 de junio de 2026.

Drisun – Martorano – Balagué – Mancini – Masutti – Rabbia

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su preocupación ante el recorte de \$63.021 millones al Ministerio de Salud de la Nación mediante la Decisión Administrativa 20/2026 emitida por el Jefe de Gabinete de Ministros, la cual afecta negativamente el acceso a la salud y el funcionamiento del sistema sanitario en la provincia de Santa Fe.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La Decisión Administrativa 20/2026, publicada en el Boletín Oficial¹² el 11 de mayo de 2026 y suscripta por el Jefe de Gabinete de Ministros, Manuel Adorni, y el Ministro de Economía, Luis Caputo, modificó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio en curso. La medida –fundamentada en la necesidad de sostener la meta de superávit primario comprometida ante el Fondo Monetario Internacional– dispuso rebajas en créditos presupuestarios de diversas jurisdicciones y entidades. En el área de Salud Pública, el recorte total asciende a \$63.021.299.401, distribuidos entre los principales programas e instituciones del sistema sanitario nacional.

En el conjunto de la reestructuración presupuestaria, el Ministerio de Salud fue una de las carteras más afectadas en términos relativos. Los recortes en la jurisdicción sanitaria representan aproximadamente \$70.000 millones netos, ubicándose sólo por detrás de las Obligaciones del Tesoro (\$1,4 billones), el Ministerio de Economía (\$521.000 millones) y el Ministerio del Interior (\$320.000 millones).

El mayor ajuste nominal recae sobre el Programa 47, “Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud”, con una quita de \$25.000.000.000 en transferencias corrientes a las administraciones provinciales financiadas por el Tesoro Nacional. Estas partidas sostienen capacidades sanitarias en las veinticuatro jurisdicciones del país; su eliminación traslada la carga a los sistemas provinciales sin la correspondiente compensación presupuestaria, profundizando la asimetría entre la delegación de responsabilidades y la disponibilidad de recursos para afrontarlas.

El Programa 29, “Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica”, registra una reducción de \$20.000.000.000, íntegramente en productos farmacéuticos y medicinales financiados por el Tesoro. Se trata del principal canal de provisión de fármacos a los efectores del sistema público; su desfinanciamiento afecta directamente la continuidad de tratamientos para pacientes con enfermedades crónicas y poco frecuentes.

El Programa 55, “Cobertura Sanitaria Compensatoria”, pierde \$5.000.000.000 en productos farmacéuticos y medicinales. Este programa garantiza el acceso a medicamentos de alto costo para personas sin cobertura de salud. Su recorte deja a los pacientes más vulnerables sin el único mecanismo de acceso disponible.

El Programa 65, “Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer”, registra una quita de \$5.000.000.000, íntegramente aplicada sobre ayudas sociales directas a personas. En oncología, la continuidad del tratamiento y la detección temprana son determinantes de la supervivencia; la interrupción de estas ayudas tiene consecuencias clínicas irreversibles.

El Programa 37, “Prevención y Control de Enfermedades Endémicas”, sufre un recorte de \$1.500.000.000 en específicos veterinarios –insumos esenciales para el control de vectores en enfermedades como mal de Chagas y dengue–, que tienen distribución territorial concentrada en el norte y el litoral del país.

El Programa 17, “Abordaje de Curso de Vida”, pierde \$1.000.000.000 en compuestos químicos –medicamentos e insumos para los programas materno-infantiles y de adolescencia– que estructuran la atención primaria de la salud a lo largo del ciclo vital.

El Programa 22, “Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra”, registra una reducción de \$800.000.000 en productos farmacéuticos. Este programa garantiza el acceso a tratamiento antirretroviral y a los esquemas terapéuticos de patologías transmisibles de alta prevalencia; su interrupción tiene efectos inmediatos tanto sobre la salud individual como sobre la cadena de transmisión comunitaria.

El Programa 25, “Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable”, pierde \$900.000.000 en productos farmacéuticos y medicinales –anticoncepción, profilaxis y otros insumos distribuidos a través de los efectores públicos de todo el país–, con fuerte impacto sobre sectores que no tienen acceso a la provisión privada.

El Programa 20, “Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles”, registra una baja de \$500.000.000 en productos farmacéuticos y medicinales, que comprende el financiamiento del calendario de vacunación. El recorte se produce en un año en que las coberturas del Programa Nacional de Inmunizaciones registran niveles históricamente bajos.

En la órbita de los organismos descentralizados, el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (Incucai, Entidad 905) registra un recorte total de \$831.320.000 entre gastos corrientes y gastos de capital.

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” pierde \$1.162.297.271, distribuidos en once subprogramas que abarcan desde la producción de biológicos y el control de tuberculosis hasta la vigilancia de endemoepidemias y la investigación en riesgo genético; el recorte afecta tanto gastos corrientes –insumos de laboratorio, compuestos químicos, servicios de vigilancia y mantenimiento de equipos– como la paralización de cuatro proyectos de obra, entre ellos la refuncionalización de los laboratorios de bioseguridad nivel 3 y la construcción de la nueva subestación eléctrica del complejo de Barracas.

La Administración Nacional de Establecimientos de Salud concentra recortes por \$3.195.612.789 en seis programas: “Actividades Centrales” (\$11.720.705), “Asistencia para la Salud Mental y Consumos Problemáticos”

12 Los datos presupuestarios consignados en el presente texto surgen de la verificación directa de la Planilla Anexa al Artículo 1°, IF-2026-45836305-APN-SSP#MEC, páginas 190 a 203 y 497 a 527. Boletín Oficial de la República Argentina, Primera Sección, N° 341744, 11 de mayo de 2026. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/341744/20260511>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

(\$120.168.040), "Atención Especializada en Rehabilitación y Cuidados Paliativos" (\$617.194.913), "Atención Sanitaria para la Comunidad" (\$1.976.670.748, con \$831.815.732 en medicamentos y \$664.880.877 en equipamiento sanitario), "Asistencia Especializada en Problemáticas de Salud Mental y Discapacidad Intelectual" (\$348.761.501) y "Atención a Personas con Discapacidades Psicosfísicas" (\$121.096.882). Finalmente, la Superintendencia de Servicios de Salud pierde \$1.743.400.000 en transferencias corrientes destinadas a la asistencia financiera de las obras sociales, lo que compromete la cobertura de trabajadores afiliados al sistema de seguridad social.

La gravedad de los recortes no puede evaluarse de manera aislada: debe leerse sobre el estado del sistema sanitario en el momento en que se aplican. Nos encontramos ante:

- Un piso histórico en coberturas de vacunas, con aumento de casos de tuberculosis, sífilis, coqueluche, tétanos, hantavirus, circulación de gripe A y Virus Sincicial Respiratorio,
- Sobrecarga del sector público en más de un 30%,
- Incremento del 419% en las cuotas de medicina prepaga desde diciembre de 2023. Este último dato es estructuralmente relevante: el encarecimiento de la medicina privada transfiere demanda hacia el sistema público, lo que intensifica la presión sobre un sistema al que simultáneamente se le quitan recursos.
- Discontinuación a partir del 1 de abril de 2026 del Programa Nacional Remediar –política federal de acceso a medicamentos esenciales sostenida desde 2002, que proveía botiquines a casi 8.000 Centros de Atención Primaria de la Salud en las 24 jurisdicciones–, sin transferencia presupuestaria equivalente a las provincias;
- Desfinanciamiento del PAMI, según la Oficina de Presupuesto de la Cámara de Diputados, el organismo registró un ajuste del 41,3% en el primer trimestre de 2026, con impacto directo sobre la cobertura de cinco millones de jubilados.

La extensión de esta fundamentación tiene el objetivo de poner de manifiesto que el conjunto de estas medidas no constituye una mera reasignación técnica de partidas presupuestarias: implica el retiro del Estado Nacional de sus funciones sanitarias.

Defender la integridad del sistema de salud pública y el derecho a la salud de la población santafesina es una obligación que esta Cámara no puede soslayar.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de declaración.

Varinia Drisun

8 SALUTACIÓN POR EL DÍA DEL EMPLEADO LEGISLATIVO

SRA. PRESIDENTA (García).– Antes de que pasemos a las manifestaciones, quería en nombre, entiendo de todos y de todas, hacer una felicitación especial porque mañana 3 de julio es el día de los trabajadores y trabajadoras legislativos. Y la verdad, nuestra tarea sería prácticamente imposible sin el trabajo mancomunado, en conjunto y absolutamente responsable que realizan todos los empleados.

Así que, en la persona de cada uno de los empleados y empleadas, y, por supuesto, de su gremio, APEL, que pasen un hermoso día mañana.

– **Aplausos.**

9 MANIFESTACIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS

9.1 CASO DE VIOLENCIA POLICIAL EN COMISARÍA 8ª DE SANTA FE

SRA. PRESIDENTA (García).– En virtud de lo acordado en Labor Parlamentaria, corresponde el momento de las manifestaciones.

Tiene la palabra el señor diputado Palo Oliver.

SR. PALO OLIVER.– Quiero hacer pública, en realidad, una noticia que se conoció el día de hoy, de un caso de violencia policial que tuvo que soportar un joven de 35 años de la ciudad de Santa Fe el 17 de enero pasado.

El 17 de enero, Mauro González, de 35 años, fue violentado, hostigado y golpeado por personal de la Policía de Santa Fe. Fue levantado de la puerta de su casa a las 14:30 horas y, por lo menos, la investigación muestra que recién fue ingresado, a las 20 horas de ese mismo día, 17 de enero, a la Seccional 8ª de la ciudad de Santa Fe, que, por cierto, vale decir que no es la primera vez que en la Seccional 8ª de la ciudad de Santa Fe se dan hechos de violencia policial y violencia estatal.

Después de 12 horas bajo custodia policial, se le informa a su familia que Mauro había fallecido producto de una broncoaspiración. Lo cierto es que, por cerco mediático o porque quizás algunos medios lo ignoraron, su familia, como pasa muchas veces cuando hay violencia estatal, violencia institucional, tuvo que recorrer un largo camino para que las autoridades le presten atención.

En este caso, vale decir que yo tomo conocimiento por el periodista Pablo Benito. Él se comunicó conmigo y pude recibir a la familia y escuchar sus testimonios: su madre, su padre y sus hermanas. Ellos, junto a sus cinco hijos, se convirtieron en querellantes, y lo cierto es que



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

el fiscal Hernández, después de realizada la autopsia, pudo determinar, por lo menos, en principio, que hay elementos suficientes para imputarlos. Hay seis policías que están detenidos y que están esperando la respectiva imputación por parte del Ministerio Público de la Acusación.

Ahora bien, no quiero dejar pasar una manifestación que hizo hoy el propio Gobierno, a través de la funcionaria vocera, diciendo que el Gobierno siempre está del lado de los buenos y que, bajo ningún punto de vista, se va a proteger a aquellos que utilizan sus armas para ejercer violencia policial.

En este caso, no fue con las armas; este vecino fue golpeado. Parece ser que no se conoce ni siquiera cómo sucedieron los hechos, porque no hubo uso de arma de fuego; sí hubo golpes que terminaron con la muerte de este joven, Mauro González.

Pero yo quiero aclarar algo. Así como la Secretaría de Derechos Humanos, inmediatamente después de que me comuniqué con Emilio Jatón, el secretario, tomó cartas en el asunto y los recibió, y, obviamente, la Secretaría de Derechos Humanos es parte del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, y esto es importante, pero también tengo que decir que, en su momento, cuando me comuniqué, inclusive por medio de notas, como habitualmente lo hago con algunos funcionarios del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, no he tenido ninguna respuesta.

Y, como siempre pasa en estos casos, obviamente que, por el principio de inocencia, hasta que no haya un proceso judicial, hay que ser prudente, pero eso no significa que la prudencia nos lleve a una inactividad total –como siempre digo y por más que a alguno no le guste–, que pareciera que todos fingimos demencia, que no pasó nada. Lo cierto es que estos policías, hasta el día de ayer, siguieron prestando servicio, siguieron portando sus armas reglamentarias, y ni siquiera fueron sumariados. Esto lo quiero decir porque es parte de la violencia institucional también dejar que las cosas sucedan.

Esta cuestión de empoderar a la policía no puede significar que se termine protegiendo o minimizando cuando funcionarios policiales ejercen violencia institucional y atacan contra las personas que deberían cuidar.

Quiero advertir esto, son las dos caras de una misma moneda. Por un lado quiero felicitar y destacar la tarea que hizo el Secretario de Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia y, por otro lado, llamar la atención –una vez más– a las autoridades del Ministerio Público de la Acusación que hicieron caso omiso, por lo menos, cuando yo intenté advertir de esta situación. Muchas gracias, señora presidenta.

9.2 RECORDATORIO DEL FALLECIMIENTO DE LOS EXPRESIDENTES HIPÓLITO YRIGOYEN Y JUAN DOMINGO PERÓN

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– Señora presidenta, suele pasar que cuando uno intenta hablar de historia tiene la necesidad de relacionarla con el presente.

Nosotros siempre decimos, como dicen los grandes filósofos, desde Sartre hasta aquí, que “somos aquello que hacemos con lo que la historia hizo de nosotros”. Esa es una definición maravillosa que Sartre lo incluye en el prólogo de “Los Condenados de la Tierra” de Frantz Fanon, en donde dice que nosotros no somos solamente lo que nos formatearon, sino lo que somos capaces de hacer con aquello que tenemos.

Hablar de historia tiene que ver siempre con el presente, el pasado está abierto en el presente –siempre lo decimos–, sueños colectivos inconclusos por un lado, y pesadillas impuestas, invictas que siguen en el presente.

En estos días de julio se juntan posiblemente todos los fantasmas más fuertes que habitan en el interior de cada una de las argentinas y en cada uno de los argentinos. Los hayan conocido más o menos, habitan en el interior de cada uno de nosotros.

En el día de mañana, 3 de julio, se va a cumplir un aniversario de la muerte de don Hipólito Yrigoyen y el 1º de julio el aniversario de la muerte de Perón, dos fantasmas pesados de la historia argentina. Hablar eso con las pibas y los pibes, a los que generalmente intentamos llegar cuando vamos a la escuela secundaria o a la escuela primaria, se nos hace difícil. Entonces, siempre empezamos diciendo: “ustedes los tienen presentes a Perón y a Yrigoyen por más que no lo sepan cuando van a la tribuna de fútbol, y cantan con una música muy especial el aliento para determinado equipo, o cuando gritan ‘dale campeón’, son las dos



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

marchitas que caracterizaron a los dos movimientos nacionales. Por un lado, la Unión Cívica Radical, por el otro lado, el Peronismo”.

El día de mañana, cuando se cumpla un aniversario más de la muerte de Yrigoyen, vendría bien ponerse a pensar qué hizo que Yrigoyen fuera el primer gran líder popular en la Argentina.

El primer gran movimiento nacional de la Argentina fue la Unión Cívica Radical.

Yrigoyen le dio la expresión individual de los derechos a una clase que recién estaba emergiendo, que era la clase media. Después vamos a ver cuál es la particularidad del Peronismo. Pero Yrigoyen generó eso, generó un Estado presente, la salud dejó de ser propiedad privada y empezó a trabajar el Estado. Empezó a generarse la idea de un Estado vinculado a la vida cotidiana y se construyó esa empresa extraordinaria que es YPF, y tal vez por eso en la Argentina cada tres años bajaba el precio del combustible. Cualquier auto pagaba cada vez menos, porque YPF, que producía petróleo, hacía que el petróleo valiera menos en la vida cotidiana de los argentinos.

Se fundaron escuelas en toda la Argentina gracias a esa visión de hacer de YPF una empresa estatal para el beneficio de las mayorías, fue una visión política de Hipólito Yrigoyen.

Cuando él nació, hacía poquito, lo habían sacado a Juan Manuel de Rosas. A Rosas lo sacaron del poder el 3 de febrero de 1852 en Caseros. Yrigoyen nace el 17 de julio de 1852, meses después.

Y el misterio siempre es de dónde surgieron las masas radicales, que hicieron la revolución en la década de 1890, y las masas radicales surgieron de lo que quedó del primer gran movimiento político del siglo XIX, que fue el Partido Federal, los federales se hicieron radicales. Allí está el porqué se hizo el primer movimiento nacional como fue la Unión Cívica Radical.

Un Radicalismo que tomaba las armas, que tomaba a municipios, que imponía derechos, y que defendía empresas estatales, que fue la tercera empresa más importante de petróleo a nivel mundial. Por eso, el 6 de septiembre de 1930, cuando lo tumban a Yrigoyen, la mayoría de los historiadores coinciden que lo tumbaron porque ese golpe tenía un “fuerte olor a petróleo”.

Yrigoyen termina siendo perseguido, lo van a acusar de ser un gobierno corrupto, lo van a acusar de que él representaba la chusma, porque representaba sectores sociales marginados, y termina muriendo en la pobreza. Hipólito Yrigoyen, síntesis primaria de la expresión política de las mayorías.

Por supuesto, que en el debe podríamos argumentar la Forestal, la represión en la Patagonia, pero déjeme elegir quedarme con la expresión del 1º Movimiento Nacional que representó los intereses de las clases mayoritarias, que por eso lo tumbaron, y que lo tumbaron porque no permitían los poderes internacionales que tengamos una empresa estatal que era competitiva a nivel internacional como lo es YPF.

La pregunta que surge es, ¿qué queda de ese Yrigoyenismo en la vida cotidiana del presente? Un gran radical, un gran poeta que se llamaba Homero Nicolás Mansione, menos desconocido por su nombre artístico, Homero Manzi, formó parte de lo que se llamó la fuerza de orientación radical de la joven argentina Forja. Y él decía en una de sus milongas, la milonga de la Facultad de Derecho, que ellos hacían la mezcla pampeanamente rara de juntar a Yrigoyen con Marx. Homero Manzi, gran poeta.

Allá va a don Hipólito Yrigoyen. ¿Quién lo va a recordar mañana a Yrigoyen?

El 1º de julio de 1974 murió Juan Domingo Perón, un líder que siguió el camino iniciado por aquel primer movimiento nacional, que fue el Radicalismo. Alguna vez se dijo que Amadeo Sabattini faltó a la cita histórica cuando Perón lo invitó a formar parte de su primera fórmula electoral con el triunfo del año 1946.

También, cuántas cosas se pueden decir de Perón, pero lo cierto es que si así como el Radicalismo representó el ascenso de la clase media, el Peronismo expresó la política que expresaba la clase obrera.

Por eso algunos todavía sostenemos que en el Peronismo todavía hay un mandato histórico pendiente. ¿Cómo se va a representar mayoritariamente a la clase trabajadora, a la clase obrera, a la clase que mueve el universo?

La gran pregunta es, en ese 1º de julio de 1974, día de su fallecimiento, ¿cuántos Perón se recordaron? ¿De qué manera se recordó a Perón?

Y la otra pregunta que es fundamental, al igual que con Yrigoyen, ese Perón de entonces, qué pensaría, ¿cómo viven la vida cotidiana hoy los argentinos?, ¿cómo viven la vida



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

cotidiana hoy los santafesinos? Por eso, las fechas nos convocan a un gran desafío, no para analizar el pasado, sino para comprometernos en el presente.

Los dos Yrigoyen y Perón, tenían una profunda conciencia nacional.

Y más allá de las sombras y de las luces, de las represiones, más allá de ambas cosas, la gran cuestión es los continuadores de Yrigoyen, los continuadores de Perón. ¿Tienen la misma conciencia nacional? ¿Tienen el mismo deseo de construir una Argentina libre, una Argentina independiente?

Por eso, señora presidenta, con una vocación simplemente de cuestionamiento al presente, nosotros traemos la memoria de dos tipos que, con sus luces y sus sombras, fueron profundamente amados por su pueblo. En medio de la década infame, el velorio de Hipólito Yrigoyen generó multitudes que, a partir de la represión y, a pesar de la represión, salieron a despedirlo. Lo mismo se podría decir de Perón aquel 1º de julio de 1974.

Hoy, los que estamos vivos, en homenaje a aquellos hombres que quisieron hacer un país independiente, deberíamos preguntarnos qué hacemos con esa historia que palpita y galopa en el interior de cada uno de nosotros. Muchas gracias, señora presidenta.

10 INASISTENCIAS

SRA. PRESIDENTA (García).— Se ha tomado nota por Secretaría de las inasistencias para su justificación.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

— *Son las 15 y 46.*

HÉCTOR MARCELO MENEGHETTI
SUBDIRECTOR DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

11 INDICE DE ORADORES

Orador	Página
ARENA, Celia.....	27, 28
ARGAÑARAZ, Juan Domingo.....	31
ARMAS BELAVI, Natalia.....	28, 29, 31, 38, 52, 53
AZANZA, Alicia.....	30, 32
BALAGUÉ, Claudia Elisabeht.....	26
BLANCO, Joaquín Andrés.....	25, 28, 49
BROUWER, Beatriz.....	52
CALAIANOV, Leonardo.....	27
CASTELLANI, María Fernanda.....	31, 52
CEJAS, Andrés Fabián.....	27
CUVERTINO, Mariano.....	26
DEL FRADE, Carlos Alfredo.....	26, 38, 64
DI STEFANO, Silvana Rosina.....	26, 28, 48, 52
DRISUN, Varinia.....	38
GHIONE, Arnaldo Walter.....	26
GRANATA, Amalia Iris Sabina.....	27, 37, 48, 52
HUMMEL, Astrid.....	37
MAHMUD, Gisel.....	41
MALFESI, Silvia.....	31, 51
MARTORANO, Sonia.....	39, 48
PALO OLIVER, Claudio Fabián.....	63
PERALTA, Emiliano.....	29
PORCELLI de BARÓ GRAF, Verónica.....	27, 52
RABBIA, Miguel.....	37
ROSÚA, Martín.....	26
SOLA, María Ximena.....	31



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA

12 ÍNDICE DE PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

Nº 58.621-Bloque Vida y Familia	
Relevamientos sobre acoso u hostigamiento escolar: informes.....	57
Nº 58.735-Bloque Vida y Familia	
Proyecto educativo solidario de adaptación de sillas de playa para personas con discapacidades motrices.....	58
Nº 58.774-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos	
Solicitud de habilitación de escuela secundaria en Aldao: informes.....	58
Nº 58.825-Bloque Frente Renovador 100% Santafesino-Juntos Avancemos	
Proyección del documental "La Escalera del Agua".....	59
Nº 58.847-Bloque Inspirar	
Finalización obra del Jardín de Infantes Nº 222 de barrio Santa Rita de Santa Fe.....	60
Nº 58.931-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos	
Reclamos de la Escuela Técnica y Secundaria Orientada Nº 314 de Romang.....	61

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

Nº 58.971-DB	
Recorte presupuestario del Gobierno Nacional a universidades públicas.....	55
Nº 59.049-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Recorte presupuestario al Ministerio de Salud de la Nación.....	62
Nº 59.059-DB	
Reconocimiento a la científica Raquel Chan.....	56
Nº 59.359-CD-Bloque Somos Vida	
Operativo judicial de restitución de un menor a su madre en Arroyo Seco.....	29
Nº 59.389-CD-Bloque Somos Vida	
Ataque vandálico contra sede del Partido Libertario en Rosario.....	30
Nº 59.422-CD-DB	
Declaración de interés legislativo de diversos actos y/o eventos.....	44

PROYECTOS DE LEY

Nº 56.384-SEN	
Leyes Nº 11.110 y 11.580: modificación.....	49
Nº 56.497-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Licencias para abogados y abogadas, procuradores y procuradoras.....	39
Nº 57.427-CD-Bloque Somos Vida, Nº 57.462-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos, Nº 57.783-SEN y Nº 58.053-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Adhesión a Ley Nacional Nº 27.797 "Ley Nicolás" de Calidad y Seguridad Sanitaria.....	35
Nº 58.200-CD-Bloque Socialista-Unidos Para Cambiar Santa Fe	
Ley Nº 12.818 de los Profesionales del Arte de Curar: modificación.....	50
Nº 58.324-SEN	
Creación de Juzgado de Primera Instancia de Familia en Distrito Judicial Nº 15, Tostado....	32
Nº 59.237-PER	
Unidad de Gestión Biprovincial, Conexión Fluvial Bella Vista Corrientes y Villa Ocampo Santa Fe.....	33

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Nº 58.877-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Reconocimiento a alumnas de la EESO Nº 715 de Esperanza.....	54
Nº 59.418-CD-DB	
Integración de Comisiones.....	42
Nº 59.419-CD-DB	
Receso Parlamentario y Administrativo.....	42
Nº 59.420-CD-DB	
Adscripciones.....	43
Nº 59.421-CD-DB	
Integración del Tribunal de Cuentas de Disciplina.....	43
Nº 59.423-CD-DB	
Aprobación de Actas.....	43



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

02 DE JULIO DE 2026

PERÍODO ORDINARIO

11ª SESIÓN ORDINARIA



EDICIÓN
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



Santa Fe, julio de 2026